



## Historias de Oaxaca



**Año 37, Núm. 396 (septiembre 2025)**



[Descargar PDF de la edición](#)

### Presentación

*Daniela Traffano*

CIESAS Pacífico Sur

*Fernando Mino Gracia*

Secihti- CIESAS Pacífico Sur

### **Puntos de encuentro**

*Actores y conflictos en la historia política regional*

[Conflictos entre principales y macehuales en el Valle de Oaxaca. La «escritura de transición, paz y concierto» de Etlá de 1619](#)

*Beatriz Cruz López*

Historiadora

[Mujeres, independencia y cambio político en la historia de Oaxaca](#)

*Ana Carolina Ibarra*

IIH-UNAM

[Oaxaca cuna de federalismo mexicano, 1823-2023](#)

*Carlos R. Sánchez Silva*

IIHUABJO

[Luis Castañeda Guzmán y la destrucción de dos gobernadores oaxaqueños, 1946-1952](#)

*Alejandro Arturo Jiménez*

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

**Acercamiento al espacio físico oaxaqueño**

[Acercamientos al espacio físico oaxaqueño. Las vertientes de lo común en Oaxaca. Algunas apreciaciones históricas](#)

*Marta Martín Gabaldón*

IIH-UNAM (Oaxaca)

[Un desastre por inundaciones y deslizamientos en la Oaxaca del siglo XIX. Las lluvias torrenciales en Tehuantepec, Juchitán, Miahuatlán y Yautepec en 1886.](#)

*Olivia Topete Pozas*

Secihti – CIESAS Ciudad de México

[Los incendios en el Valle de Oaxaca: una mirada a la obra de Casiano Conzatti](#)

*Irma Hernández Bolaños*

UAM-Iztapalapa

[¿Cómo podemos observar las reconstituciones territoriales de los municipios del Valle de Oaxaca \[Valles Centrales de Oaxaca\]?, 1847-1936](#)

*Antonio Escobar Ohmstede*

CIESAS Ciudad de México

*Daniela Crespo*

Secihti-CIESAS Ciudad de México

**Sociedades en procesos de cambio**

[La ciudad de Antequera del Valle de Oaxaca en el tránsito del siglo XVIII al XIX: apuntes para un cambio socioeconómico](#)

*Nahui Ollín Vázquez Mendoza*

Secihti- CIESAS Pacifico Sur

[Narrar el “mal de ceguera”: un siglo de miradas sobre y desde la Sierra de Ixtlán](#)

*Laura Giraudó*

Centro de Ciencias Humanas y Sociales (Sevilla)

[Estadounidenses en la ciudad de Oaxaca. Una mirada fugaz a fines del siglo XX](#)

*Mónica Palma*

INAH

## Arte, quehaceres y memoria

### La metalurgia prehispánica en Oaxaca

*Edith Ortiz Díaz*

IIA- UNAM

### Historia viva: ciencia y religión en la Iglesia oaxaqueña (1887-1909)

*Juan Manuel Yáñez*

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

### Estatuas y monumentos: reflexiones sobre el uso del espacio público

*Salvador Sigüenza Orozco*

CIESAS Pacífico Sur

## Cinemantropos

### El canto comunal de las chicharras

*Fernando Mino Gracia*

Secihti-CIESAS Pacífico Sur

## Antropovisual

### Visualizando el territorio mixteco

Betsabé Piña Morales

CIESAS Ciudad de México

Ichan Tecolotl, año 37, Número 396, septiembre 2025. Revista de divulgación enfocada en temas de antropología, ciencias sociales y humanidades, con una periodicidad mensual y editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Calle Juárez 87, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 54873570. Página electrónica: <https://ichan.ciesas.edu.mx/>. Contacto: [ichan@ciesas.edu.mx](mailto:ichan@ciesas.edu.mx). Editor responsable: Dirección de Vinculación. Responsable de la última actualización de este número: Teresita de Jesús Soria Gallegos. Fecha de última modificación: 30 de septiembre de 2025. ISSN 2683-314X. Las opiniones expresadas por las y los autores no necesariamente reflejan la postura de la institución. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

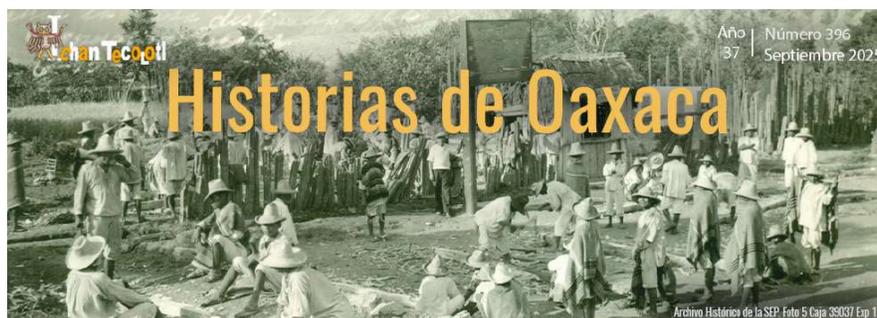
# Presentación. Historias desde Oaxaca

*Daniela Traffano*

CIESAS Pacífico Sur

*Fernando Mino*

Secihti CIESAS Pacífico Sur



El presente número de *Ichan Tecolotl* entrega una serie de propuestas que comparten el interés y la reflexión sobre el pasado y el devenir de Oaxaca. Considera sus espacios urbanos y rurales, sus expresiones culturales y dinámicas económicas, así como la acción de individuos reconocidos o de actores colectivos. El enfoque de los trabajos ciertamente remite a la historia regional, una categoría ampliamente discutida (definida y redefinida) por la comunidad de los historiadores desde los años ochenta del siglo XX. En nuestro caso no buscamos contribuir al debate específico, más bien nos guía la convicción de que, al cambiar de escala, no se ven las mismas cosas más grandes o más chicas. Se ven cosas diferentes. En este sentido, los textos recopilados sobre Oaxaca apuntan a la singularidad de sus historias locales y a sus relaciones con realidades nacionales o internacionales, rescatan y evidencian las temporalidades propias de acontecimientos específicos y, finalmente, demuestran la trascendencia de los archivos y los repositorios locales para la reconstrucción de nuestras historias.

La propuesta de un número temático sobre la historia de Oaxaca responde a la necesidad de difundir la labor historiográfica más reciente del CIESAS y del Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca (SIEHO), pero también de dialogar con el trabajo que otros seminarios han desarrollado en los últimos años, como el Seminario Permanente Interinstitucional de Historia e Historiografía de Oaxaca, y el Seminario Estudios del Norte de Oaxaca. Cada uno de estos proyectos académicos aporta a la discusión y a la reflexión sobre la regionalidad y las intersecciones entre la historia y otras disciplinas sociales.

El SIEHO se fundó en 2018 con el propósito de reunir a especialistas de diferentes instituciones académicas y diversas disciplinas enfocadas en el estudio de Oaxaca con perspectiva histórica para poner en valor los acervos documentales de la entidad. Impulsado inicialmente por la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, al poco tiempo se convirtió en una iniciativa interinstitucional marcada por la participación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Pacífico Sur; el Instituto de Investigaciones en Humanidades de la UABJO, y los institutos de Investigaciones Históricas y de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Unidad Oaxaca, además del apoyo puntual y generoso del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO).

El trabajo constante del SIEHO ha resultado en publicaciones de dos volúmenes y varios dossiers de revistas (locales, nacionales e internacionales), en la celebración de dos coloquios y en la organización de un sinnúmero de presentaciones de obras sobre historia de Oaxaca tanto de corte más académico como de divulgación de la historia desde una perspectiva regional.

Este número de *Ichan Tecolotl* compila textos elaborados por integrantes activos del SIEHO y por colaboradores de otros espacios académicos. El conjunto aporta un valioso carácter inter-CIESAS e interinstitucional. Además, los textos proponen temas, enfoques y fuentes primarias que han sido poco explorados en la historiografía de Oaxaca.

Para presentarlos optamos por una división temática en cuatro grandes rubros. El primero de ellos se titula “Actores y conflictos en la historia política regional” y compila cuatro textos que van de los siglos XVII al XX, en los que se enfatizan las maneras en las que las y los actores políticos se organizaron y disputaron el poder en diferentes entornos (los pueblos de indios en la temprana organización colonial, la participación de las mujeres en los conflictos independentistas, la organización política oaxaqueña recién consumada la Independencia, y la participación del intelectual Luis Castañeda en sendos movimientos políticos a mediados del siglo XX), aunque siempre en el área de los Valles Centrales de Oaxaca.

El segundo gran tema se llama “Acercamientos al espacio físico oaxaqueño” y alude al enfoque novedoso con que investigaciones recientes se acercan al espacio, el clima y los fenómenos naturales en su construcción de lo regional. Tres artículos recuperan el impacto de las inundaciones, los estudios pioneros sobre los incendios y las formas de organización territorial desde una perspectiva geográfica.

El tercer tema, “Sociedades en proceso de cambio”, agrupa cuatro textos que abordan problemáticas que incluyen la epidemia de oncocercosis, las maneras de entender el tema de la propiedad de la tierra desde perspectivas comunitarias, las intersecciones entre economía y

organización territorial en la ciudad de Oaxaca, y la migración internacional en la Oaxaca del último medio siglo.

El cuarto tema, “Arte quehaceres y memoria” analiza en tres artículos la metalurgia prehispánica, el abordaje histórico clerical desde el arte en el siglo XIX y los nuevos referentes indentitarios según los monumentos en varias regiones del estado.

Finalmente, la sección Cinemantropos revisa la pertinencia de la película *Chicharras* (2024), película que reivindica la comunalidad desde su misma filmación en Guelatao de Juárez, y la sección Antropovisual propone, a través de una serie fotográfica, una mirada a las historias, símbolos y rituales de la región mixteca, en específico en la comunidad de Yanhuitlán.

Esperamos que este muy variado acercamiento analítico despierte el interés de las y los lectores hacia la historia regional y hacia Oaxaca.

# Conflictos entre principales y macehuales en el Valle de Oaxaca. La “escritura de transacción, paz y concierto” de Etlá de 1619.

Beatriz Cruz López<sup>III</sup>  
Historiadora



Cuenco en el que aparecen campesinos labrando la tierra con el palo cavador. Cerámica. Cultura Nazca (100 a. C. – 700 d. C.). Museo de América, Madrid. 2022. Foto: Beatriz Cruz López.

En 1619, en la villa de Etlá, se firmó el acuerdo político más temprano que se conozca hasta ahora entre principales y gente del común o *macehuales* del Valle de Oaxaca. Éste permitió a los macehuales votar por sus propios representantes en el cabildo. Los habitantes de Etlá llegaron a este convenio luego de casi treinta años de conflictos, pero no sólo en Etlá hubo inconformidades de los macehuales en esos años y no sólo en esta cabecera se firmaron acuerdos para la gobernanza local.

En el Valle de Oaxaca, los conflictos políticos y su resolución iniciaron muy temprano en el periodo colonial, aunque al principio sólo involucraban a principales (los miembros de la nobleza o *xoana*, en zapoteco). Lo que distingue a la “escritura de transacción, paz y concierto” de Etlá de 1619 es que fue el resultado de la lucha de los macehuales (o *bèniq̃eche*, en zapoteco) por aliviar sus pesadas cargas de trabajo y tributo a través de la representación política en el cabildo.

En su célebre estudio sobre el Valle de Oaxaca en la época colonial, William Taylor (1972) encontró que las solicitudes de los macehuales para poder votar obtuvieron respuestas positivas de los virreyes desde la primera mitad del siglo XVII y no en el siglo XVIII, bajo los Borbones, como habían propuesto otros estudiosos. Taylor halló que ya para 1628 los macehuales de Zimatlán podían elegir oficiales de república, pero no abundó sobre este caso y desafortunadamente la referencia documental que proporciona corresponde a otro año.

La “escritura” de Etlá es, entonces, el caso más temprano conocido sobre este tipo de acuerdos y uno de los más detallados que se pueden estudiar para entender cómo se fue conformando el sistema de gobierno plural y participativo que varios pueblos de esta región continúan ejerciendo.

## **El establecimiento de los cabildos: conflictos y acuerdos**

El establecimiento de cabildos a la usanza española en el virreinato de la Nueva España fue un proceso que se generalizó en el centro de México en la década de 1530 y se extendió por otras regiones en los siguientes años. Cada cabildo o concejo municipal, también llamado *república*, era encabezado por un gobernador y contaba con varios alcaldes y regidores, así como un escribano. Además, incorporó funcionarios tradicionales locales, como los *quixiága* zapotecos, que se equipararon con los alguaciles.

En el Valle de Oaxaca este proceso parece haber iniciado en la década de 1540, pues varios registros refieren el nombramiento de gobernadores por parte del virrey Antonio de Mendoza en cabeceras como Tlacoahuaya, Coyotepec y Tlacolula, así como la existencia de alguaciles en Tlaxiáta, Etlá y Ocotlán (AGN, Mercedes 2, Exp. 3; LoC, Krauss Collection, Mss. 31013, ff. 158v–159v; AGN, Hospital de Jesús, leg. 432, Exp. 5; AGN, Mercedes 2, Exp. 594; AGN, Hospital de Jesús, leg. 282, Exp. 7).

Algunos estudiosos han visto en esta institución un agente de hispanización y conquista, un instrumento que permitió a la corona acelerar la caída de los antiguos linajes gobernantes y explotar mejor a la población local. Otros, en cambio, han destacado que permitió dar continuidad a ciertas formas de organización política precolombina y que reforzó la identidad y unidad corporativas (González-Hermosillo, 1991).

Estas posiciones no se excluyen entre sí. La regulación sobre los cabildos muestra con claridad que sí se buscaba mermar la autoridad de los gobernantes dinásticos tradicionales, o *caciques*, estableciendo un gobierno que se renovara cada uno o dos años y cuya legitimidad dependiera directamente del virrey, quien ratificaría y oficializaría los nombramientos. Sin embargo, para que los cabildos fueran viables en la realidad, el virrey debió reconocer y amparar el derecho de ciertos señores de linaje noble en cada señorío para ejercer de por vida el cargo de gobernadores y heredarlo a sus descendientes. También buscó incorporar a los líderes de las parcialidades o casas nobles internas como miembros de esta corporación.

Es importante recordar que los señoríos zapotecas, como era el caso de Etlá, tenían una organización sociopolítica jerárquica y corporativa. Cada señorío estaba conformado por varias “casas nobles” encabezadas por su propio señor dinástico. En el periodo colonial temprano, estas colectividades fueron llamadas barrios, estancias, pueblos sujetos o parcialidades. El máximo gobernante de cada señorío era quien encabezaba la casa noble de mayor importancia, pero los otros señores de linaje también desempeñaban funciones de gobierno y participaban en un concejo. Las unidades domésticas de los macehuales se vinculaban con estas casas nobles mediante un parentesco ritual o consanguíneo, relaciones de patronazgo y otras vías que les garantizaran el acceso a las tierras (Oudijk, 2022).

En los cabildos tempranos los oficios de república fueron controlados por los señores y los principales que encabezaban las distintas casas nobles al interior de cada unidad política. Fueron ellos quienes primero disputaron los cargos de cabildo prácticamente a la par que ocurrían los nombramientos de gobernadores por parte del virrey. En Tlacoahuaya, Teitipac y Huitzo, entre 1543 y 1584, tuvieron lugar varios arreglos para definir quién podía ejercer el cargo de gobernador, o bien qué atribuciones y limitaciones debía tener este oficio de república. Aunque estos acuerdos se hacían a nivel local, fueron ratificados por distintas autoridades españolas, como los alcaldes mayores o el virrey.

En realidad, las confrontaciones y negociaciones políticas entre los señores de linaje al interior de los señoríos existieron desde tiempos precoloniales, especialmente al momento de designar y confirmar a los herederos al trono de cada señorío. Llegar a acuerdos que garantizaran la gobernabilidad no era algo nuevo. El cambio consistió en la nueva posición de

los macehuales como vasallos de la Corona, que los colocó dentro de la arena política como nuevos actores con peso propio y con el poder de desafiar a sus autoridades ante los tribunales de justicia hispanos.

## Primeras quejas de tequitlatos y macehuales

Como observó Woodrow Borah (1996), la introducción del concepto hispano de la *apelación* contra los actos o decisiones de funcionarios judiciales o administrativos desencadenó grandes cambios en las sociedades indígenas bajo el dominio colonial. Los macehuales hallaron que en los foros de justicia novohispanos podían desafiar a sus autoridades tradicionales, lo que dio lugar a numerosos pleitos. Para algunos observadores de la época, como el oidor Alonso de Zorita, muchos pueblos se vieron envueltos en litigios innecesarios y dañinos, en los que gastaban grandes sumas de dinero para pagar representantes legales que enmarañaban más los asuntos y erosionaban la autoridad de los señores tradicionales. Como resultado, “andan los señores al gusto del común, y de los revoltosos y de los que los imponen e incitan, y todos roban y se sustentan con el sudor de los pobres macehuales” (Zorita, citado por Borah, 1996, p. 54).

En el Valle de Oaxaca, varias investigaciones sobre abusos e idolatrías hechas en la década de 1570 registraron las acusaciones de los macehuales contra sus autoridades por agravios. Así ocurrió durante la averiguación por idolatrías que se hizo contra don Gaspar de Aguilar, cacique y gobernador de Teitipac, en 1574; también en juicios civiles, como la acusación por ocultamiento de tributarios contra el gobernador de Tlacolula, don Domingo de Mendoza, en 1576, y con las quejas contra don Juan Pérez, gobernador de Teitipac, quien fue destituido en 1592 (HSA, Manuscript HC 417/114; AGN, Civil, leg. 822; AGN, Indios, leg. 6, 2a pte., Exp. 295).

Al principio, los macehuales se aliaban con algunos principales que tenían rivalidades con las autoridades a las que deseaban llevar a juicio, para que fueran ellos quienes interpusieran las quejas. Sin embargo, poco después fueron los *collaba* o tequitlatos, es decir, los encargados de cobrar tributo y organizar el trabajo colectivo (que por lo general eran macehuales, o en algunos casos miembros de la nobleza menor), los que llevaron las quejas de sus pares a distintos foros de justicia, ya fuera directamente o a través de procuradores españoles.

## El repartimiento y el servicio personal

Las tensiones entre principales y macehuales que llevaron a la elaboración de nuevos acuerdos locales para que estos últimos pudieran elegir oficiales de república que los representaran estuvieron estrechamente vinculadas con sus esfuerzos por aminorar la gran carga de trabajo

que recaía sobre ellos.

El trabajo de los macehuales sostenía todo el sistema colonial. No sólo pagaban tributos a la Corona y diezmo, también debían participar en un sistema de trabajo forzoso conocido como *repartimiento*, en el que un funcionario español, el juez repartidor, asignaba cuadrillas de trabajadores con cierta regularidad a las obras públicas en la ciudad de Antequera, o bien a las casas y las propiedades agrícolas y ganaderas de los españoles, así como a las minas. En teoría, este trabajo se remuneraba; en la práctica casi nunca se recibía un pago, y los abusos y malas condiciones de trabajo llegaron a cobrar la vida de varios macehuales.

De acuerdo con Taylor (1972), aunque el repartimiento agrícola fue abolido por real cédula en 1609, este sistema continuó operando en el Valle de Oaxaca para apoyar a los productores de trigo y cochinilla hasta finales del siglo XVIII. Además, con frecuencia las cuadrillas eran empleadas en otros trabajos, como la minería y la ganadería.

Los cabildos estaban a cargo de reclutar trabajadores para el repartimiento, a través de los tequitlatos, pero también eran receptores de mano de obra en forma de *servicio personal*. Es decir, los miembros del cabildo y los caciques recibían cierto número de personas que debían trabajar en sus casas y cultivos. Además de esto, los macehuales también debían trabajar regularmente en la milpa comunal, las obras públicas y las empresas comunitarias de sus pueblos.

Aunque los macehuales no pudieron librarse de trabajar para los españoles, sí tuvieron un poco más de éxito negándose a dar servicio personal a los nobles y principales de sus pueblos, particularmente a los miembros del cabildo, si no satisfacían sus demandas de pago y trato justo, así como de representación en el cabildo. Durante los siglos XVII y XVIII, uno de los argumentos más frecuentes de los macehuales y sus representantes para solicitar derecho al voto fue que recibían muchas vejaciones y carga de trabajo por parte de los principales y que la presencia de macehuales en el cabildo disminuiría estos abusos.

## El conflicto en Etlá

Los reclamos contra el trabajo forzoso aparecen en los registros sobre Etlá desde finales del siglo XVI. En 1590, el cabildo de esa villa interpuso una queja y solicitó al virrey que los macehuales no acudieran a dar servicio a las estancias y labranzas de los españoles, pues eran maltratados y al menos uno de ellos había muerto a manos de un español. En aquellos años, Etlá era el mayor productor de trigo para la ciudad de Antequera y el Soconusco. El cabildo argumentó que el trabajo de los macehuales era indispensable para la producción de trigo y por lo tanto debían ser quitados del repartimiento. Pero su solicitud no fue aprobada y la villa

junto con sus pueblos sujetos continuó acudiendo al repartimiento en las siguientes décadas, en detrimento del prestigio del cabildo (AGN, Indios, leg. 102, Exp. 2). Además, los mismos principales de Etlá no estaban dispuestos a renunciar o moderar el servicio personal que recibían por parte de los macehuales, lo que también generaba molestia.

Desde las primeras décadas del régimen colonial hubo una desconfianza constante hacia los caciques por parte de los funcionarios de la Corona y algunos miembros del clero. Varios discursos subrayaban su supuesta tiranía y ambición, justificando así la emisión de leyes enfocadas a disminuir su acceso directo a los tributos, servicios y otros intercambios que pudieran tener con los macehuales (Miranda, 2005; Cruz, 2024a). Por supuesto, los caciques y principales pelearon de diversas formas contra estas caracterizaciones y regulaciones, pero esto no hacía más que consolidar su imagen de intransigentes y avariciosos.

Así, las exigencias del sistema colonial agravaban aún más los problemas internos. En Etlá, el gobernador don Domingo de San Gabriel fue acusado en 1593 de maltratar a los naturales, por lo que se ordenó suspenderlo del oficio. Sin embargo, siguió ejerciendo hasta 1594, suscitando más quejas. También en 1593, los macehuales de Etlá se negaron a dar servicio a los principales, por lo que éstos acudieron al virrey para que les ordenara a los collaba o tequitlatos que no permitieran que los pobladores faltaran a su obligación de sembrar las tierras de los principales (AGN, Indios, leg. 6, 1a pte., Exps. 576, 867 y 874; AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-1, Exp. 5). Al parecer, esto se logró solo parcialmente.

El cabildo de Etlá intentó varias veces más, sin éxito, que se exentara del servicio personal a los macehuales para que pudieran enfocarse en su labor agrícola, pero también se negaba a determinar el número de personas que debían darle servicios personales a sus miembros, alegando que sus necesidades variaban constantemente. Ya iniciado el siglo XVII, los pobladores decidieron volver a presionar a sus autoridades negándose a dar servicio personal. En 1616 los oficiales de república y los principales de los pueblos sujetos debieron solicitar una vez más la intervención del virrey y acusaron a los macehuales de “abersé alzado y no aber querido acudir ni obedecernos en esta rrazon y en otras” (AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-1, Exp. 5, f. 6v). Al parecer, los macehuales de Etlá no sólo se negaron a trabajar sino que también exigieron que se les permitiera votar por sus propios representantes en el cabildo como condición para regresar a trabajar.

## El acuerdo de 1619

Para calmar los ánimos, en 1618, el marqués del Valle, autoridad de la jurisdicción a la que pertenecía Etlá, ordenó que la elección de oficiales de república involucrara tanto a la parcialidad de los macehuales como a la de los principales. Ambas debían elegir el mismo número de oficiales de república, a excepción del gobernador, que debía ser electo por los principales (AGN, Hospital de Jesús, leg. 347, Exp. 7). Pero los problemas siguieron y como resultado se entabló un pleito judicial que se inclinó a favor de los macehuales. Los bienes de varios principales, incluyendo los del gobernador, fueron incautados y rematados, lo que hizo necesaria la mediación de varios españoles considerados “personas honrradas y de buen celo y conciencia” para lograr un acuerdo entre las partes. El juez de comisión que investigaba las acusaciones contra el gobernador, Francisco de Molina, el fraile a cargo del convento de Etlá, fray Bernabé, y algunos funcionarios más, concretaron un convenio en 1619 que resolvía varias quejas agrupadas en 14 capítulos (AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-2, Exp. 46).

Entre las exigencias de los macehuales de Etlá estaban, además de poder elegir la mitad de los oficios de república (Cap. 1), la alternancia en la elección de gobernador, para que un año lo eligieran los principales y otro los macehuales (Cap. 2). Un reclamo recurrente fue que el servicio personal se hiciera por “tanda verdadera” y que incluyera a todos los macehuales, pues al parecer había varios pobladores que no acudían a trabajar alegando ser “reservados.” Por ello, exigían que sólo los principales y las personas que tuvieran un mandamiento expreso del virrey estuvieran libres de este servicio y nadie más (Caps. 6 y 7). También, que se estableciera claramente el número de macehuales que servirían al gobernador y que a estos se les pagara por su trabajo (Cap. 8). Además, exigieron que no se les pidieran más contribuciones en productos o dinero, conocidas como *derramas*, pues el tesoro municipal tenía bastantes rentas provenientes de las empresas comunales (Cap. 12).

La mayoría de estos puntos se resolvieron tal como fueron solicitados, y en otros casos se buscó una alternativa. Por ejemplo, en lugar de la alternancia para elegir al gobernador, el capítulo 2 estableció que el marqués sería quien lo designaría. El acuerdo fue firmado por el gobernador y miembros del cabildo, actuando tanto en representación de los principales como de los macehuales. También lo firmaron varios principales, probablemente de los pueblos sujetos. Los nombres de varios macehuales fueron registrados por el escribano o los testigos; es muy probable que estos macehuales hayan sido los collaba a cargo del reclutamiento de trabajadores (Tabla 1 y Figuras 1 y 2).

De este modo, los agravios expresados por los macehuales llevaron al establecimiento de acuerdos para la gobernanza local que incluían medidas tanto políticas como económicas, aunque con mucha frecuencia fueron llamados simplemente acuerdos electorales.

## Conflictos post-acuerdo

El acuerdo de 1619 reconocía que el nombramiento del gobernador correspondía al marqués. Aún así, fueron los principales quienes eligieron en ese mismo año a don Andrés de Mendoza y León. Desde 1615, don Andrés aspiraba a ser nombrado gobernador, argumentando ser hijo de don Jusepe de Mendoza, antiguo gobernador de Etlá, nieto del antiguo cacique y gobernador don Miguel de León, y bisnieto del emperador Moctezuma (AGN, Hospital de Jesús, leg. 85, Exp. 1). Aunque don Andrés contaba con el apoyo de los principales, los frailes y varios españoles, los macehuales tenían puesta una demanda en su contra, de la que se desistieron en 1619 para llegar al acuerdo ya referido.

Durante 1620 don Andrés fungió como gobernador y en 1621 lo fue su hermano, don Francisco de León. Para 1622, sin embargo, los macehuales intentaron elegir como gobernador a don Domingo de los Ángeles, un principal aliado suyo. Es probable que este nombramiento haya desatado muchas quejas y otro conflicto interno, motivando el nombramiento de un gobernador externo: don Juan de Zúñiga, originario de Cuilapan (Palma, 2024). Don Juan había sido electo gobernador de Cuilapan en 1621 y reelecto en 1622. Según él mismo, llevaba 16 años sirviendo como alcalde y gobernador, y deseaba mantenerse en esa posición. Aunque trató de evitar ir a Etlá argumentando que desconocía la lengua y que el clima podría agravar ciertas dolencias físicas que tenía, al final tuvo que ir (AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-1, Exp. 11).

Por su parte, los miembros del cabildo de Etlá, encabezados por don Domingo de los Ángeles, solicitaron al marqués que revocara el nombramiento de ese “yndio forastero” porque supuestamente iba contra el acuerdo de 1618 (cuyo contenido se desconoce), que estipulaba que el gobernador de Etlá debía ser de ahí (AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-2, Exp. 27). Tampoco este argumento convenció al marqués, por lo que don Juan de Zúñiga fue confirmado como gobernador de la villa de Etlá por ser persona “de satisfacción y confianza y no persona que rreside en ella [la villa de Etlá]” (AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-1, Exp. 11, f. 6r). Este gobernador sólo ejerció el oficio en 1622 y después pudo volver a Cuilapan.

Este episodio probablemente hizo que los pobladores de Etlá se esforzaran más por conseguir llegar a acuerdos y por respetar los que ya estaban aprobados, ante la alternativa de ser gobernados por una persona de otro lugar, pero en definitiva no terminó con los conflictos

políticos. El acuerdo de Etlá fue defendido, citado y modificado en las siguientes décadas para asegurar su cumplimiento o incluir nuevos capítulos o instrucciones (AGN, Indios, leg. 14, Exp. 56; AGN, Indios, leg. 19, Exp. 378).

## Un referente para otros acuerdos

La “escritura de transacción, paz y concierto” de 1619 de Etlá y otro acuerdo correspondiente a Cuilapan se volvieron referentes de varios convenios que se hicieron en el Valle de Oaxaca en los años y décadas posteriores. En 1640 se formalizó otra “escritura de transacción” entre principales y macehuales en Coyotepec, de la que se dijo era “según y como las tienen las villas de Etlá y Cuilapan del estado del Valle y a ejemplar de otras muchas [del obispado],” y que les permitiría alcanzar la paz y el bien común. Según este acuerdo, se respetaría la “costumbre” de que cada parcialidad eligiera un alcalde y la mitad de los oficiales de república. (AGN, Indios, leg. 12, Exp. 110).

## Consideraciones finales

El otorgamiento a los macehuales del derecho a elegir a sus propios representantes como miembros del cabildo constituyó un cambio radical en la forma de gobierno y de organización social de los pueblos indígenas del periodo virreinal. Aunque al principio se elegía a ciertos nobles de menor rango, poco después los mismos macehuales, particularmente los collaba, se empezaron a integrar a ese cuerpo de gobierno, generando otras dinámicas que escapan a este texto.

Lo relevante del caso de Etlá es que muestra que este cambio estuvo motivado por el descontento ante las excesivas cargas de trabajo y tributarias que recaían sobre los macehuales, y que los convenios resultantes contemplaban acciones políticas y económicas para asegurar una buena gobernanza local. El tratar de quitarse estas imposiciones económicas orilló a los macehuales a buscar incidir en el poder local, sin cuestionar radicalmente al poder colonial. Aún así, lograr cambios a nivel de cada república e incluso de cada pueblo sujeto no fue nada sencillo. Los acuerdos logrados fueron diversos, variando de una cabecera a otra, y una vez aprobados también podían ser ignorados o negados. Durante el resto del periodo colonial, los macehuales debieron defender constantemente su derecho a votar y ser votados, tanto en los tribunales como mediante la acción y la no-acción directas.

La representación política como instrumento para el alivio de las cargas tributarias y de trabajo constituye el primer argumento utilizado por los macehuales para reclamar su derecho a ser miembros del cabildo. Muy poco después emplearon un segundo argumento: la búsqueda del

bien común y el cuidado de los bienes comunales, lo que desató otros procesos de gran importancia para la conformación de las comunidades actuales.

## Tablas

| Tabla 1. Miembros de las parcialidades de principales y macehuales que firmaron la "escritura de transacción, paz y concierto" de Etlá de 1619. |  |
|---|--|
|   | Don Andrés de Mendoza y León, gobernador; Diego Hernández de Illescas, alcalde; Juan de Santiago, regidor; Baltasar de los Reyes, regidor.   |
| E<br>tl<br>a  | Prin<br>cip<br>ales  |
|   | Pablo de Guzmán, Gabriel Carrasco, Andrés Vázquez, Agustín Hernández, Tomás de la Torre, Pedro García, Pedro Mejía, Gonzalo de Chávez, Lorenzo Hernández, don Miguel Núñez, Pedro Pérez, Hernando García, Juan de Mendoza, Luis Hernández, Francisco de la Torre, don Francisco de León. |
|   | Don Domingo de Los Ángeles, principal; Gregorio de Chávez; Miguel Méndez [regidor?], Gabriel de Tapia [regidor].   |
| E<br>tl<br>a  | Ma<br>ceh<br>ual<br>es   |
|   | Juan Pérez, Pedro Téllez, Miguel Pérez, Pablo Núñez, Pedro de Santiago, Andrés Hernández, Miguel Martín, Gregorio Díaz, Pedro Marcial, Pedro Pérez, Andrés Díaz, Francisco Pérez, Francisco Hernández, Diego Alonso, Domingo Vázquez, Domingo Pérez, Pablo Pérez.                        |

Fuente: AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-2, Exp. 46.

## Figuras



Figura 1. Firmas del cacique y principales de de Etlá, 1616.

Fuente: AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-1, Exp. 5, f. 7r. En <https://repositorio.agn.gob.mx/>

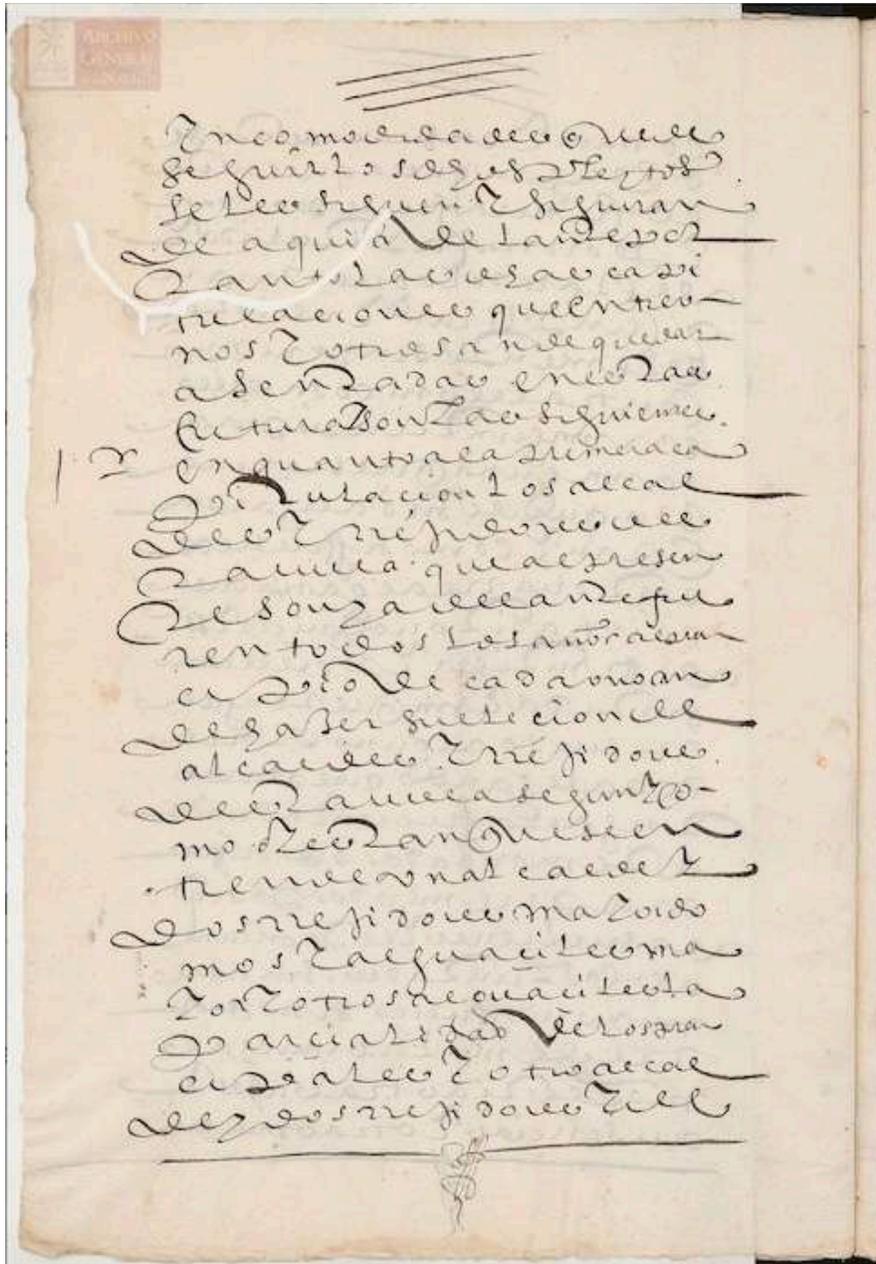


Figura 1. El acuerdo de Etlá de 1619. Primera capitulación.

Fuente: AGN, Hospital de Jesús, leg. 102-2, Exp. 46, f. 6v. En <https://repositorio.agn.gob.mx/>

## Referencias

Abreviaturas:

AGN Archivo General de la Nación, México.

HSA Hispanic Society of America, New York.

LoC Library of Congress, Washington D.C.

Borah, W. (1996). *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.

Cruz, B. (2024a). El árbol de ciruela y los peces: Dos *exempla* en zapoteco colonial sobre los malos gobernantes. *Tlalocan*, 29(2), 299-235.

Cruz, B. (2024b). *From Ancient Quèhui to Colonial Yòholàhui. Zapotec Sociopolitical and Territorial Organization in the Valley of Oaxaca, Sixteenth to Eighteenth Centuries*. [Tesis de doctorado, University of California, Los Angeles]

González-Hermosillo, F. (1991). Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España. *Historias*, 26, 25-64

Miranda, J. (2005). *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*. El Colegio de México.

Oudijk, M. (2019). *Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVI)*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Palma, M. (2024). «Los gobiernos indígenas de Cuilapan en el siglo XVII: De cabildos, gobernantes y caciques.» [Manuscrito no publicado. Universidad de Salamanca]

Taylor, W. (1972). *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford University Press.

1. Correo electrónico: [beatrizcruzl@ucla.edu](mailto:beatrizcruzl@ucla.edu)

Este trabajo está basado en mi tesis doctoral (Cruz, 2024b), especialmente los capítulos 4 y 5, donde el lector podrá encontrar referencias documentales más detalladas. Agradezco a Daniela Traffano y Fernando Mino la invitación a colaborar en este número temático. [↑](#)

# Mujeres, independencia y cambio político en la historia de Oaxaca

Ana Carolina Ibarra González<sup>II</sup>

IIH-UNAM

## Mujeres, independencia y cambio político en la historia de Oaxaca<sup>[2]</sup>

En noviembre de 1812 el ejército de José María Morelos ocupó la ciudad de Oaxaca, la única ciudad de importancia que tuvo bajo su control por casi 18 meses. Capital de intendencia, sede catedralicia, la ciudad española que controló el comercio de la grana, segundo producto de exportación de la Nueva España, cedió pronto a las pretensiones del caudillo. Morelos soñó allí con convertir las granas en fusiles.

Aunque Oaxaca no fue el epicentro de la guerra insurgente, la intendencia y el obispado fueron fundamentales para la estrategia y campañas del caudillo y, sobre todo, para la elaboración de proyectos constitucionales y la formación de la opinión pública (Ibarra, 2004, p. 258-262). En la ciudad se publicó uno de los periódicos insurgentes de más larga vida, el *Correo Americano del Sur* que difundió los principios ideológicos de la revolución, así como sus conquistas militares. Tuvieron lugar en los espacios oaxaqueños los grandes debates sobre la soberanía y la representación americana, que marcaron un precedente decisivo para lo que iba a ocurrir en Chilpancingo. Importantes posicionamientos del liderazgo revolucionario se expresaron también en torno a cuestiones eclesiásticas (Ibarra, 2000). A lo largo y ancho del obispado la guerra dio lugar a duras batallas, y su intensidad se mantuvo sobre todo en la Costa Sur y en la Mixteca.

¿Qué lugar ocuparon las mujeres en estos acontecimientos? ¿Hubo alguna voz femenina que pudiera escucharse? ¿Qué tanto sufrieron la violencia? ¿Cómo se las arreglaron en estas circunstancias para resolver su vida diaria o expresar sus inquietudes? Como sabemos, el orden tradicional concedía poco lugar a las mujeres: estaban excluidas de actividades de gobierno, de dirección o liderazgo. Las mujeres no podían tener cargos públicos, ni votar, ser abogados,

jueces o sacerdotes, así que es difícil imaginar que hicieran alguna contribución visible a los debates políticos que se llevaron a cabo con motivo de la presencia insurgente. Sin embargo, es posible encontrarlas a lo largo de los años que duró el conflicto actuando en favor de uno u otro bando, comentando sus experiencias. Mujeres preocupadas por la ausencia de sus maridos, mujeres temerosas de los abusos, mujeres buscando defender su patrimonio. Las mujeres de distinto origen acudían a la justicia para contener los males de la guerra y del desorden. También es posible descubrirlas en los foros de la justicia criminal, en calidad de acusadas, en procesos de infidencia, como víctimas o testigos pues las declaraciones de las mujeres eran, al menos en teoría, tan válidas como las de los varones.

La movilización de las mujeres de los últimos años ha hecho indispensable recapacitar sobre la presencia femenina en la historia. Mucha tinta ha corrido desde que Michelle Perrot advirtió, en *Mi historia de las mujeres* (2008), que era difícil localizarlas en los archivos, que las mujeres habían estado ausentes en la gran narrativa de la historia; desde que Spivak (2010) hiciera patente el problema al referirse a la dificultad de escuchar la voz del subalterno. Pero la fuerza del presente se ha impuesto y son cada vez más numerosos los estudios que intentan llenar ese vacío. Desde la antropología, la historia, la lingüística, la sociología y otras ciencias sociales han proliferado trabajos con distintas perspectivas metodológicas, de género, interseccionales y otras, que tienen como objeto de estudio a las mujeres. En ese sentido, Oaxaca ha desempeñado un papel pionero pues posee una larga tradición historiográfica encabezada por Margarita Dalton, Francie Chassen, Fabiola Bailón y Charlyne Curiel Covarrubias. Los recientes encuentros sobre el feminismo contemporáneo en Oaxaca dan cuenta de la vitalidad de los estudios y publicaciones sobre el tema, así como del incansable activismo que demanda una vida libre de violencia.<sup>[3]</sup>

Las siguientes páginas buscan acercarse a las actividades y participación de las mujeres durante la guerra de independencia en Oaxaca. Respecto a su relación con la insurgencia, unos cuantos casos ilustran la participación de las mujeres. Recuperamos también, muy brevemente, algunos testimonios que nos permiten ver hasta qué punto fueron afectadas por el conflicto, las dificultades que atravesaron. Muchas perdieron a sus maridos, sea porque partieron con los insurgentes, sea porque eran peninsulares que tuvieron que salir huyendo de la ocupación. Muchas fueron víctimas de la violencia desatada: fueron hechas presas, fusiladas, abusadas, despojadas de sus bienes. Por otra parte, veremos cómo las mujeres estuvieron activas en múltiples frentes y, si bien la coyuntura generó expectativas, al final la república no fue muy generosa con ellas. Un balance al respecto es obligado.

## Mujeres luchando a favor de la insurgencia

El 6 de septiembre de 1819, dos mujeres sospechosas de preparar tortillas envenenadas fueron fusiladas por el ejército realista en Teotitlán del Camino, intendencia de Oaxaca (García, 1985: 330). Faltaban apenas unos cuantos meses para que en España se produjera el levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan (Andalucía), hecho que de manera indirecta iba a favorecer la independencia de la Nueva España.<sup>[4]</sup> Nadie sospechaba entonces que pronto las circunstancias iban a ser propicias para el triunfo del movimiento trigarante.

Preparar tortillas envenenadas era una de las maneras en que muchas mujeres colaboraron con la insurgencia. Las dos mujeres no llegaron a saber que la decisión de castigarlas con la pena de muerte iba a ser condenada por el propio virrey Apodaca, que en aquel entonces se había empeñado en extender su política de pacificación. El capitán José Ramírez Ortega fue acusado de fusilar indebidamente en Teotitlán del Camino a Juana Feliciano y a Juana, por ser sospechosas en la “construcción y despacho de unas tortillas envenenadas” (García, 1985: 439-440). Todo parece indicar que el capitán Ortega y los oficiales que perpetraron ese acto criminal habían actuado por cuenta propia, siguiendo sus impulsos. Lo que es claro es que hicieron caso omiso de las instrucciones recibidas, pensando que saldrían impunes por tratarse de dos mujeres sencillas. Tal vez para escarmentar al resto a través de un típico acto de prepotencia machista. Violencia desproporcionada con un mensaje tremendo para advertir a las mujeres que no tenían derecho a entrometerse.<sup>[5]</sup>

Si revisamos las declaraciones de muchos comandantes realistas veremos que compartían la idea de que las mujeres eran uno de los mayores males que habían tenido que enfrentar desde el inicio de la insurrección. Entre ellos circulaban estereotipos sobre las mujeres en los que las veían confiadas en su sexo para “seducir a toda clase de vivientes, valiéndose de quanto atractivo tienen” (García, 1985: 378). Seducir a las tropas, es decir, convencerlos de las bondades de la causa, actuar como espías, como correos, colaborar en labores de propaganda y administración, tomar las armas y, por supuesto, hacer tortillas eran las diversas maneras en que ellas tomaban parte en la lucha.

La historiografía ha hecho poca justicia a esas mujeres anónimas cuya colaboración fue imprescindible. El *Pensador Mexicano* hizo en su tiempo un esfuerzo por rendirles homenaje a cientos de mujeres cuyos nombres consignó en una larga lista, que bien a bien no sabemos cómo reunió ni con qué criterio. José Joaquín Fernández de Lizardi no sólo dedicó su calendario de 1825 a las señoritas mexicanas, y a las grandes mujeres de la independencia, sino que sumó un listado de más de 150, de las cuales sabemos muy poco (Fernández de Lizardi,

1995: 315). Un siglo después, Genaro García se dio a la tarea de recopilar las causas de infidencia levantadas en contra de mujeres. Acceder a esas fuentes nos permite ir más allá del estudio de las heroínas conocidas.<sup>6</sup>

Si bien son excepcionales los casos en que las mujeres tomaron las armas, se enlistaron en los ejércitos y participaron en acciones de guerra, conocemos algunos. Moisés Guzmán Pérez ha podido reconstruir la trayectoria de María Manuela Medina, capitana nombrada por la Junta Nacional Americana que actuó en la región de Taxco y zonas del actual estado de Guerrero (Guzmán Pérez, 2013). Tenemos atisbos de la vida de Josefa Martínez, como jefa insurgente que se desplazó vestida de pantalones por los valles cercanos a Chalchicomula (García, 1985: 410-421).

Por lo general, las mujeres que tomaron parte en actividades subversivas lo hacían de manera discreta en pequeños grupos, con gente de su familia o de manera individual. Es menos frecuente verlas actuar en grupos grandes, exclusivamente de mujeres, en los que se perciben como mujeres empoderadas. En ese sentido, merecen ser relatados los acontecimientos que ocurrieron en el cuartel de San Andrés de Miahuatlán, en la sierra sur de Oaxaca, entre octubre y noviembre de 1811, años en que el obispado de Oaxaca estuvo asediado por la insurgencia de Morelos que ganó una enorme popularidad desplazándose de la costa a la sierra.

El 2 de noviembre de 1811 llegó a manos del Lic. Manuel María Mimiaga, Abogado de la Real Audiencia, el expediente promovido por el comandante de brigada Bernardino Bonavia y el capitán Manuel Ortega, subdelegado de Miahuatlán (García, 1985: 330-341). Según el relato de los seis testigos, integrantes del ejército de la zona con distinta jerarquía, la medianoche del 2 de octubre pudieron observar el movimiento de un grupo de mujeres en la puerta del cuartel. Un pelotón de más de cien mujeres, armadas con piedras y palos, buscó irrumpir forzando la puerta principal. Lograron derribarla. Entraron al patio con un gran griterío. Luego pasaron a la sala de armas y tomaron las lanzas, otras rompieron la ventana del juzgado para llevarse muchos papeles. Los relatos coinciden en la extraordinaria dificultad de contenerlas y en la escasa ayuda que recibieron de las autoridades locales.

Pocas conclusiones pueden sacarse acerca de los motivos de este motín que suponemos conectado con la insurgencia que merodeaba no lejos de la zona. ¿Quiénes eran ellas? Apenas salieron a relucir los nombres de algunas conocidas del pueblo: “la Pascuala”, Cecilia Bustamante y sus hijas Pioquinta y Micaela, Ramona Jarquín, Mónica, la esposa del herrero. Pero además muchas mujeres que se unieron a la movilización y venían de poblaciones cercanas. Queda clara su determinación y la pasividad de quienes estaban a cargo. El incidente se presta para muchas conjeturas, sin embargo, la sumaria se suspendió en noviembre sin que podamos encontrar mayor rastro sobre este excepcional acto de empoderamiento femenino.

## Mujeres sufriendo la guerra y el desorden

De acuerdo con la información que proporciona Cecilia Rabell en su clásico trabajo sobre Oaxaca (2008), a principios de siglo XIX cerca de la cuarta o la quinta parte de las familias que habitaban en la ciudad estaban encabezadas por mujeres y una de cada diez tenía un marido ausente. No tenemos registros para saber hasta qué punto la crisis de independencia agravó esta situación, pero sí contamos con algunos testimonios que nos permiten conocer acerca de la situación de las mujeres solas o de las mujeres que quedaron sin sus maridos, sea porque fuesen víctimas de la violencia, porque salieran huyendo de la ocupación insurgente o porque se unieron a ella.

En más de diez años que duró la guerra, muchas mujeres tuvieron que defender su vida, su patrimonio y su honor de los abusos que trajo el desorden. Muchas mujeres tuvieron que hacerse cargo de la administración de sus hogares y negocios, aparte de la crianza y cuidado de los hijos, la casa, la huerta y el sostenimiento económico de la familia. Otras tuvieron que huir para refugiarse en un lugar seguro. En buena parte de los casos, realizaron tareas que antes no habían tenido que hacer: los grandes cataclismos suelen trastocar los roles tradicionales de género, situación que para algunos autores abre la posibilidad de que las mujeres puedan desafiar el patriarcado (Tutino, 2018; Ibarra, 2022).

Testimonios muy elocuentes muestran los sentimientos de varias de ellas cuando llegaron a Oaxaca los emisarios de Hidalgo, Armenta y López, que pronto serían ejecutados en un lugar público de la ciudad. Luego con la represión de la conspiración de Palacios y Tinoco. Finalmente con la ocupación de la ciudad por las fuerzas de Morelos. En todo este tiempo hubo temor e incertidumbre, como lo comentaron varias mujeres vecinas de la ciudad.

Entre los testimonios más reveladores de lo mal que lo pasaron muchas mujeres en esa época está el de doña Micaela Fontaura, criolla, esposa del teniente letrado José María Izquierdo. Izquierdo, como muchos europeos de la ciudad, tuvo que salir huyendo cuando se vieron amenazados por la presencia inminente de Morelos. Su mujer quedó en la ciudad, desprotegida, aunque con buenas relaciones con el gobierno recién instalado del que obtuvo ciertas garantías, gracias a la mediación de un tío suyo. Y es que Micaela estaba emparentada con la familia Sesma de la que, aunque dividida en sus lealtades, una parte colaboró con el caudillo a través de Ramón Sesma, que figuró entre los principales jefes de la ocupación. Pronto otros miembros de la familia obtuvieron buenas posiciones en el ejército y la burocracia insurgente, lo que fue de mucha ayuda para doña Micaela.

La aguda mirada de la señora Fontaura sobre lo que aconteció en Oaxaca entre el 25 de noviembre de 1812 y el 2 de enero en que consiguió salir de la ciudad quedó consignada en un amplio informe que ella redactó de su propia mano y que constituye uno de los testimonios más completos sobre las primeras semanas de la ocupación insurgente (Esparza, 1986: 86-96). El informe explica la poca resistencia que hubo el 25 de noviembre, pues el tiroteo duró a lo sumo un par de horas. No tardó en escucharse el repique de campanas, el júbilo de la gente y el festejo. Pronto el caudillo se instaló en las casas consistoriales en donde recibió la visita del cabildo eclesiástico. Muy poco después convocó a los criollos de la ciudad para ratificarlos en sus cargos o bien designarlos en el lugar de que ocupaban los peninsulares.<sup>[7]</sup>

Los primeros días de la ocupación se vivieron cosas terribles: Morelos mandó fusilar al teniente general Francisco González Sarabia y al comandante Régules Villasante, en las Canteras, como escarmiento para los europeos que se resistieran. Pronto exigió que se les expropiaran sus caudales. De acuerdo con la estimación de Micaela Fontaura, serían más de tres millones lo que pudieron conseguir en numerario, plata y alhajas. Ella misma fue víctima del saqueo que se produjo en la ciudad pues una tarde que regresó a su domicilio encontró al Tesorero de la Nación con orden de embargar sus bienes, como se verificó, “no dejándonos ni lo más ínfimo, sin perdonar la librería de mi marido” (Esparza, 1986: 92-93). Con mucho esfuerzo solamente consiguió retener un poco de ropa suya y de sus hijos.

Mil vicisitudes tuvo que pasar esta mujer hasta poder entrevistarse con Morelos para solicitarle un pasaporte. Ella misma redactó una misiva en la expuso su situación y la necesidad de reunirse con su marido. Consiguió poco después el documento firmado por el propio Morelos y con el papel en mano determinó salir de allí al siguiente día. Aún no teniendo lo necesario emprendió una larga caminata rumbo a Guatemala. Previendo los riesgos que corría, comandantes y figuras conspicuas del gobierno le entregaron cartas de recomendación y le asignaron escoltas para acompañarla en el trayecto. Se encaminó a Tehuantepec, mientras veía pasar cargas llenas de zurrónes de grana, armas de fuego y bastimentos que iban rumbo a Oaxaca. El viaje fue largo pero sin incidentes y siguió hacia Macuilapa, llevando impresos y correspondencia para unos y otros, siempre acompañada. En esa población recibió noticias de su marido, la valiente mujer tomó el caballo y salió de Macuilapa para reunirse con él a medianoche en el pueblo de Xiquipilas, desde donde ambos caminaron al día siguiente hasta Tuxtla. Fue allí en donde ella tuvo la calma para redactar de su puño y letra el extenso informe.

El relato de doña Micaela no sólo es uno de los más completos de los primeros momentos de la ocupación, y del clima que prevalecía, sino de la manera en que ejército insurgente se lanzó al saqueo de las casas y los bienes de los enemigos. Su narración permite conocer la situación en que se encontraban las fuerzas en las regiones del sur conforme se encaminaba al Istmo.

Muestra además el estado de indefensión de algunas mujeres, la forma en que tuvieron que sobreponerse. En este caso, sacar el valor para hacer un viaje largo y difícil, superar los peligros y llegar con éxito a su destino.

Después de los dramáticos acontecimientos que acompañaron los primeros días de la toma de Oaxaca, la ciudad entró en relativa calma, dados los acuerdos de Morelos con las autoridades locales, fundamentalmente con los cabildos secular y eclesiástico. Hubo momentos de aparente concordia y de celebración. No viene al caso aquí insistir en la importancia que tuvo Oaxaca para los insurgentes, ni los logros políticos que allí se consiguieron. Basta recordar que, para mediados de 1813, la insurgencia se desplazaba hacia Chilpancingo radicalizando su lucha, en tanto los principales de Oaxaca habían tomado distancia, incluso algunos conspiraban en contra del gobierno.

No quisiera cerrar este apartado sin mencionar uno de los episodios más lamentables de la ocupación, en especial por la importancia que tiene para el tema que estamos tratando. La guerra trae muchos males entre los que se encuentran el desorden, la violencia y los abusos que cometen los vencedores. Con frecuencia, aunque no únicamente, son las mujeres las que mayormente los sufren.

Cuando los principales jefes de la insurgencia partieron rumbo a Chilpancingo, quedó encargado de guarnecer la plaza el mariscal y canónigo, doctor Francisco Lorenzo de Velasco. De conducta muy cuestionable, él y sus allegados impusieron la ley del más fuerte para cometer todo tipo de excesos sobre la población, básicamente robos, saqueos y extorsiones. No obstante su condición de eclesiástico, fue actor de incontables abusos sobre las jóvenes y las señoras de Oaxaca (Ibarra, 2000: 197-201). Hay abundantes testimonios en los archivos que consignan esas violencias. Consignan también las muestras de gallardía con las que algunas respondieron al acoso misógino y a la prepotencia del que se cree vencedor. Queda pendiente una incursión en ellos para poder narrar los detalles de la violencia hacia las mujeres en el periodo de la guerra, un ángulo generalmente poco atendido por la historiografía y sobre el cual la documentación es sumamente reveladora.

## Después de la revolución

El cambio político, cuyas promesas y verdaderos logros podrían ser discutidos en otro espacio, trajo consigo la desestructuración, temporal o definitiva, de situaciones previas. La guerra ofreció a las mujeres la posibilidad no sólo de suplantar a los maridos ausentes sino también

de participar en política. Hay suficientes muestras del interés que mostraron algunas para actuar y expresar opiniones propias (Ibarra, 2022). La crisis les dio la oportunidad de desafiar el patriarcado.

Al término de la guerra, la mayor parte de las mujeres siguió realizando las tareas que siempre tuvo a su cargo, tareas domésticas y fuera de casa. Las leyes de la monarquía les daban la posibilidad de vender, comprar, prestar, rentar, heredar y tener propiedades, siempre y cuando fueran mayores de edad y no estuviesen bajo la tutela del *pater familias* o del marido. Las mujeres casadas tenían una condición de inferioridad y estaban sujetas a la autorización de sus esposos. En cambio, las viudas se hacían cargo de sus negocios; también las mujeres solteras que hubiesen alcanzado la edad suficiente para conseguir ese derecho. Entre las élites de la Nueva España hubo mujeres capaces que manejaron un patrimonio e incluso lograron incrementarlo (Couturier, 1985; Parra, 2003; Escalona Lüttig, 2021). Algunas mujeres conocidas del periodo de la independencia fueron excelentes administradoras de sus bienes y dejaron documentación abundante para conocer acerca de su participación en diversos ámbitos (Arrom, 2020). Las transacciones llevadas a cabo por mujeres eran tan válidas como las de los hombres.

Algunas peculiaridades de la realidad oaxaqueña merecen ser tomadas en cuenta. Por ejemplo, la situación de la nobleza indígena que incluyó hombres y mujeres con derechos, con propiedad, en repúblicas con un régimen jurídico propio. Para principios de siglo, varias cacicas habitaban en la ciudad y eran jefas de familia, como lo consigna Rabell (2008: 125). Un par de años después de la consumación de la independencia, se suprimió la nobleza (española e indígena) en México, sin embargo, sabemos que aunque los caciques de Oaxaca perdieron derechos y privilegios, pudieron conservar su patrimonio.

Oaxaca encabezó la tarea codificadora con el Código Civil de 1828, adelantándose a varios estados de la federación. Inspirado en el Código Napoleónico, hubo pocos avances respecto a las mujeres, pues prácticamente tuvieron los mismos derechos que tenían antes. En general, los cambios que trajo en esta materia el siglo XIX son apenas perceptibles, como lo consigna Arrom en un trabajo representativo. Sólo en algunos detalles mejoró la condición femenina (Arrom, 1981). Así que la impresión de que el liberalismo siempre fue benéfico —por el valor incuestionable de sus propuestas de libertad, igualdad y justicia— debe confrontarse con realidades más complejas. En ese sentido, la historiografía reciente ha abierto ricos debates que ponen en duda la prédica secularizadora del liberalismo en favor de las mujeres (Scott, 2018; Hunefeldt, 2000).

Particularmente entre 1830 y 1870, los derechos políticos de las mujeres y de otros grupos fueron restringidos. La posibilidad de ser ciudadanas, de votar y ser votadas, fue anulada con distintos argumentos en favor del grupo familiar-patrimonial (Ibarra, 2022). En todo el mundo predominó el voto censitario, el voto selectivo que excluyó a todo aquel que no tuviera un patrimonio suficiente, que no fuera capaz de escribir, que no tuviese una educación. Aún cuando hubo quienes tuvieron un patrimonio, administraron negocios y haciendas, las mujeres no estuvieron contempladas en ese proceso. No era concebible que fueran cultas, que estuvieran a cargo de sus familias, tampoco importó que cumplieran con requisitos de vecindad y arraigo, mayoría de edad o instrucción suficiente. Se restringió su acceso a la ciudadanía bajo el argumento de una supuesta falta de autonomía. No obstante y muy en contra de ese argumento, estuvieron activas en otras esferas, especialmente en los terrenos de una ciudadanía civil. Es allí donde vale la pena seguir incursionando para conocer la historia de las mujeres de las primeras décadas del siglo XIX.

## Referencias

Arrom, S. (1981). Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX. En Soberanes Fernández, J. L. (coord.) *Memoria del II Congreso de historia del Derecho mexicano (1980)* (pp. 493-518). UNAM.

Arrom, S. (2020). *La Güera Rodríguez, mito y mujer*. Taurus.

Couturier, E. (1985). Las mujeres de una familia noble: los condes de Regla de México (1750-1830). En Lavrin, A. (comp.), *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas* (pp. 153-176). FCE.

Escalona Lüttig, H. (2021). Mujeres mineras, familia, conflictos y redes financieras en la intendencia de Oaxaca (1786-1820). *Tiempos Modernos*, 11(46), 395-420. <https://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5556>

Esparza, M. (comp.) (1986). *Morelos en Oaxaca: documentos para la historia de la independencia*. Gobierno del Estado de Oaxaca.

Fernández de Lizardi, J. J. (1995). *Obras* (Vol. XIII). UNAM.

García, G. (comp.) (1985). *Documentos históricos mexicanos* (Tomo V). SEP.

Guzmán Pérez, M. (2013). María Manuela Molina. Capitana titulada por la Suprema Junta. En Guzmán Pérez, M. (coord.), *Mujeres y revolución: En la independencia de Hispanoamérica* (pp. 159-192). Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH.

Hunefeldt, C. (2000). *Liberalism in the Bedroom. Quarreling Spouses in Nineteenth-Century Lima*. The Pennsylvania University Press.

Ibarra, A. C. (2000). *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca, y el movimiento insurgente*. El Colegio de Michoacán.

Ibarra, A. C. (2022). “¿Hay alguna razón para excluirlas la de representación nacional?” *Las mujeres en el tránsito de la Nueva España al México independiente*. Academia Mexicana de la Historia / SEP.

Ibarra, A. C. (2004). *La independencia en el Sur de México*. Instituto de Investigaciones Históricas / Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Izard Llorens, M. (1979). *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*. Tecnos.

Parra, A. (2003). Empresa y familia en la minería del Guanajuato decimonónico. *Boletín Oficial del INAH*, (72), 79-86.

Perrot, M. (2008). *Mi historia de las mujeres*. FCE.

Rabell, C. (2008). *Oaxaca en el siglo XVIII: población, familia y economía*. Instituto de Investigaciones Sociales – UNAM.

Scott, J. W. (2018). *Sex and Secularism*. . Princeton University Press.

Spivak, G. C. (2010). Can the subaltern speak? En Morris, R. C. (ed.), *Can the Subaltern Speak? Reflections on the History of an Idea* (pp. 21-78). Columbia University Press.

Tutino, J. (2018). *The Mexican Heartland: How Communities Shaped Capitalism, a Nation, and World History, 1500-2000*. Princeton University Press.

1. [anacarol@unam.mx](mailto:anacarol@unam.mx) ↑

2. El presente texto se inserta en dos proyectos colectivos centrados en las mujeres de Oaxaca en la primera mitad del siglo XIX: CF-2023-I-144 y PAPIIT IN400124. ↑

3. Convocadas anualmente por las principales instituciones de Oaxaca, desde 2023 se han celebrado con regularidad reuniones, mesas de debate y conversatorios que han suscitado gran interés y animado las movilizaciones en favor de los derechos de las mujeres. ↑

4. El levantamiento de Riego obligó al monarca a restablecer la Constitución, abriendo paso a lo que se conoce como el Trienio Liberal. Para algunos autores el temor a que los excesos de la revolución liberal se extendieran a los dominios americanos, hizo que sectores conservadores,

reacios al cambio, se volcaran en favor de la separación definitiva de España (Izard, 1979). Aunque el argumento se ha complejizado, es indudable que para la Nueva España el acontecimiento contribuyó a inclinar la balanza hacia la independencia. [↑](#)

5. Esta actitud hacia la participación de las mujeres en la política fue común en todas las revoluciones de la época. La revolución francesa canceló los clubes de mujeres por considerar que ellas alborotaban mucho y que debían estar cumpliendo con sus deberes en casa. Tras un activismo importante en favor de su participación, los congresistas republicanos en Nueva Inglaterra prohibieron su presencia en esos foros. Las Cortes españolas no concedieron lugar a las mujeres ni siquiera en los espacios abiertos a público de sus sesiones. [↑](#)
6. Sabemos bastante de las heroínas de la independencia. Los primeros liberales dedicaron a las mujeres insignes menciones y homenajes, en especial a Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez. En 1910, Genaro García, aparte de reunir las causas de infidencia de muchas mujeres, escribió la biografía más completa de Leona. Recientemente, los trabajos de Patricia Galeana, Moisés Guzmán Pérez, Guadalupe Jiménez Codinach, Alicia Tecuanhuey y Ann Staples nos ofrecen una rica galería de biografías bien documentadas de las heroínas de la independencia. Sus investigaciones nos permiten conocer a un número cada vez mayor de mujeres revolucionarias. [↑](#)
7. Morelos se instaló en la ciudad mediante acuerdos con las principales corporaciones y con la anuencia de los criollos de la élite, entre los cuales repartió nombramientos y prebendas. Si bien al inicio asesinó a señalados jefes realistas que buscaron defender la plaza, poco después buscó consensos para crear un gobierno que tuviese legitimidad. [↑](#)

# Oaxaca, cuna del federalismo mexicano, 1823-2023

Carlos R. Sánchez Silva<sup>III</sup>

IHUABJO

*Así como Guadalajara fue la primera provincia de México en declarar su intención de establecer un Congreso provincial, Oaxaca fue la primera que se convirtió en un Estado federal.*

Netiee Lee Benson, 1955

El pasado primero de junio de 2023 Oaxaca cumplió doscientos años de encabezar, junto con Jalisco, Yucatán y Zacatecas, el proceso político para la adopción de la forma de gobierno republicana federalista, una vez que la Nueva España dejó de ser colonia española y obtuvo su independencia. A pesar de que Oaxaca fue el primero en optar por el federalismo, ya que lo hizo públicamente el primero de junio de 1823, y cinco días después instaló su primer congreso provincial (*Colección*, 1850: 5-6), llama la atención que todos los poderes públicos establecidos hoy día en esta entidad federativa, ya sea el ejecutivo, el legislativo o el judicial, e incluso el mismo gobierno de la ciudad capital —el cual, como veremos más adelante, jugó un papel determinante en estos sucesos—, ignoraron completamente este importante acontecimiento. Jalisco, por ejemplo, designó al año de 2023 como: “Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”, con una larga lista de eventos y publicaciones. Pese a este “olvido histórico” de las autoridades oaxaqueñas actuales, en este texto de divulgación expondré los hechos que, a mi parecer, son los más relevantes para ubicar al estado de Oaxaca como la cuna del federalismo mexicano.

La historia comenzó cuando diversos actores políticos de la época se desencantaron con la forma en que Agustín de Iturbide, uno de los dos principales consumidores de la Guerra de Independencia, llevaba las riendas del país. Incluso habían aceptado que se hubiera convertido el 21 mayo de 1822 en emperador del naciente país con el pomposo título de Agustín I. Sin embargo, el consenso se fue poco a poco desdibujando. Así las cosas, el segundo semestre de este año empezó con malos augurios para el emperador mexicano. El naciente país vivía una situación bastante complicada cuyo desenlace final fue la adopción del federalismo en octubre de 1824 con la promulgación de la primera constitución política de la república mexicana. El

asunto tenía su origen en la difícil relación entre Iturbide y el congreso nacional. La disputa era por definir en quién de ellos residía la soberanía de la nación: Iturbide decía que en él; el congreso que en ellos por ser los “depositarios legítimos” de la representación nacional. Al no llegar a un acuerdo, Iturbide no solo apresó a varios diputados, si no que el 31 de octubre de 1822 disolvió el congreso y conformó la Junta Nacional Instituyente (2 de noviembre de 1822), integrada por algunos diputados afectos al iturbidismo y otros personajes del mismo tenor. Este fue el hecho que derramó el vaso a nivel de la clase política, y también de las élites regionales, mismas que si en un principio respaldaron a Agustín I, cuando éste endureció su régimen y dictó medidas para obtener préstamos forzosos para sostener su gobierno, vieron el momento para sumarse a la oposición al iturbidismo.

Con el objeto de combatir a quienes bajo el Plan de Veracruz (2 de diciembre de 1822) se manifestaban contra su gobierno, Iturbide mandó a los militares José Antonio Echávarri, José María Lobato y Luis Cortázar, al frente de las tropas imperiales, para sofocarlos. Después de algunas escaramuzas, donde por cierto los desafectos a Iturbide no las llevaron todas consigo, los enviados del emperador se sumaron a los sublevados y por conducto del Plan de Casa Mata (1 de febrero de 1823), encabezaron la debacle de Agustín I.

Para el caso concreto de cómo se dio este proceso en Oaxaca, cabe señalar que en estos sucesos resulta fundamental la participación de Antonio de León y Loyola (Huajuápam, 3 de junio de 1794 – Ciudad de México, 8 de septiembre de 1847), el consumidor a mediados de 1821 de la Guerra de Independencia a nivel local, y quien en la coyuntura que vengo describiendo fungía como diputado oaxaqueño al congreso nacional. Con el objeto de combatir una rebelión contra Iturbide, De León solicitó permiso al congreso a fines de 1822 y se trasladó a la zona mixteca, en la frontera entre Oaxaca y el actual estado de Guerrero. Poco tiempo después, cuando los planes políticos de Veracruz y Casa Mata ya eran moneda corriente en el país, De León entró en alianza con Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, quienes ya se habían sumado desde el 13 de enero de 1823 con su Plan de Chilapa a la rebelión de los militares en contra de Iturbide.

La cronología de la adhesión de las llamadas “provincias radicales” en 1823 al Plan de Casa Mata fue el siguiente: Oaxaca se sumó el 7 y Jalisco el 27 de febrero, Zacatecas el 2 y Yucatán el 7 de marzo (Benson, 1955: 169; Rodríguez, 2003: 300). Así las cosas, el 9 del mismo mes de febrero, las tropas con Bravo y De León a la cabeza entraron triunfantes a la capital oaxaqueña. A este último personaje se le dieron los nombramientos de jefe político y militar de Oaxaca. Ya con esta alta posición, De León determinó, en alianza con las principales instituciones políticas de la época y los integrantes de la poderosa élite comercial asentada en la ciudad capital,

conformar el 24 de febrero de 1823 la Junta Provincial Gubernativa oaxaqueña, misma que anunciaba el fin del imperio iturbidista en Oaxaca y el proceso político para establecer a nivel local un sistema republicano federalista.

## Cuadro 1. Instituciones políticas vigentes en Oaxaca, 1822-1825

| Institución                   | Fechas                                      |
|-------------------------------|---|
| Cabildo civil                 | Fundado en el siglo XVI                     |
| Cabildo eclesiástico          | Fundado en el siglo XVI                     |
| Diputación provincial         | 29 de enero de 1822                         |
| Junta Provincial Gubernativa  | 24 de febrero de 1823 al 6 de julio de 1823 |
| Congreso Provincial de Oaxaca | 6 de julio de 1823 al 12 de marzo de 1825   |
| Triunvirato*                  | 28 de julio al 4 de diciembre de 1823       |
| Junta Consultiva**            | 5 de junio de 1824                          |

\*Ejerció de hecho el poder ejecutivo y lo conformaron Miguel Ignacio de Iturribarria, Agustín Mantecón y José Joaquín Guergue.

\*\*Electa por el congreso del estado con base en la ley orgánica del estado.

Fuentes: Archivo Municipal de San Andrés Zautla, ETLA, Oaxaca; *Colección* (1850: 17); Iturribarria (1982: 24); Rodríguez (2003: 278).

¿Cómo se estableció esta nueva forma de gobierno en Oaxaca? El primero de junio de 1823, el cabildo civil capitalino le pide a De León que explique si las manifestaciones populares en la plaza central de la capital a favor del federalismo deberían interpretarse como asonada o como actitudes dignas de un pueblo libre. De León les hizo saber que se trataba de un movimiento legítimo, por lo que ante la indecisión de la Junta Provincial Gubernativa y también de la Diputación Provincial, el cabildo civil de la capital oaxaqueña encabezó las consultas a las corporaciones y le pidió a De León que hiciera lo propio con las fuerzas armadas. Éste reunió, en su casa, a la junta de guerra el mismo primero de junio de 1823, en la cual se acordó “que mucha parte del pueblo proclamó en la plaza principal su separación de la capital de México,

deseando constituirse en federación republicana”; la junta militar además afirmaba “que se unen a los patrióticos sentimientos del M.I.A. [Muy Ilustre Ayuntamiento] Constitucional, y heroico pueblo que conociendo sus derechos ha sabido en

este día memorable *hacer un noble uso de su natural e indispensable Soberanía, y por consiguiente se ofrecen y comprometen a sostener y llevar a cabo la filantrópica resolución*” (Iturribarría, 1982: 19-21. Las cursivas son mías).

## Cuadro 2. Integrantes de la Junta Provincial Gubernativa, 1823

| Nombre                           | Actividades/Puesto  |
|----------------------------------|---|
| 1. José Lucas Almogobar          | Presidente/cura. También integró la Diputación Provincial   |
| 2. Luis Paulino Castellanos      | Licenciado/Cura. También integró la Diputación Provincial   |
| 3. Luis Morales Ibañez           | Cura. También integró la Diputación Provincial  |
| 4. José López Ortigosa           | Militar/comerciante/administrador. También integró la Diputación Provincial   |
| 5. Manuel Nicolás Bustamante     | Licenciado, comerciante y hacendado. También integró la Diputación Provincial   |
| 6. Joaquín de Miura y Bustamante | Como militar de la Guarnición/cura. También integró la Diputación Provincial  |
| 7. Ramón Ramírez de Aguilar      | Guarnición/como militar: teniente, hacendado, miembro del cabildo en 1821. También integró la Diputación Provincial           |
| 8. Vicente Manero Embides        | Abogado, funcionario, miembro del Cabildo en 1822, comerciante, hacendado y militar. También integró la Diputación Provincial |
| 9. Victores de Manero            | Teniente coronel  |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| 10. José del Llano             | Comerciante, hacendado y funcionario de la intendencia y miembro del cabildo capitalino en 1813 y 1822. |
| 11. Juan José Serrano          | Comerciante, hacendado y miembro del cabildo en 1822  |
| 12. Juan Ignacio Aguirreurreta | Miembro del cabildo 1820, 1822-1823. Comerciante y hacendado  |
| 13. José Martínez Conde        | Militar: capitán/Por el Jefe Político   |
| 14. Juan Manuel Jijón          | Funcionario del cabildo civil en 1822   |
| 15. Agustín López              | Se desconoce su actividad. Aparece como fiador en 1828-1829   |
| 16. Manuel Santaella           | Secretario. Funcionario, comerciante, hacendado y miembro del cabildo en 1821.                          |
| 17. Ignacio de Goytia          | Secretario. Comerciante, hacendado, funcionario y miembro del cabildo en 1819-1821.                     |

Fuentes: Iturrubarría (1982: 21-23). Esta fuente solo registra los 17 integrantes, que son los que firmaron el acta de la Junta Provincial Gubernativa del 1 de junio de 1823, es decir, faltan los nombres de dos de ellos; Hensel (2012, pp. 253, 264, 357-358, 367, 382, 390, 397-398, 413-415, 422-423, 446-447 y 454-456).

### **Cuadro 3. Primer congreso provincial de Oaxaca, 6 de julio de 1823**

| <b>Nombre</b>                 | <b>Actividades/Puesto</b>   |
|-------------------------------|---|
| 1. Florencio del Castillo     | Eclesiástico/Presidente   |
| 2. Manuel Francisco Domínguez | Vicepresidente/eclesiástico. Integrante de la Diputación Provincial |
| 3. Manuel Sáenz de Enciso     | Secretario/funcionario  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 4. José López Ortigosa           | Coronel graduado. Comerciante. Integrante de la Diputación Provincial              |
| 5. Nicolás Fernández del Campo   | Militar, funcionario y comerciante. Integrante de la Diputación Provincial         |
| 6. José María Pombo              | Funcionario-comerciante-hacendado  |
| 7. Ignacio Ordoño                | Eclesiástico/Subdiácono  |
| 8. José Manuel Ordoño            | Eclesiástico   |
| 9. Diego González Ángulo         | Teniente coronel   |
| 10. Francisco López              | Comerciante y licenciado   |
| 11. José Esperón                 | Comerciante  |
| 12. Manuel Nicolás de Bustamante | Licenciado. Integrante de la Diputación Provincial                                 |
| 13. José Miguel Martínez         | Militar  |
| 14. El cura de Huajuapam*        | Eclesiástico   |
| 15. Ignacio de Goytia            | Secretario. Comerciante, hacendado, funcionario y miembro del cabildo en 1819-1821 |

**Suplentes:** Victores de Manero [teniente coronel], Joaquín Mariano González [funcionario], José Unda [cura] y José Mariano Magro [comerciante, militar y terrateniente].

\*Así aparece en Iturrubarría.

Fuentes: Iturrubarría (1982: 21-22); Hensel (2012, Anexo V).

Para poner en su justa dimensión esta coyuntura política resulta relevante señalar la forma en que procedieron los primeros días de junio de 1823 los principales actores de las instituciones políticas oaxaqueñas: De León le pidió a la Junta Provincial Gubernativa que fuera ella la que tomara la decisión, y ésta le “cedió” la determinación al cabildo de la ciudad. Después de que éste optó por la forma de gobierno republicana federalista, entonces la Junta Provincial Gubernativa dijo que se sumaba a esta decisión. El cabildo de la ciudad, en sesión secreta, se pronunció por la forma de gobierno republicana y federal. Cuando tal resultado fue

comunicado a la Junta Provincial Gubernativa, ésta se puso de acuerdo con el cabildo y formó el 2 de junio una comisión de nueve integrantes con el objeto de empezar los trabajos para redactar las *Bases Provisionales* del gobierno del estado de Oaxaca. El 3 de este mismo mes, la citada comisión lanzó la convocatoria para formar el congreso del estado. Finalmente, el 6 de julio de 1823 se instaló el primer congreso provincial de Oaxaca (Rodríguez, 2003: 286-287; Hensel, 2012: 159-160 y 165-166; *Colección*, 1850: 5-6).

Cabe resaltar que el cabildo eclesiástico, conformado por peninsulares y criollos, fue la única institución que se manifestó abiertamente en contra de que Oaxaca se declarara en favor de la forma de gobierno republicana federalista: a principios de junio de 1823 se pronunció, palabras más, palabras menos, en contra del sistema federalista. Señalaba, de manera insistente, su temor de que las fuerzas armadas se convirtieran en un factor determinante en la decisión que tomaría Oaxaca. Se oponían abiertamente a que fueran los militares quienes definieran la adopción de la nueva forma de gobierno. *Y argumentaban que tal acto le correspondía a la soberanía del pueblo.* Además, remarcaba que la decisión tomada sólo se circunscribía a la ciudad de Oaxaca, precisando que una transformación de dicha magnitud para que tomara efecto, “era necesaria la voluntad general, no solo del Pueblo de la Capital, sino también de toda la Provincia”. Y claro estaba que la población en el resto de la provincia constituía la mayoría, “cuya voluntad ni se había explicado de modo alguno, ni se había explorado ciertamente como era de absoluta necesidad”. Así, el cabildo eclesiástico “por las razones ya expuestas *no tenía por conveniente en las actuales circunstancias el pronunciamiento de emancipación del Gobierno Central de Méjico, ni la instalación de un nuevo Gobierno Supremo e independiente en esta Provincia*” (Rodríguez, 2003: 286-287, 295. Las cursivas en todas las citas son mías). De poco valió esta argumentación del cabildo eclesiástico “en favor de la vía democrática popular”, ya que su posición no fue tomada en cuenta.

Volviendo al 1 de junio de 1823, una vez que el cabildo civil actuó como vocero del “sentir federalista popular” y con la anuencia explícita de las fuerzas armadas lideradas por De León, en su doble papel de comandante de las fuerzas castrenses y Jefe Político de la provincia, la excelentísima Junta Provincial acordó que: “Si a virtud de que el M.I.A. [Muy Ilustre Ayuntamiento] ha pronunciado su opinión de separación absoluta del Gobierno de México en los términos indicados conviene esta Excelentísima Junta en aquellas mismas ideas” (Iturribarría, 1982: 21-23).

Como reflexión final resulta pertinente preguntarse por qué se optó en los albores del México independiente por una forma de gobierno republicana federalista, y también por qué Oaxaca, intendencia novohispana que entre 1808 y 1822 se había distinguido por su postura ultra-

realista en el contexto de la crisis imperial española, se manifestó abierta y decididamente para conseguir este objetivo. Al respecto, debo referir que en esta provincia había en la coyuntura de los años 1822-1824 cuatro posiciones claras sobre el particular:

1.- La que se esgrimió por medio de un anónimo fechado en la ciudad de Oaxaca el 25 de mayo de 1823 y que pedía la separación absoluta y radical de la Ciudad de México, y lo exponía así: “Separarte de [la Ciudad de] México y esta acción misma, la verás identificada con tu felicidad: establece un nuevo orden de cosas: muda el sistema que has observado hasta aquí, y dentro de pocos años, serás la envidia de las naciones, gozando desde tu resolución los frutos de tus antiguos trabajos”. Amén de que a lo sumo aceptaba que Oaxaca se uniera con otras provincias vecinas y formar un “nuevo país” (Ruiz Cervantes y Sánchez Silva, 1998: 18-25).

2.- La posición que defendió Carlos María Bustamante, en esos momentos diputado al congreso nacional por Oaxaca, y que tenía adeptos tan importantes como Lucas Alamán, fray Servando Teresa de Mier, Manuel Mier y Terán, de un régimen republicano centralista como un paso transitorio, y ya que la población mexicana hubiera alcanzado una mejor cultura política entonces establecer un gobierno republicano federalista (Bustamante, 1980: 271-274). Con una precisión muy importante, y que varios han interpretado de manera errónea y simplista al confundir la forma de gobierno monárquica con el establecimiento de una república centralista. Al respecto, Alamán, por ejemplo, lo refería con estas palabras: “la República central, con cierta amplitud de facultades en las provincias divididas estas en territorios más pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes que producen las soberanías de los Estados” (Alamán, 1946: 404).

3.- La que sostuvo Antonio de León con su afirmación clara y concisa: “Ningún pueblo es superior a otro”, que traducida al lenguaje político de la época era lo posición de que una vez rotas las cadenas de 300 años de colonialismo español, la conformación del naciente país se hacía con la concurrencia en igualdad de circunstancias de todas sus partes, incluyendo la Ciudad de México (Rodríguez, 2003).

4.- Finalmente, la posición que esgrimió Florencio del Castillo, primer presidente del congreso provincial oaxaqueño en 1823, en su discurso de instalación de este órgano colegiado: “Este Congreso se halla íntimamente convencido de que no debe dejar de existir ni un solo día, un Gobierno central, así para que haya unidad y sistema en las provincias que miran el bien general de la Nación como para evitar la anarquía y disolución de todos los Estados asociados” (Iturribarria, 1982: 23-24). Es decir, reconocer al gobierno establecido en la Ciudad de México como centro de unión si y solo si se respetara que Oaxaca, al igual que las otras provincias del país, fuera soberana en lo que respecta a su gobierno interior

Al final de camino, sabemos que esta última variante fue la que se estableció y fue reconocida por la constitución federal de 1824 y respaldada por la primera constitución oaxaqueña de enero de 1825, y en estos sucesos las diputaciones provinciales para todos los casos del naciente país fueron fundamentales (Benson, 1955: 5), con excepción de Oaxaca donde la Diputación Provincial fue subordinada a los intereses que representaban el cabildo de la capital y las fuerzas armadas lideradas por De León, que instituyeron desde febrero de 1823 la Junta Provincial Gubernativa, con el doble objeto de subordinar a la Diputación Provincial y también para que la Junta Provincial fuera la institución que diera paso en julio de 1823 al primer congreso provincial oaxaqueño que consumara la instauración del federalismo a fines de 1824, en concordancia con las provincias radicales de Jalisco, Yucatán, Zacatecas, y las demás integrantes de la antigua Nueva España.

Pero ¿por qué en Oaxaca la adopción del federalismo fue diferente? No sólo fue la herencia del regionalismo colonial, tal como sucedió en casi todas las partes integrantes de la antigua Nueva España, también porque los actores políticos locales, quienes se habían involucrado más activamente desde la crisis imperial de 1808, se opusieron a que la institución política tradicional, como lo era el cabildo civil de la capital provincial, fuera desplazada por nuevas instituciones fundadas a raíz del liberalismo gaditano: primero, la Diputación Provincial de las postrimerías coloniales y luego la Junta Provincial Gubernativa y el mismo congreso provincial en los albores republicanos. Así las cosas, solo cuando el cabildo civil capitalino logró encabezar el proceso, amplía y decisivamente respaldado por De León y sus huestes militares, entonces fueron los que en la práctica encabezaron desde esta institución el 1 de junio de 1823 la declaración de que la forma de gobierno en México por la que optaban era la republicana federalista con “soberanía compartida”, misma que sancionó primero la constitución federal de 1824 y luego la local el 10 de enero de 1825.

Finalmente, estoy plenamente convencido de que en la coyuntura de junio de 1823 el cabildo civil y también la Junta Provincial no hubieran declarado el federalismo de no haber contado con el respaldo de Antonio de León y sus huestes militares. En consecuencia, los enfrentamientos que se dieron entre De León y las principales instituciones políticas oaxaqueñas (gobernador del estado, cabildo civil y congreso local, principalmente) entre julio y septiembre de 1824, y que llevaron al gobierno nacional a la detención por parte de Guadalupe Victoria de los hermanos De León y su confinamiento en la capital mexicana hasta 1826, le cayó “como anillo al dedo” tanto al gobierno nacional en turno como a la élite política local, en virtud de que les permitió sacar de la jugada al “anarquista” De León, como lo caracterizaba el congreso local a fines de agosto de 1824. Tal situación considero que ha opacado el papel de este jefe militar en estos sucesos. En una palabra: si bien una élite local más civilista, que mutó desde 1808 y se fue adaptando a las circunstancias cambiantes con el objeto de dirimir sus

asuntos internos sin la injerencia del gobierno nacional, fue la que reconoció la constitución federal de 1824 y luego promulgó la estatal de 1825 (Hamnett, 1984: 305), no me cabe la menor duda que no lo hubiera logrado por sí sola y, por lo tanto, se debe reconocer que, al igual que en el caso de Jalisco, donde Jaime Olveda ha demostrado fehacientemente que el verdadero padre del federalismo fue el también militar Luis Quintanar, en el caso oaxaqueño Antonio de León y Loyola fue el veredero padre para el establecimiento del federalismo en los albores del México independiente.

## Referencias

Alamán, L. (1946). *Historia de México* (Vol. V). Publicaciones Herrerías.

Benson, N. L. (1955). *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. El Colegio de México.

Bustamante, C. M. de (1980). *Diario histórico de México (diciembre 1822-junio 1823)* (Tomo I, volumen I). SEP-INAH.

*Colección de Leyes y Decretos* [Volumen I, apéndice] (1850). Gobierno del Estado de Oaxaca.

Hamnett, B. R. (1984). Factores regionales en la desintegración del régimen colonial en la Nueva España: el federalismo de 1823-1824. En Buisson, I., Kahle, G., König, H.-J., y Pietschmann, H. (eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica* (pp. 305-317). Bohlau Verlag.

Hensel, S. (2012). *El desarrollo del federalismo en México: La elite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835* (1a edición en español.). Universidad Autónoma Benito Juárez ; El Colegio de Michoacán ; El Colegio de San Luis.

Iturribarría, J. F. (1982). *Historia de Oaxaca, 1821-1854* (tomo 1). Gobierno del Estado de Oaxaca.

Rodríguez, J. (2003). 'Ningún pueblo es superior a otro'. Oaxaca y el federalismo mexicano. En Connaughton, B. F. (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política* (pp. 249-310). Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa.

Ruiz Cervantes, F. J. y Sánchez Silva, C. (comps.) (1998). *Pensamiento político y social oaxaqueño*. IEEPO.

1. Correo: [carlossansilva@gmail.com](mailto:carlossansilva@gmail.com) ↑

# Luis Castañeda Guzmán y la destitución de dos gobernadores oaxaqueños, 1946-1952

*Alejandro Arturo Jiménez Martínez<sup>III</sup>*

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

## I

El 14 de junio del 2006, el gobernador oaxaqueño Ulises Ruiz Ortiz reprimió a los profesores de la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que se encontraban en un plantón en la capital oaxaqueña. Organizaciones urbanas y del interior del estado se unieron a los maestros en lo que se conoció como la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). El objetivo de este organismo fue lograr la destitución del mencionado gobernante. Después de una lucha que concluyó con la represión de una marcha multitudinaria el 25 de noviembre del mismo año, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobernador lograron conservar el poder estatal.

La demanda de destitución de un gobernador oaxaqueño no era inédita. Después de la Revolución, el estado vivió la caída de tres gobernadores priistas. Edmundo Sánchez Cano en 1947, Manuel Mayoral Heredia en 1952 y Manuel Zárate Aquino en 1977, como resultado de movilizaciones populares en las que participaron los estudiantes del Instituto Autónomo de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca (IACAEO) y de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). En este artículo me referiré a las dos primeras a partir de la perspectiva del intelectual oaxaqueño Luis Castañeda Guzmán.

Castañeda, formado en el IACAEO durante los años treinta del siglo XX, fue hijo de un sacerdote católico. Su infancia la vivió en relación con la doctrina social de la Iglesia, por lo que realizó sus estudios de abogado con ese bagaje a cuestas. Durante sus doce años como alumno (1928-1940) forjó una trayectoria como líder estudiantil. En 1936, los estudiantes llevaron a cabo una huelga de un mes porque el gobierno estatal había dejado de suministrar

el subsidio gracias al cual el ICAEO funcionaba. Como resultado, consiguieron la permanencia del subsidio estatal y un subsidio federal a partir del siguiente año. Castañeda fue uno de los líderes de ese movimiento.

Este texto es parte de una investigación más amplia que explora la vida de Castañeda (Jiménez, 2021). Considero que la biografía intelectual nos permite atisbar en la vida del biografiado y en el contexto que le rodea. Se parte de la idea de que las circunstancias influyen a la persona y ésta también es partícipe de los cambios y permanencias generadas durante los procesos en los que se desenvuelve.

## II

Edmundo Sánchez Cano nació en la ciudad de Oaxaca. Durante la Revolución participó en el Ejército Federal porfiriano y en el Constitucionalista. Sánchez Cano y Castañeda se conocieron durante la campaña electoral del primero y el gobernador consideró al segundo para que participara en su administración. Mas de 50 años después, Castañeda recordó el momento en que el gobernador le notificaba que sería el próximo director del Instituto. Sin embargo, considero que, de haber sucedido como lo narró, este diálogo se llevó a cabo al principio del periodo de gobierno de Sánchez Cano, cuando Castañeda fue nombrado director del Archivo de Notarías en 1944, porque desde entonces era cercano al gobernador.

Viene a gobernar Sánchez Cano y me llama para ser director del Instituto. Antes de cualquier cosa le digo 'soy un muchacho revoltoso', me contesta: 'ya lo sé'; 'señor, soy del PAN'; 'que me importa'; 'además soy católico... le van a decir que soy panista...'; 'ya lo sé, ya lo sé...'; '...le van a traer una foto en la que estoy hincado frente al arzobispo' '...sí'; 'y también soy hijo de un cura'; 'ya lo sé'. Casi en secreto me dijo: 'yo también'. (Arellanes, 1998: 16)

Castañeda fue nombrado director del Instituto en febrero de 1946. A partir de entonces y hasta principios de enero del siguiente año ejerció los dos cargos.

## III

Durante el periodo del gobernador Vicente González Fernández (1940-1944), la ciudad de Oaxaca vivió un proceso de urbanización constante. Con el terremoto de 1931, una importante cantidad de habitantes salió a diferentes entidades del país. Mientras se reconstruía la ciudad, la población paulatinamente creció principalmente por la migración proveniente de las

regiones del estado. Mientras tanto, surgió un movimiento urbano del que fueron partícipes los comerciantes de mercados, los habitantes de las vecindades y los usuarios de los servicios de electricidad y agua potable. Estos sectores se organizaron y luego confluyeron ante los intentos de abuso por parte de las autoridades, los empresarios, los detentadores de monopolios como el del mezcal y la sal, y los dueños de vecindades. Así, durante el periodo mencionado surgieron la Liga de Inquilinos Oaxaqueños, la Liga de Resistencia de Usuarios del Agua de Oaxaca (LRUAO) y la Unión de Consumidores de Energía Eléctrica (UCEE). Estas organizaciones populares fueron influidas por la Acción Católica Mexicana (ACM), la cual atrajo a este sector de la población organizando cooperativas para que recibieran seguridad social, practicaran deportes y se apoyaran en caso de fallecimiento.

Austreberto Aragón Maldonado, líder de la LRUAO, persona muy comprometida con la ACM y al parecer uno de los líderes de la Unión Nacional Sinarquista (UNS) en Oaxaca, era artesano y comerciante de navajas, machetes y cuchillos. Ejercía la actividad en su casa-taller-comercio que estaba cerca del principal mercado de Oaxaca capital, por lo que tenía comunicación e influencia con comerciantes y colonos. Los mercados que se construyeron durante esa época y el que ocupaba buena parte de las calles del centro de la ciudad cada sábado se convirtieron en lugares de difusión de noticias, así como espacios para la organización del pueblo (Smith, 2009).

En el ámbito nacional, una de las características de este período fue la destitución de diez gobernadores, algunos de ellos como resultado de pugnas entre la propia “familia revolucionaria”. Otros, a raíz de protestas de sectores de la población que fueron agraviados por gobiernos estatales, entre los que se cuentan el de Guanajuato y Chiapas. En estos casos, el gobierno federal prefirió la destitución antes que generarse descrédito (Medina, 1979: 95-110).

## IV

Al finalizar 1946, Sánchez Cano presentó un paquete de iniciativas fiscales y una propuesta de nueva ley orgánica del ICAEO al poder legislativo local. Esto afectaba a diversos sectores. A la élite comercial por retirar el privilegio que ostentaba la Cámara de Comercio del estado de calificar fiscalmente al comercio. A los comerciantes al implementar impuestos a productos agrícolas, ganaderos y servicios relacionados con las diversiones, la industria de alimentos y bebidas, así como la renta de casas y departamentos (Martínez, 1984). Mientras tanto, el Instituto vio vulnerada su limitada autonomía (Bailón, 2012: 234-235). De forma precipitada, durante diciembre de 1946, la Cámara de Diputados local aceleró la aprobación del código fiscal y la Ley Orgánica del Instituto.

En una entrevista, más de cincuenta años después, Castañeda comentaba que un día, al llegar al Instituto, fue acusado de permitir que se aprobara la nueva Ley Orgánica, por lo que inmediatamente se dirigió al Palacio de Gobierno a reclamarle a su hasta entonces amigo el gobernador (*Indelebles 18*, 2016: 22-23). Hay evidencia documental que muestra las gestiones previas que realizó Castañeda para evitar la aprobación de esta reforma, sin éxito (Jiménez, 2021).

De haber sucedido el reclamo que describe Castañeda, debió ser el 8 de enero mientras alrededor de 50 estudiantes, encabezados por la mesa directiva del Congreso Local de Estudiantes Oaxaqueños (CLEO), se reunieron en asamblea para discutir lo relacionado con el decreto número 173 que modificaba la Ley Orgánica del Instituto. Después de discutir este punto, los estudiantes decidieron cerrar el colegio como una protesta enérgica contra la imposición gubernamental (Jiménez, 2021).

El 9 de enero, sucedió un paro general de actividades comerciales convocado por la Cámara de Comercio del estado y los pequeños comerciantes, el cual fue tan exitoso que, según las crónicas, nada se podía comprar en la ciudad y en diversos lugares del estado (Smith, 2009: 314). Para el 10 de enero, se realizó en la capital del estado una marcha silenciosa encabezada por la Cámara de Comercio del estado. Al mismo tiempo, en diversas ciudades de la Mixteca, Valles Centrales y el Istmo también se realizaron manifestaciones. En tanto, oaxaqueños a vecindados en la capital del país tuvieron audiencia con el Presidente de la República.

## V

El 11 de enero por la mañana se realizó una asamblea de profesores y alumnos del Instituto. Ésta redactó un documento dirigido al gobernador indicando su desacuerdo con las modificaciones a la Ley Orgánica. A la misma hora, una comitiva de la Cámara de Comercio local tuvo audiencia con Sánchez Cano y tres representantes de la Secretaría de Gobernación federal. El gobernador prometió solicitar a la legislatura local un nuevo periodo de sesiones para cancelar los decretos, lo cual hizo inmediatamente. Después salió al balcón del palacio de gobierno acompañado de los representantes de la Cámara de Comercio con quienes había tenido la reunión.

Al momento, la multitud reunida en el zócalo de la capital del estado, conformada principalmente por pequeños comerciantes, artesanos y usuarios de servicios afectados por las medidas del gobernador, llamó traidores a los integrantes de la Cámara de Comercio, gritaron

mueras a Sánchez Cano e inmediatamente se dirigieron al IACAEO. Al parecer, los representantes de la Cámara de Comercio asistieron a la reunión sin la anuencia de los pequeños comerciantes.

Hasta ese momento, los comerciantes de los mercados habían permitido que los empresarios del estado agrupados en la Cámara de Comercio encabezaran la movilización. Entonces dejaron a sus antiguos líderes y buscaron nuevos en el Instituto, donde protestar contra el gobierno del estado no era novedad. La mencionada huelga de 1936 era un antecedente importante y Castañeda, en ese entonces líder estudiantil, ahora era el director del Instituto y respaldaba el cierre que los alumnos habían acordado. En la tarde de ese día se formalizó la alianza entre la comunidad del IACAEO y los comerciantes de los mercados, quienes constituyeron el Comité Cívico Oaxaqueño (CCO) (Smith, 2009: 316). Formalmente Castañeda no fue parte de la dirección del CCO, pero por sus acciones fue reconocido por los participantes como uno de los líderes del movimiento.

Por la tarde de ese mismo día, a las 14:00 y a las 18:00 horas, se llevaron a cabo sendos mítines afuera del Instituto. Profesores, alumnos y diversas personas dirigieron palabras a los oaxaqueños congregados en el lugar para incitarlos a continuar una lucha que tendría por objetivo la destitución del gobernador. El primer orador del mitin de las 14:00 horas fue el director del Instituto, Luis Castañeda, quien llamó a terminar con el gobierno de Sánchez Cano. El segundo fue el médico Alberto Vargas, quien habló en la misma tónica. Vargas había encabezado el Comité Organizador del Homenaje Racial que se realizó en la capital oaxaqueña con motivo del Cuarto Centenario de la Ciudad de Oaxaca en 1932 (Maldonado, 2013: 93). A las 18:00 horas, nuevamente Castañeda inició la ronda de oradores y le siguió el profesor del Instituto Manuel Zárate Aquino, en ese entonces con conocida militancia comunista y a quien 30 años después otro movimiento popular encabezado por estudiantes universitarios lo derribaría de la gubernatura.

Al siguiente día una nueva marcha recorrió la ciudad de Oaxaca. Para llamar a la gente, Castañeda pidió a los encargados de los templos de la ciudad que tocaran las campanas, lo cual sucedió en las subsecuentes ocasiones en que la población se reunió. Poco se ha dicho sobre el papel de la Iglesia en este movimiento. Se deduce que la cercanía de Luis con algunos sacerdotes, el liderazgo de Austreberto Aragón en la Acción Católica y las organizaciones de pequeños comerciantes, usuarios del agua y de la electricidad propiciaron que los templos jugaran un papel en la movilización.

El miércoles 15, el ejército federal rodeó los diversos contingentes que se encontraban en el palacio de gobierno y las distintas oficinas gubernamentales y conminó a la población a retirarse a sus casas. El centro de la ciudad quedó bajo la custodia del ejército y parecía que el

movimiento sería disuelto sin haber logrado su cometido.

El día 17 el secretario de Gobernación federal se encontraba en Oaxaca. El 18, Sánchez Cano presentó una solicitud de licencia ilimitada al Congreso del estado, el cual nombró gobernador sustituto a Eduardo Vasconcelos, quien hasta entonces fungía como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al día siguiente, Vasconcelos rindió protesta como gobernador ante la Comisión Permanente del Congreso de Oaxaca y el 20 se realizó una multitudinaria manifestación que partió del Instituto al palacio de gobierno. Los oradores principales fueron el nuevo gobernador, Castañeda como director del Instituto y el presidente del CCO Alberto Vargas. Unos días después, Vasconcelos derogó los decretos que propiciaron el levantamiento.

## VI

En enero de 1948, los miembros del CCO organizaron una ceremonia para conmemorar el aniversario, para lo cual invitaron a Castañeda. Él argumentó que no estaba de acuerdo en cómo habían transcurrido las cosas después de la salida del gobernador e informó que no asistiría. La descripción que la prensa oaxaqueña hizo de la conmemoración del primer aniversario de las jornadas de enero de 1947 permite ver que el partido oficial se había apropiado del movimiento. La marcha con que se inició la conmemoración iba encabezada por Alberto Vargas, quien dirigió al CCO, pero para entonces ocupaba una diputación local a través del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Enseguida se colocó el presidente local del partido oficial, cuya participación no se percibe en los hechos de un año antes (Jiménez, 2021).

## VII

Eduardo Vasconcelos gobernó Oaxaca entre 1947 y 1950. Su carrera en la administración pública la hizo en la ciudad de México y ocupó, entre otros cargos, el de secretario de Gobernación y de Educación durante la presidencia de Abelardo L. Rodríguez. Nacido en Oaxaca capital y formado tanto en el IACAEO como en la Universidad Nacional, había guardado vínculos con su tierra natal a través de su participación en la Asociación de Ex-Alumnos del Instituto y otras organizaciones.

El periodo gubernamental de Vasconcelos ha sido recordado por restablecer relaciones entre el gobierno del estado y los diferentes sectores que pugnaron por la salida de Sánchez Cano. Gestionó la construcción de carreteras, llevó a cabo programas para el desarrollo de diversos

sectores agrícolas y ganaderos de las regiones del estado, generó obras para mejorar los mercados públicos de la capital del estado, solucionó problemas relacionados con el suministro de agua y electricidad, entre otros (Bailón, 2012: 238-239).

Ingeniero de profesión, Manuel Mayoral Heredia obtuvo la candidatura a la gubernatura de Oaxaca gracias a su relación con el presidente de la República y sin tener lazos con los grupos de poder en el estado. Conocía a Miguel Alemán desde los años veinte y fue subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas durante el sexenio de su amigo (Smith, 2009: 365).

La destitución de Mayoral tiene elementos semejantes a lo sucedido entre diciembre de 1946 y enero de 1947 con el fin del gobierno de Sánchez Cano. Los opositores fueron básicamente los mismos, más algunos políticos locales que renunciaron al PRI con la imposición de Mayoral. Hubo ingredientes adicionales: un gobernador que tomó muy pronto el camino de la represión y la campaña presidencial en la que Miguel Henríquez Guzmán fue el principal opositor al régimen.

Respaldado por el impulso modernizador de Miguel Alemán, Mayoral Heredia concedió a una empresa veracruzana la explotación de los bosques de la Sierra Norte que estaban a cargo de los pueblos de la región. En la cuenca del Papaloapan, la construcción de la presa Miguel Alemán benefició principalmente a las ciudades y a los agricultores del sur de Veracruz, mientras que a los campesinos de la región los condenó a salir de territorios que sus ancestros habitaron. Los productores de piña se integraron al movimiento que apoyaba al general Henríquez y sufrieron la represión de sus gobiernos locales. En el Istmo, Mayoral entró en conflicto con el cacique de la región, Heliodoro Charis, a partir de la imposición de candidatos para la elección de presidentes municipales. En Valles Centrales, el gobernador entró en pugna con los comerciantes al tratar de imponer nuevos impuestos (Dalton, 2004: 245-246). En diciembre de 1951 se publicó un nuevo código fiscal que gravaba productos agropecuarios básicos, lo que afectaba a todos los sectores de la población. Esto reactivó la movilización de los comerciantes y los usuarios de servicios organizados desde la primera mitad de los años cuarenta.

## VIII

El código no entró en vigor inmediatamente. Su implementación se prorrogó en dos ocasiones y se dio como nueva fecha para su aplicación el 1º de abril. La Cámara de Comercio local organizó una reunión los días 20, 21 y 22 de marzo, con 500 comerciantes oaxaqueños y expertos en finanzas provenientes de la ciudad de México para discutir lo relacionado con el mencionado código.

El gobernador estuvo en Guelatao el 21 de marzo por la conmemoración del natalicio de Benito Juárez. Por la noche, al regresar a la capital del estado, se reunió con representantes de la Cámara de Comercio y otras agrupaciones de pequeños comerciantes para hablar del código fiscal. El acuerdo al que habían llegado los quejosos y que presentaron al gobernador era solicitar la derogación del código. Mayoral no accedió a ello y sólo prometió una nueva prórroga para su aplicación.

Esto molestó a la muchedumbre que esperaba respuesta desde la tarde. Como en la rebelión contra Sánchez Cano, los pequeños comerciantes hicieron valer su íntima relación con la Iglesia católica a través de Austreberto Aragón y la Acción Católica e hicieron sonar las campanas de catedral. Comerciantes, estudiantes y diversos sectores de la población se organizaron para realizar una marcha a la casa de gobierno.

Al aproximarse la marcha al lugar, los guardias abrieron fuego y cayeron asesinados dos de los manifestantes, al tiempo que otros 18 fueron heridos. La Cámara de Diputados local derogó el código al siguiente día, pero los asesinatos enardecieron a los quejosos que se reunieron en el zócalo. El día 22, al observar que el palacio de gobierno estaba protegido, los manifestantes se dirigieron al Instituto para pedir el apoyo de los profesores y alumnos. Por la tarde ya se había reactivado la figura del CCO que surgió durante las protestas de 1947 (Smith, 2009: 379).

## IX

Como en 1947, Castañeda no formó parte del CCO, pero sí participó como orador en reuniones, aunque manteniendo una actitud moderada, porque estaban por celebrarse elecciones para el poder ejecutivo y legislativo federal y el líder del PAN en Oaxaca, su cuñado Manuel Aguilar y Salazar, era candidato para una diputación.

Tanto en el conflicto que terminó con la destitución de Sánchez Cano como en el de Mayoral Heredia, los respectivos gobernantes acusaban a fuerzas reaccionarias, específicamente al PAN y a los sinarquistas, de ser los organizadores de las respectivas revueltas. En efecto, de ambos grupos políticos había involucrados. Los más evidentes eran el propio Castañeda y Austreberto Aragón, pero no eran los únicos interesados, sino que el abanico de sectores involucrados era más amplio. Para el caso de la rebelión contra Mayoral Heredia, algunos ex priistas también tuvieron una velada participación por estar relacionados con la campaña presidencial de Miguel Henríquez Guzmán en Oaxaca. De todas formas, y quizá esto haya sido una clave para lograr el triunfo al final del proceso, el CCO procuró mantener una apariencia de neutralidad

con el fin de que el movimiento no fuera relacionado con uno u otro partido o candidato. En la correspondencia del CCO hay deslindes constantes de la candidatura presidencial del general Henríquez.

En afán conciliador y con la pretensión de evitar que se relacionara al movimiento en contra de Mayoral con las próximas elecciones federales, Castañeda telegrafió al secretario de Gobernación Ernesto P. Uruchurtu el 30 de marzo para consultarle si vería con buenos ojos su intervención ante el pueblo para tratar de que volviera a sus actividades normales y que el presidente de la República resolviera “dentro de las normas de bien común y justicia”. Como en el proceso de destitución de Sánchez Cano, la comunidad oaxaqueña en la ciudad de México estuvo muy atenta y procuró intervenir.

En una asamblea de los representantes de los comités cívicos realizada entre el 28 y el 29 de abril, se expuso la información que tenía una comisión que se había reunido con el secretario de Gobernación. Se les había conminado a actuar “como mexicanos y no tanto como oaxaqueños”, por el momento electoral que, argumentaba el funcionario, impedía tomar una decisión, pero que sobre el caso aún no se había dicho la última palabra. En la reunión se debía decidir si seguían la lucha durante el periodo electoral o cesaban las actividades sin disolver los comités cívicos distritales que continuarían en contacto con sus pueblos. Entre los oradores estuvo Castañeda, quien siguió la opinión de los comités de Huajuapam, Juxtlahuaca, Pochutla, Ejutla y Tehuantepec de detener la protesta, pero mantener vivos los comités cívicos. El acuerdo que se tomó fue esperar a que la situación se resolviera después de las elecciones.

Buena parte de la organización del movimiento recayó en los estudiantes del IACAEO. Al reactivarse el CCO, el presidente del CLEO, lo era también del Comité Cívico. Pronto este renunció a ambos cargos y se eligió a Jesús Martínez Vigil como presidente del organismo estudiantil y al alumno Carlos Aranda Villamayor como presidente del CCO.

Los estudiantes organizaron un grupo de mensajeros que, en bicicletas, informaban a los distintos barrios sobre los acontecimientos y decisiones del CCO. Recolectaban cooperaciones entre los comités y los comerciantes de la ciudad para el pago de desplegados. También informaban a otras organizaciones estudiantiles del país de la situación, lo que permitió que éstas se movilizaran en favor de las demandas del CCO en diversas ciudades, incluida la capital.

El conflicto tuvo consecuencias favorables para la oposición con el triunfo de Manuel Aguilar y Salazar en una diputación federal. A la par del proceso electoral, quienes mantuvieron vivo el movimiento en la ciudad de Oaxaca fueron principalmente los pequeños comerciantes agrupados en la Unión de Expendedores de Mercados (UEM). Especialmente las mujeres lideraron la resistencia. El 3 de julio, en una reunión de comerciantes se presentaron el

secretario del despacho del gobierno del estado y el nuevo jefe de la policía, Manuel Cabrera Carrasquedo, para persuadirlos de dejar la lucha. La respuesta de los comerciantes fue contundente en sentido contrario: hicieron que los funcionarios se retiraran de la reunión y acordaron continuar a despecho de lo que el CCO decidiera (Smith, 2009: 391). Así, los comerciantes de mercados forzaron a los dirigentes del movimiento a continuarlo. El 24 de julio, Mayoral Heredia presentó licencia por 10 días. Al final de mes fue designado gobernador interino el general Cabrera, quien en las últimas semanas había fungido como jefe de la policía a instancias del gobierno federal.

Tal como es costumbre terminar las cosas importantes en Oaxaca, la UEM dio por terminada la lucha antimayoralista con ceremonia cívica y baile.

Un año después del conflicto, el 12 de abril de 1953, se realizó una sesión plenaria solemne para disolver el CCO. Castañeda fue invitado de honor en reconocimiento a su labor como asesor (Jiménez, 2021).

## Conclusiones

La vena participativa de los oaxaqueños tuvo un desarrollo peculiar durante el siglo XX y pretendió seguir así durante el XXI. Aquí presento dos momentos de su trayecto que podríamos considerar parte de un mismo proceso generado por intentos de imponer gravámenes a una sociedad organizada. Castañeda Guzmán y Austreberto Aragón fueron actores clave en ese proceso. Sus acciones y decisiones se entrelazaron con procesos estatales y nacionales que en conjunto propiciaron el triunfo.

En el año 2006, el conflicto que buscaba la caída de Ulises Ruiz también coincidió con un proceso electoral federal riesgoso para el partido gobernante (Acción Nacional), pero las condiciones no fueron propicias y las decisiones de los participantes resultaron precipitadas (un lema recurrente fue “Ni un paso atrás”). En 2010, la vía electoral generó la derrota del PRI en el estado, después de que este y sus ancestros, el Partido Nacional Revolucionario y el Partido de la Revolución Mexicana gobernaron de manera ininterrumpida desde 1932.

## Referencias

Arellanes Canseco, N. (1998). *Andares y Recuerdos de un oaxaqueño*. Fondo Estatal para la Cultura y las Artes / Provedora Escolar.

Bailón Corres, J. (2012). Oaxaca frente al nuevo federalismo (1940-1970). En Arriola Díaz Viruell, L. A., Bailón Corres, J. Celaya Nández, Y., Mendoza García, E., Romero Frizzi, M. de los Á., Ruiz Cervantes, F. y Sánchez Silva, C., *Oaxaca. Historia breve* (pp. 223-247). El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.

Dalton, M. (2004). *Breve historia de Oaxaca*. Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas.

*Indelebles 18 Luis Castañeda Guzmán* (2016). Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Jiménez Martínez, A. A. (2021). Luis Castañeda y Oaxaca durante la primera mitad del siglo XX [tesis de doctorado]. Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Maldonado Ramírez, M. de la L. (2013). Momentos de la construcción de la Ciudad de Oaxaca como producto turístico. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, 10(39), 89-100. <https://doi.org/10.26457/recein.v10i39.77>

Medina, L. (1979). *Historia de la Revolución mexicana, periodo 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*. El Colegio de México.

Martínez Medina, H. G. (1984). Historia de una crisis política local: La caída del Gobernador de Oaxaca Edmundo Sánchez Cano, 1947 [tesis de maestría]. UAM Iztapalapa. <http://tesiami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recno=9242&docs=UAM9242.PDF>

Smith, B. T. (2009). *Pistoleros and popular movement. The politics of state formation in postrevolutionary Oaxaca*. Universidad de Nebraska.

1. Instituto de Ciencias de la Educación, UABJO.

Correo: [alejandrojimenez@iceoaxaca.edu.mx](mailto:alejandrojimenez@iceoaxaca.edu.mx) ↑

# Las vertientes de lo común en Oaxaca. Algunas apreciaciones históricas

Marta Martín Gabaldón<sup>III</sup>

Instituto de Investigaciones Históricas, Unidad Oaxaca, UNAM



Mesa común en Santo Domingo Tomaltepec (Oaxaca) para pensar en el futuro de la comunidad y el territorio. Proyecto Cocina Laboratorio.

Foto: Marta Martín Gabaldón, 2 de octubre de 2024.

## ¿Qué es lo común?

*Omnia sunt communia!* Proclamar que “todo es de todos” o “todo es común” es una sentencia poderosa que ha trascendido los siglos. La pronunció el predicador reformista y líder anabaptista Thomas Müntzer durante la revuelta que libraron los campesinos del Sacro Imperio Romano Germánico entre 1524 y 1525 contra nobles, terratenientes, banqueros y clero corrupto en pos de desprenderse de los perniciosos vínculos tardo-feudales y por la instalación de un orden social justo (Mantecón Movellán, 2009). No sabemos si la opinión de Tomás de

Aquino (//), vertida en el siglo XIII, influyó en el cristianismo revolucionario de los reformistas colectivistas. Santo Tomás argumentó, a propósito del hurto, que “en caso de necesidad todas las cosas son comunes, y, de este modo, no parece que sea pecado si uno toma una cosa de otro, porque la necesidad la hace común”. Lo que sí es cierto es que las necesidades del mundo post Guerra Fría, donde el neoliberalismo y el capitalismo flexible han acrecentado enormemente las desigualdades, traen consigo clamores renovados en favor de lo común, tanto en la práctica política —entendida de manera amplia, no solo asociada al actuar del Estado— como en el interés intelectual e historiográfico. Sirva de ejemplo mencionar que la librería asociativa, distribuidora y editorial española Traficantes de Sueños, constituida en la década de 1990 al cobijo de movimientos sociales alternativos y antiautoritarios, edita bajo la consigna anabaptista una colección dedicada a la historia crítica.<sup>[2]</sup>

En estos contextos contemporáneos ¿qué podemos entender por “lo común”? No hay definiciones unívocas, pues dependen de usos histórica y geográficamente situados. Como punto de partida asumimos que tenemos que diferenciar entre tres aspectos etimológicamente relacionados, pero con matices en su uso. En primer término, “lo común”, en singular, entraña una condición, una concepción abstracta —filosófica y política— que resulta en la manera de relacionarnos con los objetos o bienes en términos de posesión o propiedad colectiva y que tiene implicaciones jurídicas. En términos simples, lo común no pertenece privativamente a una sola persona sino que es un grupo quien tiene derecho de servirse de ello; implica un sistema de autogestión y consenso que establece de manera clara las reglas para acceder y aprovechar aquello con condición de común, y, por lo tanto, al mismo tiempo, entraña una relación social particular entre los integrantes de dicho grupo. En segundo lugar, los “bienes comunes” son aquellos recursos cuyo aprovechamiento se realiza bajo este patrón descrito para el sostenimiento de determinada comunidad política. Históricamente, los pastos, los montes, los bosques y el agua han sido los recursos considerados como bienes comunes. Por otro lado, “los comunes”, en plural, son instituciones sociales colaborativas encaminadas a la regulación de los recursos materiales o inmateriales considerados como de propiedad colectiva. Los comunes enmarcan un repertorio amplio de formas sociales y jurídicas en entornos políticos diversos, hasta el punto de ser considerado un “término ómnibus” que se utiliza para referir una gama heterogénea de alternativas antipatriarcales, anti propiedad privada y anticapitalistas (Linebaugh, 2022).

Hablar de lo común o comunes implica entender el entramado de relaciones sociopolíticas, económicas e incluso territoriales que lo sostienen y propician. En este sentido, son varios los autores y autoras que han cuestionado si realmente “comunes” en el ámbito hispano y latinoamericano, como traducción del término anglosajón *commons*, da buena cuenta de las relaciones políticas, estructuras de propiedad y derechos, regímenes de usos y estrategias de

planificación colectiva propios de nuestros entornos sociohistóricos o más bien contribuye a opacar algunas particularidades. Eventualmente, se asocia esta conversión lingüística al español con el contenido de una célebre tesis que impactó a finales de la década de 1960 en la justificación de la propiedad privada como mejor sistema de aprovechamiento en los marcos del capitalismo y que ganó muchos detractores que contribuyeron a refutar la idea desde los campos de la historia, la sociología y la economía política durante las décadas siguientes.

En 1968, Garret Hardin, un zoólogo experto en ecología humana, publicó en la prestigiosa revista *Science* un artículo titulado “The Tragedy of the Commons” (“La tragedia de los comunes”). A partir de argumentos neomalthusianos que se asociaban con el deterioro ambiental, da una respuesta a un dilema bien conocido en la acción colectiva: si varias personas utilizan un recurso compartido, lo harán de acuerdo con intereses motivados por su racionalidad individual, lo cual tendrá como desenlace la destrucción de dicho bien común pese a que a ninguna de ellas le conviene esa situación (Hardin, 1968). Los argumentos más potentes que hicieron frente a esta teoría vinieron en la década siguiente por parte de Elinor Ostrom, integrante de la corriente conocida como “nueva economía institucional”, la cual presta atención particular a los costes organizativos de las actividades económicas. En su obra más conocida, *Governing the Commons*, publicada en 1990, a través del análisis empírico de experiencias históricas de gobierno de bienes comunes, concluyó que los recursos de uso común, aun en momentos de escasez, pueden ser gestionados de manera sostenible y satisfactoria durante largos periodos de tiempo sin la intervención del mercado ni del Estado (Ostrom, 2011).

En las últimas décadas, investigaciones desde diversas corrientes teóricas pusieron en evidencia la confusión a la que indujo el trabajo de Hardin y que llevó al desprestigio de los comunes en algunos ámbitos económicos y políticos: lo que el autor analiza en su ejemplo como bien común, en realidad se rige por un acceso abierto no regulado, es decir, con ausencia de propiedad (Gutiérrez Espeleta y Mora Moraga, 2011: 129). Y, como señalamos líneas atrás, los comunes sí implican normas de acceso y uso de los recursos conocidas por los usuarios y un régimen de propiedad determinado (e históricamente situado).

La tendencia que se denomina en los ámbitos hispano y latinoamericano “el retorno de los comunales” nos acerca a reflexiones históricas en torno a experiencias del ejercicio de lo común en distintas latitudes y temporalidades y nos permite hacer ejercicios comparativos que ponen en clara evidencia la necesidad de comprender los contextos precisos en los que tuvo —y tiene— presencia lo común. En este entramado, las experiencias pasadas y presentes de lo que hoy concebimos como Latinoamérica comparten dos características esenciales que han perfilado su devenir histórico y que también marcan los derroteros de no pocas luchas

socioambientales y territoriales. Por un lado, destacamos el dominio colonial en lo económico, lo social y lo cultural que se gestó desde comienzos del siglo XVI y que, en términos de Aníbal Quijano, permanece hoy en forma de colonialidad del poder, del saber y del ser. Aquel colonialismo que, según Karl Marx, facilitó la acumulación originaria de capital que permitió el despegue de la primera Revolución Industrial y la formación del capitalismo —con el trabajo de mano de obra esclava y los metales preciosos como protagonistas—, bajo la colonialidad del poder hoy día le hace juego a la globalización y al capitalismo flexible a través de “proyectos y actividades económicas que se basan en la intensificación de la explotación laboral, la apropiación de los bienes naturales y el despojo de los territorios y bienes comunales” (Rodríguez Wallenius, 2020: 28). Por otro lado, hay que mencionar la notable presencia histórica e importancia que tuvieron y tienen los comunes en Latinoamérica bajo formas heterogéneas de organización social, política y jurídica, asociados en muchos casos —aunque no taxativamente— a los contextos indígenas. Es en este segundo aspecto particular donde emergen con fuerza reflexiones contemporáneas elaboradas desde Oaxaca.

## Lo común en Oaxaca: algunas notas históricas para su comprensión

En octubre de 2015 vio la luz el primer número de la revista *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios* publicada entre Puebla y Oaxaca por la Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos, al tiempo en que se celebró el “Primer Congreso sobre Comunalidad. Luchas y Estrategias Comunitarias: Horizontes más allá del Capital”. La revista, de corta trayectoria pero jugoso contenido —tres números se han editado hasta el momento—, compila textos que conjugan lo común, lo comunitario y lo comunal. Como señaló pertinentemente Alejandra Aquino (2015), en Oaxaca ha sido la filosofía y praxis de la *comunalidad* la expresión de los comunes que ha logrado sobresalir en entornos heterogéneos —comunidades rurales, urbanas y migrantes— apostando por la reproducción de la vida con sentidos compartidos más allá del Estado y el capitalismo. Esta categoría, creada a finales de la década de 1970 por dos intelectuales indígenas —Floriberto Díaz, mixe, y Jaime Martínez Luna, zapoteco serrano—, ha permeado e impactado en numerosos ámbitos de la producción de saberes, dentro y fuera de Oaxaca. Sintetizando la propuesta, la comunalidad es un concepto que guía la definición de los concebidos como “modos de vida de los pueblos indios”, los cuales se sustentan en la *comunidad*. Se sostiene que una de las partes constitutivas importantes de la comunidad es su territorio, demarcado y definido por la posesión que se asume como comunal, y también que el hilo conductor que permite tejer la dimensión histórica de la comunalidad es la resistencia que las culturas originarias han prestado “a la violenta implantación del sistema mundo

colonial”. Dicha resistencia se sostiene, precisamente, sobre el “ser comunal” (Manzo, 2011). Esta potente idea utopística nos da la pauta para, en los siguientes párrafos, ahondar en algunas cuestiones históricas puntuales que sitúan lo común en el centro del análisis.

Si bien la posesión comunal del territorio a la que alude la comunalidad no se identifica categóricamente en su discurso con la forma de propiedad social de la tierra contemplada en la Ley Agraria que se conoce como “comunidad” o “bienes comunales”, la realidad del estado de Oaxaca, y en particular la de la Sierra Norte (región de origen de la comunalidad), puede contribuir a que se establezca dicha asociación en el imaginario de la comunalidad. Oaxaca alberga aproximadamente el 50% de las tierras en régimen comunal de toda la república; los núcleos agrarios certificados como comunidad a partir de la década de 1990 suman 3 millones 600 mil hectáreas, el 38.5% de la superficie del estado, lo cual, si sumamos las numerosas tierras no certificadas que se rigen a través de Comisariados de Bienes Comunales, asciende a casi el 80%.

Pero ¿cuál es el origen de los bienes comunales de los pueblos? Indagaciones recientes de Yair Hernández (2023) en la Mixteca nos muestran la complejidad de lo que, superficialmente observado, podría ser interpretado como simple continuidad histórica. Al analizar los procesos de reconocimiento, restitución y titulación de bienes comunales que se llevaron a cabo en la Mixteca Baja a partir de 1942, al calor de la Reforma Agraria posrevolucionaria, se percató de que muchos pueblos situaban el origen de sus tierras no en las posesiones que en tiempos coloniales se conocían como “del común”, sino en las compras que se habían hecho a partir de las Reformas Liberales de mediados del siglo XIX que allanaban el camino para la privatización de la tierra. El mecanismo fue el siguiente: después de la Ley de Desamortización de 1856, los campesinos sin tierras que históricamente habían vivido de trabajar las tierras de sus caciques (de herencia colonial), crearon sociedades agrícolas mercantiles para acceder a esas tierras privatizadas, para lo cual tuvieron que presentar documentos que mostraban la titularidad de lo que estaban comprando; esos títulos que presentaron ante los tribunales agrarios no fueron títulos de tierras comunales, pues no tenían, sino documentos vinculados a los linajes gobernantes mixtecos, ya que eran dichas élites quienes las habían poseído por generaciones. Esta historia es demasiado intrincada para sintetizarla aquí, pero evidencia, en la Mixteca Baja en particular, el gran peso de los cacicazgos —entendidos como institución colonial que reconocía el derecho de los gobernantes indígenas— y cómo su presencia complejiza el análisis de las tierras que se convirtieron en propiedad nominalmente individual pero, algunas de ellas —bosques, pastos, montes—, de gestión colectiva.

Precisamente, la gestión colectiva posee muchos matices que necesitan ser estudiados con detenimiento para tratar de desentrañar las confusiones que se pudieron dar durante el siglo XIX y que interfirieron en las dinámicas de privatización liberal y luego también en la Reforma Agraria. ¿A qué confusión nos referimos?

Hemos de iniciar explicando que el liberalismo deseaba la desaparición de la “propiedad imperfecta”, es decir, aquella que no es “plena”, que es el tipo de propiedad en la que todos los derechos —la propiedad en sí y el derecho de uso (usufructo)— recaen sobre una misma persona, de forma absoluta e inalienable. Las tierras comunales y los bienes comunes eran considerados por los juristas y hombres públicos del siglo XIX como propiedad imperfecta, y su interpretación medió en la configuración del territorio de los pueblos y de la normatividad que regulaba su propiedad, acceso y uso. La confusión pudo fraguarse a partir de la simplificación que hicieron de las categorías coloniales, aplanando su complejidad y casuística y apelando, a su vez, a una larga continuidad que tomó el concepto de “ejido” como el paradigma de lo “común”, cuando en realidad existían jerarquizaciones de espacios y aprovechamientos al interior de los pueblos, pues los ejidos coloniales eran solamente los terrenos a las afueras con recursos diversos (pastos, bosques, canteras, etc.) de los que todos los vecinos se beneficiaban en común (Escobar y Martín, 2020).

Vale la pena mostrar algunas apreciaciones sobre lo sucedido durante los siglos del virreinato para sumar más piezas al rompecabezas interpretativo.

## Lo común durante la Oaxaca virreinal

Una idea fundamental para entender las dinámicas coloniales en torno a la posesión de la tierra es que los reyes españoles no eran propietarios de los territorios americanos, es decir, no ejercían *dominio posesorio* sino *dominio eminente*, es decir, ejercían su jurisdicción sobre las tierras —imponiendo leyes y modos de gobierno que regulaban la vida—, mas no eran de su propiedad. Entonces, los reyes eran soberanos, pero no propietarios, de las tierras americanas. A su vez, a través de varios mecanismos —como la donación a través de especie de títulos, denominados cédula real o merced— podían traspasar el *dominio directo* a ciertas personas o corporaciones, es decir, un *dominio de derecho* sobre tierras o bienes que excluía a cualquier otro poseedor. Por otro lado, quienes tenían ese *dominio directo* podían permitir el derecho de usar y obtener bienes de las tierras (el llamado *usufructo*) a otras personas bajo la forma del *dominio útil*, el cual podía presentarse en una variedad considerable de acuerdos y contratos similares a la renta (Peset y Menegus, 1994). En esta explicación apreciamos cómo se “desdoblaba” la propiedad en el Antiguo Régimen, lo que hizo que el liberalismo del siglo XIX la apreciara como “imperfecta”.

Los llamados pueblos de indios fueron las entidades político-territoriales que principalmente portaron y fueron agentes de lo común. Al ser herederos de la tradición organizativa prehispánica, retuvieron derechos residuales sobre todos los tipos de tierras concebidas en ese universo previo. Esquemmatizando mucho, existieron tres grandes tipos de tenencia, las cuales ejemplificamos a través de lo observado en la Mixteca: la “privada”<sup>[3]</sup> (tierras de los gobernantes, nobles y guerreros, como las *ñuhu chiyo*, que eran las tierras antiguas patrimoniales inenajenables de la casa, o las *ñuhu nidzico*, las tierras de los nobles que habían sido adquiridas por compra); la pública (superficies que servían para el sostenimiento tanto de las instituciones administrativas, religiosas y militares, como de ciertos individuos ligados al funcionamiento del aparato público, como las *ñuhu aniñe*, que eran las tierras de la casa señorial o el palacio); y la comunal. Las comunales se basaban en los niveles organizacionales de la casa y el “barrio” para su cultivo. Así, existían las *ñuhu huahi*, que eran las parcelas asociadas a una unidad doméstica concreta; las *ñuhu ñuu*, que eran las tierras gestionadas por el *ñuu* (la unidad política básica, equivalente a pueblo); y las *ñuhu siña*, las tierras del barrio (Terraciano, 2013).

Hemos de tomar en cuenta que la tenencia considerada comunal, colectiva o de naturaleza corporativa podía contemplar no solo funciones de uso común —agua, montes y bosques de donde extraer leña y caza—, sino también tener expresiones de derechos individuales en su interior. Aunado a ello, el hecho de que el registro y la potestad sobre su asignación estuviera en manos de las autoridades de las distintas entidades político-territoriales, complejiza no solo nuestro entendimiento sino también el de los españoles del siglo XVI. Con probabilidad, se eliminaron muchos matices a partir de la imposición de un modelo de territorialidad europea (aun hibridado con formas indígenas), el cual pasó a considerar simplemente como “del común” algunas otras categorías gestionadas entonces por la comunidad, tales como el territorio donde se asentaba el poblado en sí (“tierras por razón de pueblo”), las tierras llamadas de “propios” (que se arrendaban o trabajaban para sufragar los gastos de la comunidad), las tierras conocidas como “comunales” (que se repartían en parcelas para su labranza y procuraban el sustento familiar) o los terrenos asignados a pobladores y sirvientes sin acceso a tierras comunales.

Bajo esta lupa, lo común, analizado a partir de las implicaciones que ofrecen la tenencia, el uso, el acceso y la gestión de los recursos naturales, así como sus contrapartes, la exclusión, la restricción y la enajenación, nos permite vislumbrar múltiples facetas de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales. Como Rosa Congost (2007) ha señalado contundentemente, la propiedad no es un mero soporte de contratos sino que supone una relación política; se expresa a través de la ley, y la ley es, a su vez, reflejo de las relaciones y equilibrios de poder entre grupos sociales.

Un ejemplo de ello lo constituyen los acuerdos saldados sobre recursos comunes bajo las “leyes de mancomunidad”. Yanna Yannakakis (2023) ha estudiado algunos acuerdos de mancomunidad que se establecieron en época colonial en torno a tierras de pastoreo previamente disputadas entre el cacicazgo de un pueblo sujeto y su cabecera, Tlaxiaco. Observó cómo estos acuerdos reflejan más los vínculos legales de obligación mutua sobre un bien común, sostenidos sobre relaciones señoriales de raigambre prehispánica, que en sí la transacción económica típica de un contrato. Por nuestra parte, hemos identificado el uso de acuerdos de mancomunidad como estrategias para legitimar la posesión de ciertas tierras por parte de pueblos que de otra manera no hubieran contado con algún instrumento legal reconocible por la Corona. En ambos casos, desarrollados en el siglo XVIII, los acuerdos de mancomunidad reprodujeron, de cierta forma, las relaciones socio-políticas y las obligaciones intercomunitarias tejidas desde largo tiempo atrás al interior de un antiguo señorío.

## Reflexiones finales

Este texto supone una invitación a pensar en la complejidad que entraña entender lo común, la posesión y gestión de los bienes comunes y los comunes como institución, con una profundidad histórica. Esto tiene un pasado, un presente y un futuro. Comprender las diversas formas que tomó lo común en los espacios sociohistóricos oaxaqueños en su pasado no solo puede contribuir a satisfacer la curiosidad del historiador e historiadora, sino que puede aportar valiosas enseñanzas y derroteros para valorar alternativas justas al desarrollo extractivista que acecha al territorio y a sus comunidades humanas.

Un buen punto de partida consiste en prestar mayor atención al concepto mismo. Con gran frecuencia, en el imaginario de las y los científicos sociales, cuando se habla de comunes históricos aparece la imagen de los *commons* ingleses en la transición del feudalismo al capitalismo en el siglo XVIII, los cuales se vieron amenazados con la generalización de los cercamientos (*enclosures*) promovidos por el parlamento. Dichos *commons* poseyeron estructuras de posesión y ordenamiento del campo sustancialmente diferentes a las que se consolidaron en la Oaxaca virreinal. Si bien en el contexto británico el señorío “feudal” o *manor* articuló distintas formas de posesión en las que los campesinos pequeños propietarios (*yeomanry*) van perdiendo terreno frente a una pujante pequeña aristocracia rural (*gentry*), en Oaxaca tenemos que tomar en cuenta las implicaciones del dominio de la Corona española y la pervivencia durante siglos de estructuras indígenas con gran influencia sobre la tierra, como los cacicazgos. ¿Encontraremos una nomenclatura alterna en el contexto latinoamericano para que cuando hablemos de los comunes históricos podamos desprendernos de la influencia interpretativa de los *commons* anglosajones?

Finalizando con más reflexiones para el presente, vale la pena poner sobre la mesa una filosa observación que realiza el filósofo y sociólogo César Rendueles en su reciente libro *Comuntopía*:

Los comunes tradicionales se desarrollaron en comunidades robustas con características muy idiosincrásicas: relaciones sociales duraderas, fuerte peso de la tradición, estructuras familiares sólidas vertebradoras la vida cotidiana, una religiosidad viva... ¿Pueden sobrevivir esas prácticas en entornos sociales como los de las sociedades industriales de masas? ¿Son compatibles los comunes con los estándares de libertad personal que consideramos inseparables de las democracias modernas? Es poco probable que los mercados generalizados desaparezcan en el corto plazo, ¿qué encaje pueden tener los comunes con los distintos tipos de mercado que existen en nuestra sociedad? (Rendueles, 2024: 14)

Que no nos gane el pesimismo. Quizá las sociedades oaxaqueñas tengan valiosas experiencias que aportar al afianzamiento de lo común.

## Referencias

Aquino, A. (2016, marzo). Comunalidad a la oaxaqueña. *Ojarasca. La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2016/03/12/oja-comunal.html>

Aquino, S. T. de (1988-1994). *Suma de Teología* (5 tomos). Biblioteca de Autores Cristianos.

Congost, R. (2007). *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre "la gran obra de la propiedad"*. Crítica.

Gutiérrez Espeleta, A. L. y Mora Moraga, F. (2011). El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan?. *Revista Ciencias Sociales, I-II*(131-132), 127-145.

Escobar, A. y Martín, M. (2020). Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?. *Documentos de Trabajo del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos 136*. <http://hdl.handle.net/10017/43622>

Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science, 162*(3859), 1243-1248.

Hernández Vidal, Y. G. (2023). *Las políticas de integración del estado nacional mexicano sobre las naciones indígenas. La Reforma Agraria en la Mixteca* [Tesis Doctoral]. El Colegio de San Luis. <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1013/1512>

Linebaugh, P. (2022). *Roja esfera ardiente*. Akal.

Mantecón Movellán, T. A. (2009). *Omnia sunt communia*. Thomas Müntzer, la palabra y la rebelión del hombre común. En Marcos, M. (ed.), *Herejes en la historia* (pp. 143-182). Trotta.

Manzo, C. (2011). *Comunalidad, Resistencia Indígena y Neocolonialismo en el Istmo de Tehuantepec. Siglos XVI-XXI*. Centro de Estudios Antropológicos Ce-Acatl.

Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes*. Fondo de Cultura Económica.

Peset, M. y Menegus, M. (1994). Rey propietario o rey soberano. *Historia Mexicana* 43(4), 563-599.

Rendueles, C. (2024). *Comuntopía. Comunes, postcapitalismo y transición ecosocial*. Akal.

Rodríguez Wallenius, C. (2020). *Defender los Territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa por proyectos de sociedad en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Terraciano, K. (2012). *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*. Fondo de Cultura Económica.

Yannakakis, Y. (2023). *Since Time Immemorial. Native Custom and Law in Colonial Mexico*. Duke University Press.

1. Correo: [martamgabaldon@unam.mx](mailto:martamgabaldon@unam.mx) ↑

2. Colección Historia de la editorial Traficantes de Sueños: <https://traficantes.net/colecciones/historia-0> ↑

3. Entrecomillo el adjetivo “privada” porque se trataba de formas muy embrionarias que apenas caminaban a lo que los marcos legales occidentales consideraron como dominio privado o pleno más o menos acabado (exclusivo, absoluto y perpetuo). ↑

# Un desastre por inundaciones y deslizamientos en la Oaxaca del siglo XIX. Las lluvias torrenciales en Tehuantepec, Juchitán, Miahuatlán y Yautepec en 1886

*Olivia P. Topete Pozas*

Secihti – CIESAS Ciudad de México

El año pasado (2024) ha sido catalogado como uno de los más catastróficos en cuanto a incendios e inundaciones. Éstas últimas tuvieron un gran impacto en términos de vidas humanas, de daños a la población, a los servicios como agua y electricidad, así como a la infraestructura de comunicaciones y edificios. Dentro de estas catástrofes destacan, por ejemplo, las inundaciones de Río Grande del Sur y Porto Alegre, ambas en Brasil, las inundaciones causadas por la DANA en España y, en México, las cada vez más recurrentes en la Ciudad de México y en la zona conurbada (Zibechi, 2024).

En este texto se abordará uno de los desastres por inundaciones que mayores daños causó a Oaxaca a finales del siglo XIX. Me refiero al fenómeno de las lluvias torrenciales que cayeron en Tehuantepec, Juchitán, Miahuatlán y Yautepec en el año de 1886. Se abordará el impacto que el temporal tuvo en estos distritos, así como la estrategia gubernamental para fomentar la participación social para ayudar a los afectados. Sin embargo, el proceso de reconstrucción y de apoyo a los afectados fue lento y caótico, no sólo por las consecuencias que tuvieron las inundaciones —como las enfermedades y los deslizamientos de los cerros— sino también por el número de poblaciones afectadas, que tuvieron que organizarse para reconstruir los caminos y poder conseguir la ayuda y los alimentos necesarios para sobrevivir.

Hay que tener presente que las lluvias de temporal tienen la característica de ser un fenómeno meteorológico con lluvias persistentes de larga duración, que se pueden dar durante varios días e inclusive hasta semanas variando su intensidad. Además, van acompañadas de fuertes vientos. Dentro de los principales efectos que tienen los temporales está el desbordamiento de los ríos y las inundaciones por las fuertes precipitaciones pluviales. Como ha señalado Antonio Escobar:

Los efectos de las inundaciones se pueden considerar más devastadores que las sequías dado que las escorrentías excesivas ocasionan pérdidas de casa, siembra, animales, seres humanos e infraestructura, mientras que la escasez de lluvias afecta el desarrollo de animales, plantas y humanos. De este modo, el impacto negativo de una inundación puede dar lugar a consecuencias disruptivas más graves en una sociedad local. (Escobar, 2004: 24)

En este sentido, y como se mencionará más adelante, en la Sierra Sur se suscitaron algunos conatos de protesta por la escasez y los altos precios del maíz, luego de la pérdida de todas las cosechas por las fuertes lluvias y los deslizamientos de los cerros (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 01).

En cuanto a los estudios sobre los fenómenos naturales, que abordan específicamente las inundaciones históricas, destacan aquellos que analizan el impacto que tuvieron en las poblaciones afectadas, pero también los efectos políticos, económicos y de organización social (Escobar, 2004). Sin embargo, como bien señala este autor, resulta de vital importancia estudiar el espacio geográfico y establecer una regionalización que ayude a comprender los fenómenos naturales y los procesos históricos en los que se dan. De este modo, el estudio de las inundaciones históricas debe de contemplar, además de las interrelaciones entre sociedad y medio, el conjunto de las circunstancias, espaciales y temporales, en las que tienen lugar (Ribas y Sauri, 1999). Además del texto de Escobar (2004), hay que señalar las investigaciones de García Acosta (2021), quien desarrolla una visión multidisciplinaria de los desastres en Latinoamérica.

Otros textos más recientes también abordan el estudio de las inundaciones históricas. Podemos destacar a Lorenzo (2019), en su revisión de la inundación de Guanajuato, en 1905, a través de la prensa mexicana. La autora plantea que, a través del discurso periodístico, es posible no sólo conocer el acontecimiento del desastre, las pérdidas materiales y humanas, sino también dar cuenta de las estrategias que motivan los comportamientos altruistas y su transformación en un fenómeno social.

En el caso concreto de Oaxaca encontramos dos vertientes principales. Por un lado destacan los trabajos de González, quien desde la perspectiva de los registros meteorológicos llevados a cabo por Martínez Gracida y por el Centro Meteorológico de Oaxaca analiza las llamadas trombas marinas, inundaciones, rayos y granizadas en Oaxaca, exponiendo la diversidad de fenómenos meteorológicos que se dieron a lo largo y ancho de este estado (González, 2024). Por otra parte, recientemente Córdova (2023) ha escrito sobre las inundaciones en Oaxaca a finales del siglo XIX desde la perspectiva de la historia de los desastres y de la climatología histórica. A partir de estas propuestas, en este texto se plantea una conjunción tanto del espacio geográfico como de las variaciones climáticas para entender el impacto que tuvieron las lluvias de temporal de septiembre de 1886.

## El espacio geográfico y su clima

Las lluvias torrenciales de septiembre de 1886 tuvieron un mayor impacto en los distritos de Miahuatlán y Yautepec, pertenecientes a la Sierra Sur, así como también en la región del Istmo de Tehuantepec, en particular en los distritos de Tehuantepec y Juchitán. Hay que tener presente que la ubicación geográfica y las condiciones climáticas hacen que el estado de Oaxaca sea propenso a los huracanes. También hay que considerar que cuenta con ríos caudalosos de respuesta rápida, que causan inundaciones (Chávez, *et al.*, 2017).

Ahora bien, resulta importante señalar que en México en general y en Oaxaca en particular, dada su posición en la zona intertropical, se da un fenómeno de formación de nubes de tormenta, también llamadas *cumulonimbus*. Estas nubes tienen forma de coliflor y son típicas de la temporada de huracanes y de lluvia. Efraín Galicia, en su texto *Cazadores de nubes*, señala:

Estas nubes de tormenta son de origen convectivo y se desarrollan verticalmente por la conjunción de dos corrientes de aire: una fría y otra caliente. Además, esconden un sistema de torbellinos ascendentes en el interior y descendentes en su exterior que de llegar al suelo pueden provocar tornados de aire, polvo y lluvia. La naturaleza de estas nubes permite equilibrar áreas de inestabilidad originadas por insolación mediante la precipitación de agua en forma de lluvia. Sobre todo, en la franja intertropical. (Galicia, 2016: 3-4)

En el caso específico de la zona ístmica y de la franja de la sierra que se extiende frente al océano Pacífico, se observa una alta incidencia de este tipo de nubes debido al rápido ascenso del aire caliente. A este fenómeno se suma lo señalado por Damián González: “a diferencia de otras regiones costeras, en esta área en particular la separación entre el mar y las montañas es muy reducida [...] hay zonas en las que tan sólo existe una distancia entre la montaña más alta y una bahía de 50 kilómetros” (González, 2024: 121). Estos factores —la ubicación en la zona intertropical, la marcada tendencia a la formación de nubes tipo *cumulonimbus* y la escasa distancia entre la costa y la sierra— permiten comprender por qué en la franja sur de Oaxaca se presentan con frecuencia este tipo de fenómenos meteorológicos.

Por otra parte, en las últimas décadas, las investigaciones sobre el clima desde perspectivas analíticas multidisciplinares han propuesto —a partir de la conjunción de los registros históricos de lluvias y sequías en los periodos pre y pos estadísticos, así como también los estudios sobre mamíferos y ostrácodos— la hipótesis de una “pequeña Edad de Hielo”, con clima seco y frío, entre 1450 y 1850, a la que siguió un cambio de régimen de lluvias (Banzato, 2013: 7). En esa pequeña Edad de Hielo las condiciones climáticas eran más frías, tormentosas y sujetas a condiciones extremas esporádicas, como sequías o precipitaciones extraordinarias (Jiménez Marce, 2012).

En el caso de Oaxaca, durante el siglo XIX hubo importantes sequías y fuertes regímenes de lluvia, como lo ha señalado recientemente Córdova: “los habitantes de la entidad oaxaqueña padecieron ambos eventos meteorológicos. Por un lado, durante los primeros años de la década de los ochenta experimentaron largos periodos de sequía —la cual creó un ambiente propicio para la plaga de langosta— y por el otro, precipitaciones abundantes las cuales ocasionaron diversos daños e inundaciones que conmocionaron a la sociedad decimonónica (Córdova, 2023: 3).

Respecto a las lluvias de temporal de septiembre de 1886, el periódico *El Siglo XIX* señalaba:

Tehuantepec y Juchitán, son distritos de Oaxaca sobre los cuales ha descargado su ira la fatalidad. En épocas recientes, el vómito, el cólera, la langosta han segado las vidas y esterilizado los trabajos agrícolas de sus infelices habitantes, quienes en los primeros meses de este año, se vieron al fin libres de tantas calamidades. Sin embargo, el mes pasado desatóse sobre aquellos distritos un terrible lluvias torrenciales, y en los días del 12 al 20, los ríos desbordaron sus aguas (*El Siglo XIX*, 1886, 19 de octubre, p. 1).

De este modo, tanto la ubicación geográfica en la zona intertropical, como la influencia del clima y la región hidrológica en la que se ubica Oaxaca influyeron en el impacto de los fenómenos meteorológicos sobre varias comunidades de la Sierra Sur y el Istmo en 1886 (Figura 1).

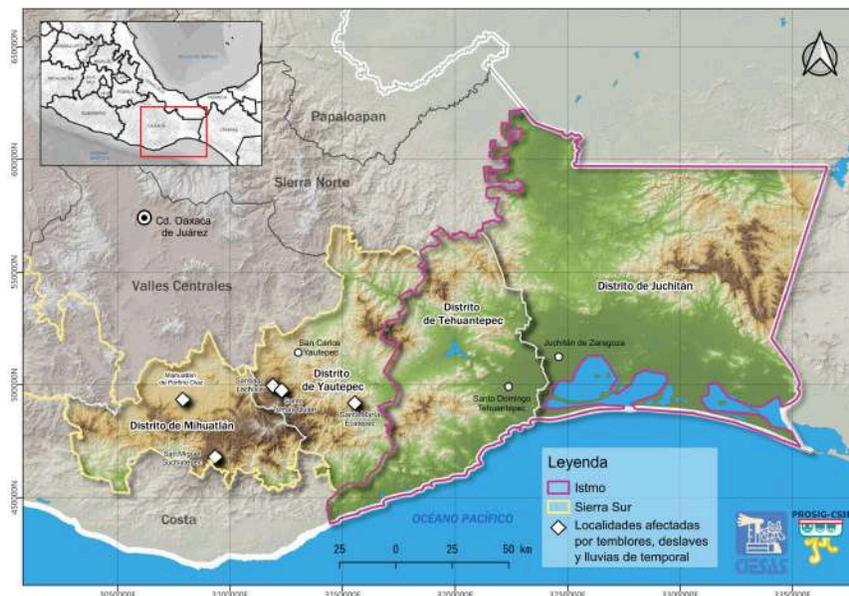


Figura 1. Regiones, distritos y poblaciones afectadas por las lluvias de temporal en 1886

Fuentes: INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2020; SRTM Downloader (Modelo Digital de Elevación); datos de Olivia Topete; digitalización propia con base en el portal oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Elaborado por Carlos A. Hernández Guillén. Programa Especial de Sistemas de Información Geográfica para Ciencias Sociales y Humanidades (ProSIG-CSH), mayo, 2025.

## El temporal del mes de septiembre de 1886

El temporal de lluvias que se presentó en el mes de septiembre de 1886 se extendió por todo el estado de Oaxaca. Sin embargo, en los distritos de Tehuantepec, Juchitán, Miahuatlán y Yauatepec las precipitaciones fueron más fuertes y prolongadas, pues durante ocho días (del 12 al 20 de septiembre) llovió intensamente sin cesar. La enorme cantidad de agua propició que los ríos crecieran y se desbordaran, ocasionando grandes inundaciones y el deslave de varios cerros que, en conjunto, destruyeron la mayoría de las viviendas, y arrasaron con los animales y las cosechas. Además, los caminos que comunicaban a los pueblos, así como los puentes del Ferrocarril Internacional, desaparecieron, dejando incomunicadas a varias poblaciones (*El Siglo XIX*, 1886, 19 de octubre, p. 1).

Al tener noticia de estos hechos, el gobernador del estado, el general Luis Mier y Terán, solicitó a los jefes políticos de dichos distritos sendos informes donde se indicaran los daños ocasionados por las lluvias y el número de familias damnificadas. Al respecto, el jefe político de Yautepec señaló que en el pueblo de Santo Tomás Quierí se abrió una grieta profunda en el cerro sobre el que estaba edificada la población e indicó que “el agua que entró produjo un desgajamiento que dejó el lugar inundado y lo convirtió en un lago que destruyó gran parte de los caminos vecinales que atraviesan Miahuatlán y Tehuantepec. Las milpas se perdieron en su totalidad” (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 01). Otro de los pueblos que sufrió graves daños fue Santiago Lachivia, en el distrito de Yautepec, donde “las aguas se llevaron muchos terrenos de riego y temporal se precipitaron sobre el pueblo inundando hasta el templo, el panteón y derribando varias casuchas” (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 01).

Por su parte, el jefe político de Miahuatlán relató que las lluvias estuvieron acompañadas de fuertes vientos e inclusive se produjo un terremoto trepidatorio que se sintió en distintas localidades, como por ejemplo en el pueblo de Suchixtepec, donde se derrumbaron algunos fragmentos de cerros que derribaron casas y destruyeron los caminos. Asimismo, “las aguas destruyeron las milpas y desbordaron los aguajes”. Indicó que la escuela de Santa María Ecatepec se vino abajo desde sus cimientos. En otros pueblos, como en la Candelaria, el temporal tuvo como efecto la destrucción de las sementeras y la pérdida total de las sembraduras (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 01).

Al quedar destruida la mayoría de los cultivos, los alimentos básicos, como el maíz, comenzaron a escasear. El desabasto de alimentos, aunado al incremento de los costos para adquirirlos, propició que hubiera algunos intentos de levantamiento por parte de los habitantes de esta zona. Si bien la jefatura del distrito había procurado algunas providencias, como el habilitar las casas municipales para que las familias que habían perdido su hogar pudieran permanecer ahí, “muchas serían ineficaces por la miseria a la cual han quedado reducidos algunos pueblos” (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 01).

Dentro de la región del Istmo, en el distrito de Tehuantepec, el jefe político señaló que no era posible enviar el informe de los desastres ocurridos con motivo del temporal, debido al estado de enorme miseria en que habían quedado las víctimas. Asimismo, en Juchitán, el jefe político dijo que el mal estado de los caminos, a consecuencia de la inundación, tenía incomunicado al centro administrativo respecto de los demás pueblos del distrito, por lo que aún no se habían podido reunir los datos necesarios para generar la información respecto a las víctimas y a las pérdidas que tuvo ese distrito. Sin embargo, en ambos lugares se informó del inicio de casos de fiebres y diarreas. Para intentar aliviar esta situación, el jefe político de Juchitán recomendó un “escrupuloso cuidado en el aseo de la población y la desecación de los pantanos que la

rodean, a fin de evitar en lo posible las enfermedades” (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 03). El mismo gobernador de Oaxaca mandó a entregar un botiquín bien surtido de medicinas apropiadas para aliviar la enfermedad (*La Patria*, 1886, 26 de diciembre, p. 2).

Tanto en Juchitán como en Tehuantepec, la pérdida de las cosechas y la consiguiente escasez de maíz propiciaron que algunos agricultores que no habían sido afectados por las lluvias vendieran el grano a un precio fijo para abastecer a los afectados, y así evitar el hambre y los conatos de levantamiento.

A un mes del desastre, la gente seguía viviendo en los portales públicos sin lograr reconstruir una habitación para resguardarse de la intemperie (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 03). ¿Cómo reaccionó el gobierno del estado para ayudar a los afectados? ¿Cuál fue la respuesta de la sociedad ante ese desastre causado por la inundación?

## **La Junta Central de Beneficencia. Una forma de organización para ayudar a los damnificados**

Ante los daños ocasionados por las inundaciones y los deslizamientos, así como por las pérdidas de las cosechas, el gobernador Mier y Terán mandó a que se organizara una Junta Central de Beneficencia para socorrer a los afectados. La Junta Central de Beneficencia se estableció en la ciudad de Oaxaca, y se ocuparía activamente de coleccionar fondos para atender a las poblaciones más dañadas por el fenómeno meteorológico. Además de la Junta Central, se solicitó a los jefes políticos de los distritos de Miahuatlán, Yautepec, Juchitán y Tehuantepec que nombraran y organizaran una junta, respectivamente, en cada distrito, en la que “participaran todas las personas y corporaciones dentro y fuera del Estado que promovieren todo lo que fuera necesario para recolectar, recibir y distribuir los donativos que de manera oficial y de proveniencia particular se destinasen para aliviar la situación deplorable de los habitantes de esas regiones” (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 01).

Además de solicitar la formación de las juntas en los distritos más dañados, el gobernador solicitó que los demás pueblos y distritos de Oaxaca se sumaran a la ayuda a los afectados. El gobernador también hizo un llamado a los “humanitarios y generosos sentimientos de los vecinos de otros estados, por medio de cartas a sus gobernadores” (*El Siglo XIX*, 1886, 22 de diciembre, p. 1). De este modo, por ejemplo, el 5 de marzo de 1887, el gobernador de Michoacán, general Mariano Jiménez, remitió la cantidad de 2,453.62 pesos, que se habían recaudado en aquel estado para socorrer a los inundados. Otros estados —como Durango, Colima, Chihuahua, Hidalgo y San Luis Potosí— también enviaron apoyo económico al estado de Oaxaca.

Si bien, al parecer, la colecta de fondos tuvo una alta participación, tanto de particulares como de los gobiernos de los distritos y de otros estados de la república, al repartir la colecta a las regiones dañadas hubo casos, como el de Tehuantepec, donde sólo se pudo incluir a las personas que habitaban en las cabeceras de distrito, pero no a los afectados de las zonas más alejadas. En julio de 1887, el jefe político de Tehuantepec señaló que en la lista de damnificados sólo se habían incluido las personas de la ciudad y no las de los otros pueblos del distrito. Por lo tanto, solicitaba a la Junta Central que le indicara cómo se haría la distribución de la cantidad acordada, si se sujetaba sólo a las personas comprendidas en la lista, o si se hacía extensiva a las demás y si el reparto debía ser por el número de individuos que componían una familia o se haría por el daño que tuvieron (AEO, 1886, Caja 15, Exp. 03).

Sin duda, las zonas más alejadas y que quedaron incomunicadas por la destrucción de los caminos fueron las que más tiempo tardaron en ser auxiliadas por el gobierno. Sin embargo, además de la organización hecha por las autoridades para recabar fondos y auxiliar a los afectados, también los habitantes de los pueblos se organizaron para, por ejemplo, arreglar los caminos que habían sido destruidos por el temporal y para resguardarse lo mejor posible ante los efectos de la tempestad.

La formación de juntas de beneficencia, como bien lo ha señalado María Dolores Lorenzo, tenía como objetivo general asistir a las víctimas de la inundación, así como llevar su registro formal en un padrón. Esto propició una especie de solidaridad de carácter nacional que se veía reflejada en el compromiso compartido de ayudar al proceso de reconstrucción (Lorenzo, 2020: 266). De este modo, para el caso de las lluvias de temporal que azotaron la región del Istmo y la Sierra Sur, se muestra que existió una voluntad política y una organización social para mitigar los daños y enfrentar la devastación provocada por los fenómenos meteorológicos que se dieron en esa zona de Oaxaca a finales del siglo XIX.

## Conclusiones

El estudio de los desastres por fenómenos meteorológicos muestra, por una parte, la importancia de comprender el espacio, la temporalidad y la región donde suceden, pues a partir de estos aspectos se pueden abordar tanto las causas como los efectos que tendrán en la población y en la zona de impacto. Por otro lado, también dan cuenta de las formas de organización social para enfrentar la catástrofe, tanto de las autoridades como de los habitantes de los pueblos afectados. De este modo, se puede decir que los eventos meteorológicos adversos influyen en los hechos políticos y dan paso a nuevas formas de organización.

Si bien presentamos un caso concreto, con una perspectiva de corto plazo y con un enfoque local —las inundaciones y deslaves, en la Sierra Sur y el Istmo de Tehuantepec, causados por el temporal de septiembre de 1886—, podemos sostener que el estudio del clima y sus cambios nos permiten analizar el fenómeno de las lluvias y otros fenómenos meteorológicos con mayor detenimiento desde la segunda mitad del siglo XIX hasta hoy. Sin duda, resulta importante conocer y rescatar las diferentes experiencias y casos de respuestas y estrategias ante los desastres ocasionados por fenómenos meteorológicos y la influencia del clima. Tales eventos no sólo han incidido en los hechos económicos, políticos y sociales del pasado, sino también lo siguen haciendo en el presente.

### Archivo

AEO (Archivo Histórico de Oaxaca)

### Hemerografía

El Siglo XIX

La Patria

## Referencias bibliográficas

Banzato, G. (2013). *Discursos y proyectos para afrontar las inundaciones en la provincia de Buenos Aires, 1900-1940*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <https://www.academica.org/000-010/157>

Córdova, M. (2023). Inundaciones y desbordamiento de afluentes en el estado de Oaxaca. El caso de la Cuenca del Papaloapan en 1888. *Letras Históricas*, (28). <https://doi.org/10.31836/lh.28.7389>

Chávez Cortés, M., Binnquist Cervantes, G., y Salas Flores, A. (2017). Evaluación multicriterio de la vulnerabilidad biofísica ante inundaciones en la subcuenca río Atoyac-Oaxaca de Juárez. *Ecosistemas y recursos agropecuarios*, 4(10), 97-109.

Galicia, E. (2016). Cazadores de nubes. *Cienciorama*. <http://www.cienciorama.unam.mx/?pagina=universo&catid=69&subcatid=72#!titulo/490/?cazadores-de-nubes>

García Acosta, V. (2021). *La Antropología de los Desastres en América Latina*. CIESAS / GEDISA.

González, D. (2024). Registro de fenómenos meteorológicos en Oaxaca siglo XIX y principios del siglo XX: mangas o trombas marinas, huracanes, tornados y trombas. En *Interacciones Culturales con el paisaje. Tercer Coloquio de Estudios Interdisciplinarios sobre Oaxaca* (pp. 99-142). 1450 Ediciones.

Escobar, A. (2004). *Desastres agrícolas en México, siglo XIX (1822-1900)* [Vol. 2]. Fondo de Cultura Económica.

Lorenzo, M. D. (2019). La prensa ante la inundación de Guanajuato, 1905. Cohesión, altruismo y denuncia. En Lorenzo, M. D., Rodríguez, M., y Marcihacy, D. (coords.), *Historiar las Catástrofes* (pp. 249-278). UNAM.

Jiménez Marce, R. (2012). La pequeña Edad de Hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa. 1300-1850 (reseña de libro). *Signos Históricas*, 14, 148-153.

Ribas, A. y Sauri, D. (1996). El Estudio de las inundaciones históricas desde un enfoque contextual. Una aplicación a la Ciudad de Girona. *Paneles de Geografía*, 23-24, 229-244.

Zibechi, R. (2024, 27 de diciembre). Un año de catástrofes que van a más. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2024/12/27/opinion/011a2pol>

# Los incendios en el valle de Oaxaca: una mirada a la obra de Cassiano Conzatti

Irma Hernández Bolaños<sup>III</sup>

UAM-Iztapalapa

*Incendios en Oaxaca: Dos personas murieron y un adolescente resultó lesionado al intentar apagar el fuego. Un padre y su hijo murieron en la región de Valles Centrales de Oaxaca al intentar apagar uno de los incendios de la entidad.*

De esta manera inicia la nota que se puede leer en el periódico *El Financiero* el 15 de abril de 2025. El siniestro fue provocado cuando un horno de carbón se salió de control en El Manzanito, Santa María Peñoles, municipio de la región Valles Centrales de Oaxaca (García, 2025). Cuántas historias como éstas hemos leído, nos han contado o hemos visto, en las que el fuego arrasa todo a su paso y donde los esfuerzos por apagarlo resultan insuficientes. Es lamentable entender que estos hechos seguirán pasando, así como las pérdidas humanas y materiales.

Oaxaca es uno de los estados con mayor diversidad de ecosistemas, aunque destaca la aridez de su suelo en una porción importante de su territorio. También es la sexta entidad federativa en extensión de bosques, con un 11% (Romualdo, 2008: 9), mismos que se ven año con año afectados por incendios, lo que constituye una amenaza para la integridad y funcionalidad de los ecosistemas (Arriaga, *et. Al*, 2000: 71), así como para las comunidades. Aunque en la actualidad se habla mucho sobre protección del medio ambiente, no se han generado políticas adecuadas para hacer frente a los incendios que desequilibran los ecosistemas y que contribuyen con la extinción de las especies.

Ante esta situación toma relevancia la obra del profesor y botánico Cassiano Conzatti (1914) *La repoblación arbórea del Valle de Oaxaca*. En ella podemos conocer cuáles eran, desde su percepción, las causas de los incendios y las propuestas que, como científico, proyectó para mejorar la situación. Antes de abordar estos cuestionamientos debemos comprender la trascendencia de los estudios sobre los incendios.

# I. Los incendios forestales

México es un país de montañas y, a decir de Julio César Wong González (2011), “ocurren en promedio seis mil setecientos setenta y cuatro incendios forestales cada año, de los cuales el 60% suceden en áreas de cobertura arbórea” (p. 1). Por lo general se piensa que los incendios forestales son sucesos frecuentes, aunque impredecibles y erráticos, al ser originados por causas naturales (tormentas eléctricas, variabilidades climáticas, intensa sequía, actividad volcánica). Sin embargo, muchos incendios se dan por las actividades humanas que pueden inducir a cambios en el uso de suelo para acciones agropecuarias. Por ejemplo, los procedimientos de roza, tumba y quema “pueden ser una de las principales causas de incendios forestales” (Arriaga, *et al.*, 2000: 71), pues inducen “la propagación libre y no programada de fuego” (Martínez, Lozano y Ortega, 2019).

El estudio sobre los incendios forestales puede ayudarnos a explicar procesos de transformación social (Lorenzo, Rodríguez y Marcilhacy, 2019: 10), pues involucran elementos económicos, políticos y sociales. Basta con enunciar la deforestación para el cultivo de aguacate o para la creación de fraccionamientos, provocando despojo, explotación de los mantos freáticos, deforestación e incendios, entre otros desastres ecológicos y sociales.

La Ley General de Desarrollo Sustentable señala que se debe “regular la protección, conservación, uso sustentable y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y sus servicios ambientales; así como la zonificación, el manejo y la ordenación forestal” (2018: 3). Sin embargo, la realidad ha evidenciado la sobreexplotación de los recursos y el poco cuidado al medio ambiente, lo que provoca, entre otras cosas, incendios forestales.

Los incendios son uno de los principales agentes de destrucción de selvas, bosques y vegetación en zonas áridas o semiáridas, afectando de manera profunda no sólo su flora, sino también su fauna. De igual manera, repercuten drásticamente en los grupos humanos. Por ello, las afectaciones de los incendios son multidimensionales.

Desde el punto de vista social podemos ver a los incendios forestales como sucesos catastróficos, puesto que devastan todo lo material a su paso, incluyendo las vidas de seres humanos y animales. Sin embargo, para la biología ambiental se trata de un acto benéfico para el propio bosque.

Entre los principales autores que han trabajado asuntos de incendios forestales en Oaxaca destacan, desde la biología ambiental, Romualdo (2008), Wong González (2011) y la obra colectiva de Hernández García, *et al.* (2016). Estas investigaciones intentan observar la dinámica histórica de los ecosistemas terrestres, analizando la historia de los incendios como una

herramienta para conocer y entender la frecuencia y efectos en los ecosistemas. Desde la historia, poco se ha trabajado sobre el fuego y los incendios. Uno de los libros más representativos al respecto es el coordinado por Montiel Molina (2013), que hace un recorrido por distintas épocas históricas de España y, a través de diversos acervos y metodologías, documenta los incendios y muestra la manera en la que podemos acercarnos a su estudio. Los trabajos que más abundan son los estudios forestales y de historia ambiental, que hacen hincapié en el análisis de los bosques y el manejo forestal, como el trabajo de Aguirre (2015). Otros pocos estudios se centran en el conservacionismo, como el de Vitz (2012) o, para el caso de Oaxaca, el de Aquino Vásquez (2017).

## II. los incendios forestales en los Valles Centrales

Las cifras oficiales de la Comisión Permanente de Protección Civil del Congreso del Estado de Oaxaca nos indican que, de 2019 a 2023, se suscitaron en la entidad 941 incendios forestales que afectaron una superficie total de 197 mil hectáreas, por lo que se encuentra dentro de las diez más afectadas por los incendios en el país (2024: 7). Estos datos solamente nos muestran el daño causado a la superficie terrestre, sin embargo, falta hacer un balance sobre la vulnerabilidad del ecosistema y de las poblaciones, elementos sobre los que ya reflexionaba el botánico Cassiano Conzatti.

Los Valles Centrales son el centro geográfico, económico, político, social y cultural del estado de Oaxaca. Es un lugar donde se encuentra el mayor número de asentamientos humanos (Molina, *et al.*, 2014: 70). El principal tipo de vegetación que se ubica en esta región es el bosque caducifolio —caducifolio, del latín *caducus*, “caduco” o “caído”, y *folium*, “hoja”, compuestos por especies vegetales que pierden sus hojas durante el otoño, para así sobrevivir al invierno y retoñar durante la primavera—, que agrupa a un gran número de especies que son las más representativas del estado.

Los Valles, al ser un centro demográfico importante, han provocado históricamente mayor presión de los recursos naturales y una mayor intensidad en el uso de los servicios ecosistémicos, así como cambios de la cobertura del terreno y, en consecuencia, una intensa deforestación (Molina, *et al.*: 70).

Con respecto al fuego, las actividades agropecuarias, quemas de origen antropogénico, cacería y problemas agrarios —como los suscitados entre Amilpas y Soyaltepec, donde por la pugna de límites los ha llevado a prender fuego a los bosques (Hernández, *et al.*, 2016: 52)— han provocado problemas jurídicos, sociales y ambientales de enorme relevancia.

“Los Valles Centrales contenían a los distritos de Etna, Tlacolula, Centro, Ejutla, Ocotlán y Zimatlán, los cuales perduraron durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX y al menos las primeras dos décadas del siglo XX” (Escobar y Topete, 2020: 3). Su importancia radica en que se convirtió en una zona generadora de recursos laborales y por ende económicos. Pese a ello, el poco cuidado de los recursos naturales, la deforestación y los incendios en la zona han sido y son frecuentes.

En 1861, Benito Juárez promulgó la primera ley forestal para bosques de propiedad federal, en la que se establecía que los taladores debían de plantar diez árboles por cada uno que cortaran (Del Ángel-Mobarak, 2012: 67). En realidad, dicha ley no tuvo una aplicación real, por lo menos para el caso de Oaxaca, como señaló Esteva (1913):

El cuidado de los bosques ha sido desatendido tanto por los habitantes de los pueblos como por las mismas autoridades de los Distritos, quienes ven con marcada indiferencia la destrucción de éstos. Debido a estos criminales procedimientos han desaparecido las selvas umbrosas é intrincadas malezas, cubiertas siempre de árboles seculares de eterno follaje en donde casi no penetraban los rayos solares.

El Gobierno del Estado ha dictado siempre enérgicas providencias y castigos severos para los destructores de los bosques, pero nunca se han atendido tan sabias medidas. (p. 23)

Este testimonio muestra la poca atención a la implementación de las leyes sobre los bosques de Oaxaca. Adicionalmente, debe considerarse que durante el Porfiriato se generó una fuerte deforestación por el crecimiento y la expansión del ferrocarril y del telégrafo. De nuevo Esteva:

Cerca de la Ciudad se encontraban hermosos bosques de ocotes, encinos, fresnos, huajales y mezquitez. En la época colonial de los montes de Viguera se extraía la madera que se utilizaba en la Ciudad, y á fines del siglo XIX todavía existían en los cerros de la Libertad y la Soledad bosques de encinos que fueron destinados para la leña que vendieron al F.C.M. del Sur. No obstante estos destrozos, existen en los [cerros] de San Felipe, Huayápam y Tlalixtac, Bosques y prados que contienen vegetales para usos económicos, para la medicina, artes, etc. etc. El cedro, el roble y los demás árboles corpulentos se encuentran en esas alturas, mientras que el mezquite, el huamuchil y otros en el Valle. (1913: 49)

Aunados a la explotación de los bosques se deben señalar los incendios forestales como elementos que contribuyeron a la merma de los bosques que rodeaban a la ciudad.

Precisamente en el porfiriato se comenzó a tener conciencia ambiental, quizá porque se hizo notable la pérdida de los bosques. Por ejemplo, en San Andrés Huayápam se tuvo que legislar para castigar a los causantes de los incendios con una multa de 10 a 50 pesos (Isidoro Santiago, 1897, Caja 5, Exp. 10, AGEO); esta comunidad es enunciada por Esteva y por Conzatti como una de las localidades que más sufren de incendios. La preocupación por los incendios y la deforestación es lo que años después retomará Conzatti.

### **III. Cassiano Conzatti y *La repoblación arbórea del Valle de Oaxaca***

Cassiano Conzatti nació en Civezzano, cerca de Trento, Italia. Al morir su padre, emigró con su familia a México, aprovechando un proyecto de colonización (iniciado en 1875, y que se cristalizó con el contrato Contti de 1881) que pretendía traer gente industriosa a México con la finalidad de “que los pueblos circunvecinos a éstas, ya sea de indios o de mestizos, aprendieran el arte de la agricultura y poder mejorar las condiciones del campo mexicano” (López Ayala, 2011: 20).

Conzatti llegó a México en el barco de vapor “Atlántico” en 1881, junto con 428 personas que serían acomodadas en las tierras veracruzanas (López, 2011: 73), algunos en Orizaba y otros en Huatusco. Conzatti se estableció en Coatepec, en Zentla y, posteriormente, en Huatusco, donde fue director de la escuela primaria (Jiménez, 2015: 32).

Su incursión en tierras oaxaqueñas se dio acompañando a Enrique C. Rébsamen, quien recibió la invitación del gobernador Gregorio Chávez para reformar la educación primaria, secundaria y Normal. Rébsamen solicitó la ayuda del maestro nochixteco Abraham Castellanos y de Conzatti, quien para ese momento ya trabajaba en la escuela práctica anexa a la Normal de Jalapa.

Ya en Oaxaca desarrolló afición por la botánica, lo que lo llevó a escribir en 1894, junto con Lucio Smith, *La obra sinóptica mexicana*. Su interés por esta disciplina era tal que, para 1910, se encargó de organizar el jardín botánico de la Estación Agrícola Experimental, trabajo del que derivó un escrito para las Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”. También formó parte de la “Alianza Científica Universal” (Arellanes, *et al.*, 2020: 59).

En 1915, Alfonso Herrera fundó la Dirección de Estudios Biológicos, como dependencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Desde esta dependencia, invitó a Conzatti a que colaborará como Jefe de Sección en el Instituto de Biología General y Médica, cargo que ocupó durante tres años, regresando a Oaxaca en 1918 con el nombramiento de explorador de la

misma Dirección de Estudios Biológicos. En 1922 se incorporó a la SEP como delegado para el establecimiento de escuelas en el estado de Oaxaca, cargo que ocupó hasta 1927 (Beltrán, 1946: VII).

Dentro de sus obras destacan: *Los géneros vegetales mexicanos* (1903), *Monografía del árbol de Santa María del Tule* (1921-1925) y *Flora Taxonómica Mexicana* (14 volúmenes manuscritos); en 1889 publicó el primer volumen, *Clave Analítica para la determinación de las familias de las plantas fanerógamas que nacen silvestres y las cultivadas en México*. En 1947, bajo el auspicio de Manuel Ávila Camacho, se pudieron publicar siete de los volúmenes.

Conzatti hizo más de “setenta descubrimientos de plantas en sus innumerables excursiones, dando su apellido en latín a muchas especies de plantas, como el llamado Palo Blanco (*Conssattia multiflora*) que entonces era muy abundante pero que ahora va camino a la extinción” (Álvarez, 2008: 179).

En una sola de sus obras Conzatti reflexiona sobre los incendios forestales: *La repoblación arbórea en el Valle de Oaxaca* (1914). Esta investigación cuenta con cuatro cuartillas introductorias (aunque el autor no las nombra así), donde expone, desde una mirada analítica, la necesidad de generar un cambio social en pro del futuro del valle de Oaxaca y del estado. Acompaña a esta breve pero concisa reflexión una explicación respecto a media docena de especies botánicas que, por sus características, se deberían usar para reforestar de manera adecuada la región, ya que por sus características podrían sobrevivir a las condiciones ambientales del estado. Este despliegue nos muestra su conocimiento como botánico y como habitante de la ciudad, y su preocupación por los incendios.

Asimismo, la obra se encuentra ilustrada con fotografías, por lo que los especímenes que va describiendo pasan ante nuestros ojos: el encino del Parián, del cual nos dice que, además de ser muy buena su madera, sus frutos se les pueden dar de comer a los marranos y carneros de engorda o que se puede hacer pan con sus bellotas; la chupandía, de la que indica su tamaño y belleza de las flores; las moreras, que son de dos colores y a las que se puede introducir el gusano de seda, lo que sería benéfico para las poblaciones; el aguacate, que produce un fruto preciado y sólo deberá sembrarse en los lugares bajos y con agua, es decir, cerca de los ríos; el nogal de Cuilápam, valioso no sólo por su fruto sino por su madera, de la que se pueden hacer muebles finos. Finalmente, enuncia al olivo, del cual indica se verían recompensados los que decidieran sembrarlos.

El autor apunta que el título de su obra busca

externar la creencia que abrigo que no en todo tiempo el valle de Oaxaca y los cerros que lo limitan han estado desprovistos de vegetación arbórea como hoy los conocemos, sino que su actual desnudez débese más bien a la mano despiadada del hombre que no a la naturaleza rebelde del suelo. Para mí, pues, uno y otro estuvieron engalanados en otras épocas de frondosa saludable vegetación, por lo que estimo correcto el término susodicho, ya que lleva en sí la idea de un acto que se repite. (Conzatti, 1914: 1)

Pese a que esta obra es de carácter científico, la mirada del botánico se mezcla con un panorama muy personal de lo que le representan los incendios como habitante de la ciudad de Oaxaca y como conocedor de la naturaleza.

Pronto cumpliré veinticinco años de estancia en Oaxaca y ni una sola vez en este cuarto de siglo he dejado de presenciar por esta época el incendio de los cerros que la circundan.

Aun cuando confío que práctica tan perniciosa llegará a desaparecer tarde o temprano para bien de la localidad, parece que esto no está tan próximo a tener verificativo como sería de desearse por cuanto hace ahora quince días que los habitantes de la ciudad vemos hoy – lo mismo que ayer – cómo arden las cumbres del San Felipe y Huayápam, habiendo sido necesario el aguacero que cayó sobre ellas el día 7 para que el incendio se extinguiera. (Conzatti, 1914: 3)

Conzatti hace evidente que esta situación ocurre en todo el estado y seguramente pasa lo mismo en el resto de la república. Le preocupan estos hechos ya que, a su parecer, perjudica a la “silvicultura, la higiene y la hacienda pública” (Conzatti, 1914: 3). ¿Pero para el científico quiénes son los causantes de esta catástrofe? En realidad, indica que todos los pobladores tienen responsabilidad, por diversos motivos:

[...] el INDIO en virtud de su legendario analfabetismo, y el HOMBRE DE RAZÓN, por su desenfrenada ambición de lucro, por su refinado egoísmo y su falta de corazón.

Porque no de otra manera puede juzgarse a numerosas empresas ferrocarrileras e industriales que medran y se alimentan a la sombra de nuestros bosques, que ellas en recompensa destrozan y agotan sin piedad. Y bien está que el hombre aproveche los dones

que le brinda la naturaleza, que explote los montes y que utilice sus maderas, pero que no sea esto en perjuicio de los demás hombres, sino que lo haga de un modo inteligente, reflexivo y beneficioso para todos. (Conzatti, 1914: 4)

Al responsabilizar a todos genera un compromiso social, puesto que todos deberían ser partícipes de repoblar y cuidar a los árboles, así como concientizar del problema de los incendios. Como vemos, su postura coincide con la de Cayetano Esteva. Ambos pobladores de la ciudad de Oaxaca vivían, padecían y se preocupaban por los innumerables incendios forestales, mismos que se encuentran registrados en diferentes documentos del Archivo General del Estado, donde se visualizan reportes de incendios de pueblos de los Valles Centrales y otras localidades, informando y solicitando ayuda al gobierno para sofocar los incendios.

Es de notar que para finales del siglo XIX e inicios del XX, aún no se contaba con un cuerpo de bomberos en Oaxaca, de forma que eran los mismos pobladores de la zona quienes apagaban los incendios con los medios que estuvieran a su alcance. Aunque en la actualidad ya existen los bomberos en la capital del estado (cuerpo establecido en 1954), en la mayoría de las comunidades no se cuenta con ese servicio, por lo que las poblaciones se encuentran vulnerables ante estos fenómenos. Como lo indica la nota de *El Financiero* con la que iniciamos este escrito, un descuido puede salirse de control y causar un desastre.

Conzatti (1914) apunta también hacia otro problema, que llama “dejar de hacer la guerra al árbol”, e insiste en la necesidad de reglamentar y, sobre todo, castigar a los infractores. También propone a los agricultores, tanto a grandes propietarios como a pequeños rancheros, que reforesten el valle y los cerros circundantes con las especies que sean de su predilección, aunque recomienda los árboles más adecuados. Si bien describe los beneficios de los seis ya enunciados, también indica que las burseras, el cascalote y el palo de Campeche pueden ser una buena opción para repoblar con árboles el estado.

Con anterioridad a la propuesta de Conzatti, durante el gobierno de Gregorio Chávez se dio la acertada disposición para que los ayuntamientos señalaran a las escuelas oficiales cierta cantidad de terreno a fin de que los maestros enseñaran el cultivo de las plantas de la región. Sin embargo, “el acuerdo no se llevó a cabo en el ámbito práctico” (Esteva, 1913: 23).

El proyecto de Conzatti tenía ambicioso alcances, pues proponía crear un Comité de Reforestación que otorgaría un premio anual al agricultor o agricultores que comprobaran que habían sembrado más de cien mil árboles en sus propiedades; el premio sería en efectivo y además se le otorgaría una “Condecoración al Mérito Agrario”.

## Reflexiones finales

Cassiano Conzatti hizo hincapié en la necesidad de reforestar para subsanar la deforestación causada por los incendios y la tala indiscriminada para la industria y el cultivo. La restauración ayudaría a evitar las sequías y los deslaves que se generan en temporada de lluvias, y, además, las tierras estériles se volverían productivas.

Esta forma tan particular de nuestro autor de identificar la relación causa-efecto, así como las dinámicas que provocan los incendios, muestra la claridad con la que interroga al pasado desde su horizonte de enunciación, mostrando los multifactores que contribuyen a la propagación de prácticas insanas para el contexto ambiental que genera y propicia los incendios, sin dejar de lado el análisis sociocultural, histórico y económico de los grupos poblacionales que participan en la deforestación del valle de Oaxaca y del estado.

Conzatti, al pensar sobre la manera de contribuir a la repoblación de los Valles Centrales de Oaxaca, crea lo que Lucien y Marcilhacy llaman “una relación existencial entre el sujeto observador y su entorno natural” (2019: 195). Obviamente la propuesta del botánico no se llevó a cabo, posiblemente porque se vino la revolución, y el estado posrevolucionario tardó en estabilizarse.

Los incendios anuales siguieron y siguen hasta la actualidad. Los cerros del valle de Oaxaca siguen en malas condiciones y los incendios los empeoran año con año. Ahora, el programa de Sembrando vida retoma estos asuntos de reforestación para todo el estado, ya veremos en unos años si esa propuesta contribuyó a repoblar arbóreamente las tierras áridas de Oaxaca.

Cassiano Conzatti cierra su estudio con una pregunta: ¿conseguiré hacerme oír? De manera optimista opina que seguramente sí, ya que sus lectores verán en sus recomendaciones el amor por Oaxaca, cuna de sus hijos. Tristemente, podemos indicar que sus palabras no fueron escuchadas y que la deforestación, la tala clandestina, la mancha urbana, los incendios provocados o espontáneos, y la corrupción les han cobrado factura a los bosques.

## Referencias

Aguirre-Calderón, O. A. (2015). Manejo Forestal en el Siglo XXI. *Madera y bosques*, 21, 17-28. <https://doi.org/10.21829/myb.2015.210423>

Álvarez, L. R. (2008). *Historia General del Estado de Oaxaca*. Talleres de Siena Editores.

Aquino Vásquez, C. (2017). *Territorio e instituciones de acción colectiva en la gestión forestal comunitaria en la Sierra Juárez de Oaxaca* [tesis de doctorado en Ciencias]. Colegio de Postgraduados. <http://colposdigital.colpos.mx:8080/xmlui/handle/10521/3953>

Arellanes, A. (ed.) (2020). *Diccionario Histórico de la Revolución en Oaxaca*. INEHRM.

Arriaga Cabrera, L., Espinoza-Rodríguez, J. M., Aguilar-Zúñiga, C., Martínez-Romero, E., Gómez-Mendoza, L. y Loa Loza, E. (2000). *CONABIO, Regiones terrestres prioritarias de México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Beltrán E. (1946). Prólogo. En Conzatti C., *Flora Taxonómica Mexicana*, Tomo I. Talleres Gráficos de la Nación.

Conzatti, C. (1914). *La repoblación arbórea del Valle de Oaxaca*. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

Comisión Permanente de Protección Civil de la H. Cámara de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, LXV Legislatura (2024). *Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXV legislatura [...] exhorta respetuosamente [a los titulares de las dependencias adecuadas] para que [...] tomen las medidas y acciones necesarias [...] ante los incendios forestales* ...  
[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/gaceta/20240403a/27\\_13.pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/gaceta/20240403a/27_13.pdf)

Escobar Ohmstede, A., y Topete, O. (2020). El agua y su legislación. Acuerdos y conflictos en los Valles Centrales de Oaxaca (México), en la transición del siglo XIX al XX. *Mundo Agrario*, 21(48).  
<https://doi.org/10.24215/15155994e150>

Esteva, C. (1913). *Nociones de Geografía del estado de Oaxaca*. Tipografía San Germán Hnos.

García, O. (2025, 15 de abril). Incendios en Oaxaca: Dos personas murieron y un adolescente resultó lesionado al intentar apagar el fuego. *El Financiero* [en línea].  
<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/04/15/incendios-en-oaxaca-dos-personas-murieron-y-un-adolescente-resulto-lesionado-al-intentar-apagar-el-fuego/>

Hernández García, J., Rodríguez Ortiz, G., Enríquez del Valle, J. R., Campos Ángeles, G. V., y Hernández Hernández, A. (2016). Biomasa arbustiva, herbácea y en el piso forestal como actor de riesgo de incendios. *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*, 7(36).  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/remcf/v7n36/2007-1132-remcf-7-36-00051.pdf>

Jiménez Castro, Z. D. (2015). *Las Escuelas Normales en Oaxaca 1890-1916*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <https://cieras.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/634/1/TE%20J.C.%202015%20Zaira%20Donaji%20Jimenez%20Castro.pdf>

*Ley General de Desarrollo Sustentable* (2018). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>

López Ayala, L. R. (2011). *Una empresa para el progreso, la colonización italiana en México 1878-1890* [tesis de licenciatura en Historia]. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM.

Lorenzo, M. D., Rodríguez, M. y Marcilhacy, D. (2019). Introducción. En Lorenzo, M. D., Rodríguez, M. y Marcilhacy, D. (coords.), *Historiar las catástrofes* (pp. 9-32). UNAM.

Lucien, R. C. y Marcilhacy, D. (2019). Cuando la erupción enterró un canal. Martinica, Nicaragua y Panamá: ensayo de historia conectada. En Lorenzo, M. D., Rodríguez, M. y Marcilhacy, D. (coords.), *Historiar las catástrofes* (pp. 187-218). UNAM.

Martínez Abarca, R., Lozano García, S., Ortega Guerrero, B., y Caballero Miranda, M. (2019). Incendios y actividad volcánica: historia de fuego en la cuenca de México en el Pleistoceno tardío con base en registros de material carbonizado en el lago de Chalco. *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, 36(2), 259-269 <https://www.redalyc.org/journal/572/57265251009/html/>

Del Ángel-Mobarak, G. A. (2012). El medio Forestal en México. En Del Ángel-Mobarak, G. A. (coord.), *La Comisión Nacional Forestal en la historia y el futuro de la política forestal de México* (pp. 35-77). Comisión Nacional Forestal / CIDE. [https://www.conafor.gob.mx/biblioteca/documentos/Conafor\\_en\\_la\\_historia\\_y\\_futuro\\_de\\_Mexico.pdf](https://www.conafor.gob.mx/biblioteca/documentos/Conafor_en_la_historia_y_futuro_de_Mexico.pdf)

Molina Luna, N. G., Martínez y Ojeda, E., Arellanes Cancino, Y., Arellanes Mexueiro, A., Hernández Ordoñez, O., Campos Ángeles, G. V., y Enríquez del Valle, J. R. (2014). Plantas silvestres y arvenses intercambiadas en mercados tradicionales de los Valles de Oaxaca. *Revista Mexicana de Agrosistemas*, 1(2), 69-81. <https://revistaremaeitvo.mx/index.php/remae/article/view/284/251>

Montiel Molina, C. (coord.) (2013). *Presencia histórica del fuego en el territorio*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Romualdo Romualdo, R. (2008). *Aprovechamiento forestal y manejo del fuego en Ixtlán de Juárez: consecuencias biogeoquímicas* [tesis de maestría en Ciencias Biológicas]. UNAM.

Vitz, M. (2012). La ciudad y sus bosques: La conservación forestal y los campesinos en el valle de México, 1900-1950. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 43, 135-172.

Wong González, J. C. (2011). *Determinación de peligro a incendios forestales en el municipio de Santa María Yavesía, Oaxaca, México* [tesis de maestría en Ciencias Biológicas]. UNAM.

1. Correo: [chaquih@gmail.com](mailto:chaquih@gmail.com) ↑

# ¿Cómo podemos observar las reconstituciones territoriales de los municipios del Valle de Oaxaca [Valles Centrales de Oaxaca]?, 1847-1936

*Antonio Escobar Ohmstede<sup>[1]</sup>*

CIESAS Ciudad de México

*Daniela Osorio Crespo<sup>[2]</sup>*

Secihti-CIESAS



Casco y "garitón" de la ex-hacienda y actual municipio de Santa Gertrudis, Distrito de Zimatlán, Oaxaca. Foto: Antonio Escobar Ohmstede, 2021.

En la actualidad, Oaxaca cuenta con 570 municipios, de los cuales 418 se rigen por usos y costumbres, legalmente conocidos como sistemas normativos indígenas (Singer, 2013: 25-31). Esta forma de gobierno se consolidó tras la reforma de la constitución estatal en la década de 1990. Según datos del INEGI (2019), en 2018 se eligieron autoridades mediante sistemas normativos indígenas en 421 municipios de México, lo que representa el 17.2% del total. De éstos, 406 se ubicaban en Oaxaca, el resto en Chiapas, Guerrero, Michoacán y Baja California Sur. Sin embargo, el informe “Presentación general de resultados” del INEGI no incluye información sobre los límites territoriales ni sobre cómo las instituciones consideran estos aspectos en planes de mejora o catastro municipal.

Debido a lo anterior, en este texto queremos presentar un “ejercicio” que muestre a grandes rasgos las posibilidades de observar el territorio a través de los procesos de reconstitución territorial de las instancias políticas-administrativas locales en los actuales Valles Centrales de Oaxaca. Hemos considerado tomar una periodización aleatoria que abarca de la segunda mitad del siglo XIX a las primeras cuatro décadas del siglo XX, con el fin de mostrar que algunos de los procesos y casos que pueden mostrar transiciones entre periodos (véanse Tablas 1 y 2). Podemos adelantar que las reconstituciones territoriales se debieron, en varios casos, al impacto de factores externos, como leyes y decretos sobre erección de municipios, separación de pueblos, la desamortización en el siglo XIX (con base en la ley del 25 de junio de 1856, conocida como la Ley Lerdo) o a través de las restituciones o dotaciones agrarias revolucionarias iniciadas en la segunda década del siglo XX, pero también a procesos internos de fraccionamiento político, territorial y poblacional. Todos estos procesos llevaron a expansiones, contracciones y pérdidas de territorios por parte de los actores sociales, individuales y colectivos.

Partimos de la idea de que el territorio no debe entenderse como las *divisiones territoriales* establecidas en memorias, legislaciones y documentos oficiales (Ordóñez, 2000: 67-86; Commons, 2000, 2002; Quiñones, 2021: 168, 175-176), las cuales reflejan un ordenamiento político, administrativo, fiscal y militar desde una lógica estatal centralizadora. Esta perspectiva ha predominado en la construcción de lo político, lo ecológico, lo geográfico y del propio territorio (Arrijoja y Sánchez, 2016: 181-216). En este sentido, Myrna Quiñones (2021: 177) considera que “Las divisiones territoriales son esquemas jerárquicos impuestos o determinados por la autoridad en turno para la organización y control interno de su jurisdicción. Están definidas mediante un listado de componentes a diferentes escalas”.

En cambio, consideramos el territorio como parte del espacio social, donde se encuentran los recursos naturales y se desarrollan relaciones de poder que abarcan desde la administración y el control de dichos recursos hasta su dimensión simbólica, expresada en referentes

geográficos como los topónimos (Martín Gabaldón, 2017: 399-419; Martín Gabaldón, 2022; Gómez, 2017: 421-446). Un elemento clave para comprender los territorios y las territorialidades es reconocer su continuidad a lo largo del tiempo, así como sus fracturas y transformaciones, evitando interpretaciones lineales o inmutables. Los topónimos permiten superponer límites municipales con los de antiguas haciendas, pueblos coloniales o decimonónicos, y ayudan a definir jurisdicciones entendidas como formas de control territorial ejercidas por actores sociales, tanto individuales como colectivos. Sería pertinente reflexionar si este enfoque puede aplicarse también a los procesos de fundación de pueblos, poblados de haciendas y ejidos.

La historiografía construida a partir del análisis del periodo colonial tardío y de las implicaciones de la Constitución de Cádiz de 1812 nos ha permitido reflexionar sobre la conformación de las jurisdicciones de los pueblos mediante la creación de ayuntamientos. Este proceso también revela cómo se concebían los territorios desde una lógica político-administrativa, ya fuera como espacios vividos o conocidos por los actores sociales.

Las estructuras territoriales no contaban con delimitaciones precisas; se definían a partir de localidades como haciendas, ranchos, rancherías o pueblos, y buscaban integrar diversas jurisdicciones: indígena, española, fiscal, tributaria, judicial y parroquial (O’Gorman, 1973; García, 1992: 47-60).

Con el paso del tiempo, las localidades y propiedades privadas se ubicaron —al menos donde residía la mayoría de la población— dentro de una parroquia, alcaldía mayor, subdelegación, ayuntamiento o municipalidad. Sin embargo, los recursos naturales eran compartidos entre varios asentamientos humanos o incluso se localizaban en distintas jurisdicciones (Aninno, 2003: 399-430; Ortiz y Serrano, 2007; Guardino, 2001; Sánchez Rodríguez y Escobar Ohmstede, 2021: 199-221).

Un ejemplo de esta complejidad territorial se encuentra en los Valles Centrales de Oaxaca, donde San Juan Nexila (Distrito de Ejutla) y Ayoquesco (Distrito de Zimatlán) disputaron un terreno que el segundo había otorgado para establecer un rancho a mediados del siglo XVII. En 1884, Ayoquesco reclamó nuevamente esos terrenos como propios. Aunque ambas localidades compartían el territorio, las “delimitaciones territoriales” fueron definidas por las autoridades estatales. Incluso el jefe político informó posteriormente que Nexila reconoció el derecho de propiedad de Ayoquesco, y señaló la “falta de respeto” de los denunciantes (AHEO, 1884-1886, Reparto y Adjudicaciones, leg. 47, exps. 3, 4 y 6).

Siguiendo a O’Gorman (1973), la mayoría de las entidades jurisdiccionales se han creado o desaparecido a través de la ley, aunque existan algunas de hecho más no de derecho. A nivel local, el municipio no fue siempre la célula básica de la administración pública y política, y los

Valles Centrales de Oaxaca son un buen ejemplo. En general, en Oaxaca, desde 1824 se retomaron las antiguas repúblicas de indios del periodo colonial, lo que podría explicar por qué no existen muchos de los decretos de creación de ayuntamientos y municipios en la época republicana (Tabla 1).

Creemos que, con base en lo que implican las formas que adoptaron las reconstituciones territoriales en distintos momentos históricos, es posible esbozar cómo las entidades político-administrativas dispusieron, controlaron y negociaron los bienes heredados del periodo colonial. Entre estos destacan el denominado “fundo común”, las tierras ejidales, los montes o las llamadas tierras de común en las zonas rurales, así como la administración de bienes urbanos bajo resguardo de los ayuntamientos (Escobar Ohmstede y Martín, 2020: 1-79).

Desde esta perspectiva, podemos analizar no sólo la posible pérdida de tierras por parte de los pueblos y sus habitantes tras la desamortización de los bienes corporativos en la segunda mitad del siglo XIX, sino también qué tipo de terrenos y recursos naturales estaban bajo la administración de las instancias político-administrativas o en manos del “común”, incluso más allá de una delimitación territorial formal. Mendoza sostiene que la transferencia de la propiedad comunal en Oaxaca comenzó desde finales del periodo colonial. No obstante, a decir de dicho autor, las compraventas entre campesinos pobres y ricos sólo incluían el usufructo de las tierras, no la propiedad en sí. Tanto es así que las parcelas podían transferirse entre campesinos locales, pero no a foráneos, y siempre con el visto bueno del ayuntamiento (2011: 135-136).

Este proceso nos permite comprender las solicitudes de restitución o dotación de tierras en la segunda década del siglo XX, así como la necesidad de acreditar la “categoría política” de los pueblos, lo que dio lugar a una nueva expansión territorial sobre bienes de propiedad privada y, en ocasiones, sobre colindancias en disputa entre localidades.

Durante gran parte del siglo XIX republicano y parte del siglo XX, podemos observar que la “categoría de pueblo” fue entendida por funcionarios públicos y estadistas como una herencia del periodo colonial, al asociarse con el otorgamiento de las 600 varas necesarias para ser reconocido como tal. Es decir, la posesión, el usufructo y la propiedad de la tierra se convirtieron en elementos clave para entender tanto el presente histórico como el futuro de los territorios municipales. Esto permite analizar cómo se conformaba primero un “pueblo” y, posteriormente, un ayuntamiento, o viceversa.

Este panorama se complejiza a partir de la publicación del Decreto Agrario del 6 de enero de 1915 y con el triunfo de las fuerzas revolucionarias, cuando las categorías de pueblo, villa, congregación y ranchería adquirieron un carácter político. Estas categorías permitieron a los

habitantes solicitar la restitución o dotación de tierras, al concebirse al pueblo desde una perspectiva territorial sustentada en los bienes comunales (Escobar Ohmstede y Martín Gabaldón, 2020: 1-79). A partir de entonces, comenzó a considerarse que un pueblo era un asentamiento con “vida independiente” (Fabila, 1981: 38).

## **Acercándonos a los Valles Centrales de Oaxaca**

Desde el primer Congreso Constituyente de Oaxaca, en la tercera década del siglo XIX, podemos observar que las definiciones y jurisdicciones político-administrativas se fueron definiendo básicamente sobre la división territorial de los centros de población, llámense ciudades, pueblos o propiedades particulares (haciendas y ranchos) (Arrijoja y Sánchez, 2016: 181-216).

En cuanto a la conformación del territorio, en el caso de los Valles Centrales de Oaxaca, se pueden apreciar altercados y diferencias por los límites y colindancias entre distritos, pueblos, municipios y haciendas. Debemos considerar querellas entre diversos actores sociales individuales y colectivos, lo que no solamente afectaría los límites municipales sino incluso los de los distritos (Tabla 2), como en el caso del pueblo de San Andrés Ixtlahuaca que se encontraba en el Distrito del Centro y la hacienda de Jalapilla, que pertenecía al Distrito de Etlá. En ambos lugares los jefes políticos informaban que el problema de aprovechamiento y utilización de un río cambiaría los límites de los distritos.

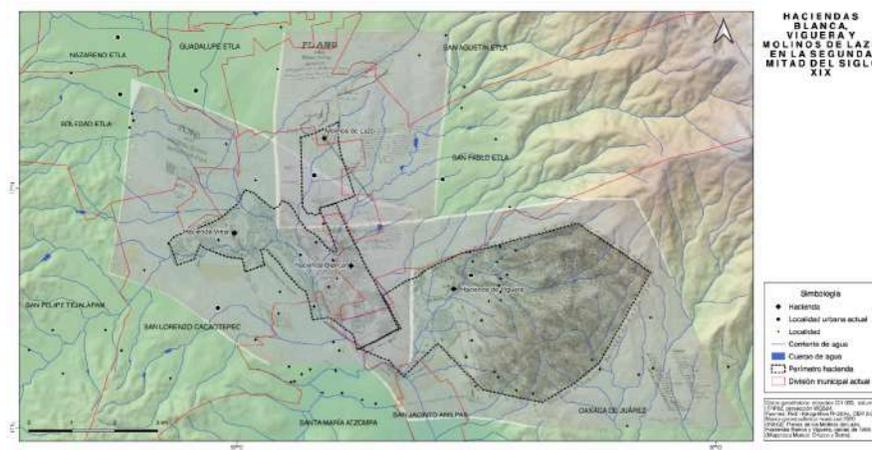
Las reconstituciones territoriales no solamente se dieron a partir de la conflictividad por los recursos naturales. La creación de ayuntamientos o la separación de pueblos reajustaron la organización territorial colonial y llevaron a una competencia por el territorio y sus recursos naturales. Las propiedades privadas también enfrentaron la posibilidad de que en su interior se conformaran pueblos. A principios del siglo XX, el asentamiento poblacional en una hacienda sólo podría erigirse en poblado cuando existiera un documento firmado por el propietario en que otorgara un “fundo legal”. Los resultados fueron diversos en cada momento histórico (Tabla 1 y Figura 3).

Como se muestra en la Tabla 1, desde mediados del siglo XIX comenzaron las solicitudes para que varias haciendas fueran reconocidas como municipios o agencias municipales (Escobar Ohmstede, 2020: 97-140). El 4 de febrero de 1847, el gobernador de Oaxaca, José Arteaga, estableció en cuatro artículos un proceso de organización municipal que iba más allá de pueblos y ciudades. Este proceso otorgaba representación política a barrios, haciendas y

ranchos como agencias municipales. Aunque podían estar subordinadas a un ayuntamiento, estas agencias tenían autonomía para impartir justicia, cobrar impuestos y representar a sus habitantes (Escobar Ohmstede, 2020: 109-110).

Sin embargo, el auge de solicitudes se intensificó con la legislación agraria revolucionaria, que exigía categorías políticas que no siempre coincidían con la división territorial oficial. En muchos casos, la suma de una o varias haciendas dio origen a municipios actuales en los Valles Centrales (Figura 1). Esta reorganización territorial no sólo respondía a criterios administrativos, sino también a formas históricas de organización social heredadas del periodo colonial, como la estructura de los pueblos indios. Un ejemplo claro de esta continuidad histórica puede observarse en el caso de las haciendas Blanca, El Vergel y Molinos de Lazo, cuyos límites coinciden casi exactamente con las actuales delimitaciones municipales.

**Figura 1**  
**Límites cartográficos de las haciendas en coincidencia con límites municipales**



Elaborado por Marta Martín, 2021.



Patio interno de la ex hacienda Blanca, Etlá, Oaxaca. Foto: Antonio Escobar Ohmstede, 2022.

La complejidad en el acceso, manejo y control de los recursos naturales, junto con los diversos tipos de derechos sobre los bienes, revela realidades históricas mucho más dinámicas, donde los límites territoriales eran porosos y frecuentemente rebasados por los actores sociales. Un ejemplo de ello ocurrió en junio de 1868, cuando los pueblos de Santiago Izcateopan y San Mateo Macuilzochil, en el Distrito de Tlacolula, señalaron que estaban “confundidos los términos y límites divisorios de los terrenos de ambos pueblos e intercaladas las siembras o las siembras de uno y otro”. Por ello, solicitaron que se trazara una línea divisoria clara para evitar futuros conflictos entre sus habitantes (AHJO, 1868, Sección Tlacolula, Serie Civil, leg. 12, exp. 37).

Este tipo de disputas ya había sido previsto por el reglamento emitido por el Gobierno de Oaxaca el 25 de marzo de 1862. En su artículo 23, después de establecer los pasos para resolver conflictos sobre terrenos “litigiosos”, se indicaba que una vez fijada la línea divisoria entre dos pueblos, “los vecinos del terreno que haya tocado a uno de ellos se juzgan vecinos del pueblo respectivo” (Hernández, 1902, III: 307).

Un aspecto frecuente en las disputas es que presentan los linderos como espacios difusos y variables, aunque a nivel cartográfico se pueden representar de manera precisa (Mapas 1 y 2). Si observamos algunos casos de conflictos por límites (como los revisados por Adams Dennis, 1976; Arellanes, 2012: 139-166; o Arrijoja, 2012: 185-214), se aprecia que los terrenos que están en litigio se ubican y contienen distintos recursos naturales, como manantiales, montes, ojos de agua o el cauce de un río.



| AÑO       | NOMBRE DEL ASENTAMIENTO  | DISTRITO  | CATEGORÍA PREVIA         | CATEGORÍA ALCANZADA            | CAUSAS  |
|-----------|--|-----------|--------------------------|--------------------------------|---|
| 1847      | 1. San José  | Ocotlán   | Hacienda                 | Hacienda-Municipalidad         | Cumple las normas del decreto de 1847 al tener la población necesaria |
| 1885-1887 | 1. San José Lagarzona  | Ocotlán   | Hacienda                 | Hacienda-Municipio             | Se erigió en municipio, pero no en pueblo                             |
| 1921      | 1. San José Lagarzona  | Ocotlán   | Hacienda y municipalidad | Pueblo                         | Quiere pasar de pueblo de hecho a pueblo de derecho                   |
| 1891      | 1. Noria,<br>2. Cinco Señores,<br>3. Sangre de Cristo y<br>4. Candiani | Centro    | Haciendas                | Haciendas-agencias municipales | Sin información   |
| 1891      | 1. Los Cuatro Caminos  | Centro    | Barrio                   | Tenencia de policía            | Pertenece a la Hac. Candiani  |
| 1903      | 1. Santa Rosa (a)  | Tlaxolula | Hacienda                 | Hacienda-agencia municipal     | Se establece con base en los límites de la hacienda                   |

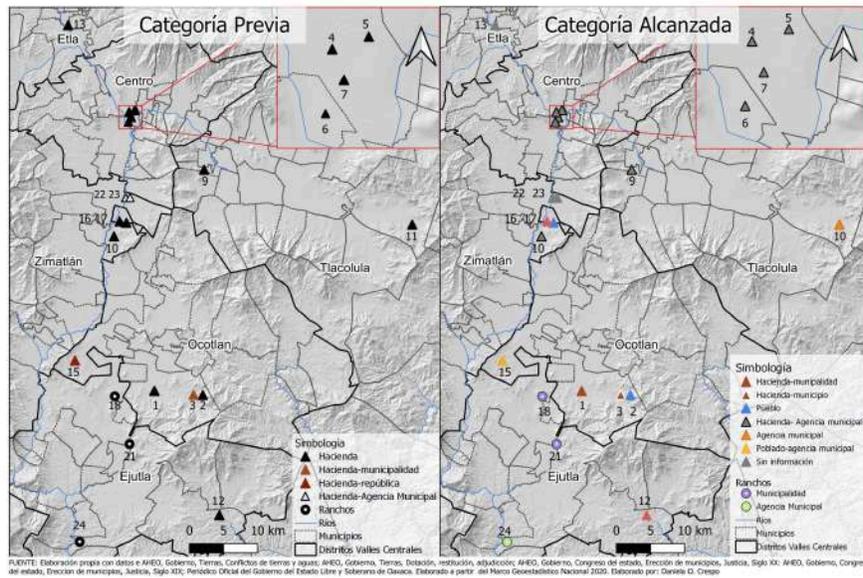
| Los Negritos |                   |           |                            |                            |   |
|--------------|-------------------|-----------|----------------------------|----------------------------|---|
| 1902         | 1. La Soledad     | Zimatlán  | Hacienda                   | Hacienda-agencia municipal | Sin información   |
| 1903         | 1. Xaagá          | Tlacolula | Hacienda                   | Agencia municipal          | Solicitud   |
| 1907         | 1. Poblete        | Ejutla    | Hacienda                   | Pueblo                     | Se rechaza la solicitud por carecer de fondo legal para erigirse en pueblo  |
| 1914         | 1. El Cacique     | Etla      | Hacienda                   | -                          | Cambio su nombre. Era agencia municipal                                     |
| 1915         | 1. San Bartolo    | Tlacolula | Hacienda-agencia municipal | Hacienda                   | Se suprime como agencia por falta de población                              |
| 1919         | 1. Buenavista     | Ocotlán   | Hacienda-república         | Poblado-agencia municipal  | En 1848 se estableció como república. No se desea que se considere poblado. |
| 1922         | 1. Reyes Mantecón | Centro    | Hacienda                   | Agencia municipal          | Sin información   |
| 1923         | 1. Reyes Mantecón | Centro    | Hacienda                   | Pueblo                     | Quieren cambiar de categoría de hacienda a poblado                          |

| n        |  |            |                                   |                           |  |
|----------|--|------------|-----------------------------------|---------------------------|--|
| 192<br>2 | 1. El Toro,<br>2. Jalapilla,<br>3. Ojo de<br>Agua y<br>4. Ocotes | Ejut<br>la | Ranchos                           | Municipali<br>dad         | Solicitan conformarse en<br>una municipalidad                                    |
| 192<br>5 | 1. Zorita  | Cen<br>tro | Hacienda-<br>agencia<br>municipal | Sección 17<br>de Zaachila | Era agencia municipal<br>de San Bartolo<br>Coyotepec                             |
| 193<br>5 | 1. Zorita  | Cen<br>tro | Hacienda-<br>agencia<br>municipal |                           | Sigue perteneciendo a<br>San Bartolo Coyotepec<br>en términos<br>administrativos |
| 193<br>6 | 1. La Noria  | Ejut<br>la | Ranchería                         | Agencia<br>municipal      | Sin información  |

Fuente: Elaboración propia con datos de AHEO, *Gobierno, Tierras, Conflictos de tierras y aguas*; AHEO, *Gobierno, Tierras, Dotación, restitución y adjudicación*; AHEO, *Gobierno, Congreso del estado, Erección de municipios, Justicia, Siglo XX*; AHEO, *Gobierno, Congreso del estado, Erección de municipios, Justicia, Siglo XIX*; *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*.

**Figura 3**

Erección de ayuntamientos, municipios o pueblos en haciendas, siglos XIX y XX



Autor: Daniela Osorio

Tabla 2  
Cambios de jurisdicción, siglos XIX-XX

| AÑO  | NOMBRE DEL ASENTAMIENTO | DIS TRITO ORIGIN | DIST RITO REC EPT OR | MUNICIPIO DE ORIGEN | MUNICIPIO DE DESTINO | CAUSAS                             |
|------|-------------------------|------------------|----------------------|---------------------|----------------------|------------------------------------|
| 1874 | Santa Cecilia Jalieza   | Tlacoalula       | Ocotlán              |                     |                      | Conflictos con San Juan Teitepac   |
| 1875 | Santa Cecilia Jalieza   | Tlacoalula       | Ocotlán              |                     |                      | Dos pueblos se cambian de distrito |
| 1879 | San Raymundo Jalpan     | Zimatlán         | Centro               |                     |                      | Sin información                    |

|      |   |               |         |                  |                          |   |
|------|---|---------------|---------|------------------|--------------------------|---|
| 1880 | Santo Domingo Jalieza y San Pablo Guila | Tlaxolula     | Ocotlán |                  |                          | Sin información   |
| 1894 | San Andrés Ixtlahuaca y H. Jalapilla    | Centro y Etlá |         |                  |                          | Conflicto que puede afectar la línea de división distrital            |
| 1912 | Hac. Guendulain                         | Tlaxolula     | Centro  |                  |                          | Sin información   |
| 1917 | San Juan de Dios (Etlá)                 |               |         | Reyes Etlá       | Etlá                     | Por la escuela y niveles de alcoholismo                               |
| 1917 | Santa Marta Etlá                        |               |         | Magdalena Apasco | San Juan del Estado      | Que no se agreguen a Magdalena, ya que tienen problemas territoriales |
| 1917 | San Sebastián Etlá                      |               |         |                  | Santiago Etlá            | No desean unirse a Santiago por diferencias                           |
| 1919 | Hac. y agencia municipal San Joaquín    |               |         | Ejutla           | San Miguel Ejutla        | Desea seguir perteneciendo a Ejutla de Crespo                         |
| 1921 | Hac. Santa Catarina Jalapilla           |               |         | Tejalapam        | Santa Catarina Jalapilla | Desean convertirse en municipio libre                                 |

|              |   |        |   |                         |  |
|--------------|---|--------|---|-------------------------|--|
| 19<br>2<br>2 | Santa Catarina de Sena  | Centro | Tomaltepec  | Tlalixtac               | Era agencia municipal de Tomaltepec  |
| 19<br>2<br>4 | Hac. de Guelavichigana  |        | San Dionisio Ocotlán  | Santa Lucía Ocotlán     | Sin información  |
| 19<br>2<br>4 | Santiago Clavellinas  |        | Distrito de Zimatlán  | San Miguel de las Peras | Era agencia municipal  |
| 19<br>2<br>5 | Ranchería de La Garzona   |        | San José Lagarzona  | San Jerónimo Taviche    | Sin información  |
| 19<br>2<br>6 | San Sebastián Ocotlán   |        | Santiago Apóstol  | Ciudad de Ocotlán       | Solicitaban cambio por pertenecer a un municipio indígena. Era agencia municipal |
| 19<br>2<br>6 | Municipalidades de San Matías Jalatlaco, Santo Tomás Xochimilco y la agencia municipal de Trinidad de las Huertas |        | Municipalidades de San Matías Jalatlaco, Santo Tomás Xochimilco y la agencia municipal de Trinidad de las Huertas | Ciudad de Oaxaca        | Desaparecen  |
| 19<br>2<br>7 | Guegoyache (Tlacolula)  |        | Guelavia  | Totolapam               | Agencia municipal y cambio por   |

|    |                |                |                                      |
|----|----------------|----------------|--------------------------------------|
|    |                |                | conflictos<br>mineros                |
| 19 | San Felipe del | San Felipe del | Cambia de<br>municipio a             |
| 3  | Agua           | Agua           | agencia<br>municipal por             |
| 4  |                |                | no poder<br>cobrar los<br>impuestos. |

Fuente: Elaboración propia con datos de AHEO, *Gobierno, Tierras, Conflictos de tierras y aguas*; AHEO, *Gobierno, Tierras, Dotación, restitución y adjudicación*; AHEO, *Gobierno, Congreso del estado, Erección de municipios, Justicia, Siglo XX*.

## A modo de cierre

Este texto quiere proponer posibles líneas de investigación para entender cómo se han formado y transformado los territorios —colectivos e individuales— en los Valles Centrales de Oaxaca. En lugar de enfocarse sólo en los conflictos, proponemos considerar variables que explican la expansión o contracción territorial de las localidades. Desde esta perspectiva, lo que hoy se conoce como “ordenamiento territorial” puede entenderse como un proceso histórico en el que las localidades se ubican dentro de un territorio, y desde ahí se construyen distintas formas de territorialidad desde el interior de las jurisdicciones.

Además de las fuentes documentales —archivos, legislación y memorias de gobierno—, es fundamental incorporar censos y estadísticas. Aunque estos datos pueden ser parciales o contradictorios, permiten avanzar en la (re)construcción de los territorios. Para ello, es útil desarrollar una herramienta digital que no sólo muestre cómo se ubicaban los territorios en su contexto ecológico, sino que también permita visualizar los cambios a lo largo del tiempo, así se facilitaría la comprensión de las transformaciones y continuidades en la Oaxaca republicana.

En este sentido, un Sistema de Información Geográfica puede ayudar a rastrear problemáticas heredadas del periodo colonial, sin caer en una visión lineal de la historia (Escobar *et al.*, 2024). Así, se pueden identificar tanto los cambios como las permanencias, especialmente en torno a los derechos sobre los recursos naturales: ¿perteneían a los municipios o a los habitantes? ¿Qué tipo de tierras y derechos estaban en juego?

En conclusión, enfatizar el desarrollo de herramientas digitales basadas en datos documentales puede ayudarnos a visualizar cómo han cambiado las relaciones sociales en torno a la propiedad y los derechos sobre la tierra.

*Nota: Una versión del texto fue presentada en el I Encuentro Internacional de Estudios Históricos sobre el Municipio: Gobierno, Gestión de Recursos, Territorio y Demanda Social, en octubre de 2024, organizado por El Colegio Mexiquense.*

## Archivo

Archivo Histórico del Estado de Oaxaca (AHEO)

Archivo Histórico Judicial de Oaxaca (AHJO)

## Referencias

Adams Dennis, P. (1976). *Conflictos por tierras en el Valle de Oaxaca*. Instituto Nacional Indigenista.

Annino, A. (2003). Pueblos, liberalismo y nación en México. En Annino, A., y Guerra, F. X. (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX* (pp. 399-430). Fondo de Cultura Económica.

Arellanes, A. (2012). Entre el porfiriato y la revolución: el campesinado y sus circunstancias en Oaxaca. Un panorama. En Arrijoja, L., y Sánchez, C. (eds.), *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria* (pp. 139-166). El Colegio de Michoacán / UABJO.

Arrijoja Díaz-Viruell, L. A. (2012). Conflictos por tierras y pesquisas documentales en el valle de Oaxaca, 1912. En Arrijoja, L., y Sánchez, C. (eds.), *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria* (pp. 185-214). El Colegio de Michoacán / UABJO.

Arrijoja Díaz-Viruell, L. y Sánchez S., C. (2016). Oaxaca: entre la realidad colonial y el imaginario republicano, 1826-1857. En Arrijoja, L. (ed.), *Registrar e imaginar la Nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX* (volumen I) (pp. 181-216). El Colegio de Michoacán / El Colegio de Sonora / Universidad Veracruzana.

Commons, A. (2000). *El estado de Oaxaca. Sus cambios territoriales*. Instituto de Geografía – UNAM.

Commons, A. (2002). *Cartografía de las divisiones territoriales de México*. Instituto de Geografía – UNAM.

Craib, R. B. (2013). *México Cartográfico. Una historia de los límites fijos y paisajes figurativos*. Instituto de Investigación Históricas / Instituto de Geografía – UNAM.

Escobar Ohmstede, A. (2020). Municipios y haciendas entre el siglo XIX y la Reforma Agraria. Los Valles Centrales de Oaxaca. En Salinas Sandoval, M. del C. (coord.), *Raíces históricas de municipios. Estado de México y Oaxaca* (pp. 97-139). El Colegio Mexiquense.

Escobar Ohmstede, A. y Martín Gabaldón, M. (2020). *Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?* Documentos de trabajo de IELAT, 136. [https://ielat.com/wp-content/uploads/2020/06/DT\\_136\\_Antonio-Escobar-y-Marta-Mart%C3%ADn\\_Web\\_julio-2020.pdf](https://ielat.com/wp-content/uploads/2020/06/DT_136_Antonio-Escobar-y-Marta-Mart%C3%ADn_Web_julio-2020.pdf)

Escobar Ohmstede, A., Sánchez Rodríguez, M., Hernández Andrade, M. A., Hernández Guillén, C. A., y Hernández Bernal, J. A. (2024, 11 de septiembre). *La Georreferenciación de mapas históricos para el análisis espacial*

Programa Especial de Sistemas de Información Geográfica en Ciencias Sociales y Humanidades, CIESAS-ProSIG-CSH. YouTube. <https://youtu.be/YsvluLVgVz0>

Fabila, M. (1981). *Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940*. SRA-CEHAM.

García Martínez, B. (1992). Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 53, 47-60.

Gómez Serafín, S. (2017). Evocación histórica a través de las memorias de linderos. El caso del Valle de Etlá, Oaxaca. En Lefevre, K. y Paredes, C. (eds.), *La memoria de los tiempos: la toponimia en la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México* (pp. 421-446). CIGA.

Guardino, P. (2001). *Campesinos y política en la formación del estado en México. Guerrero, 1800-1957*. Gobierno del Estado de Guerrero.

Hernández, R. (1902). *Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca* (vol. III). Imprenta del estado.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Presentación de resultados generales*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2019/doc/cngmd\\_2019\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2019/doc/cngmd_2019_resultados.pdf)

Martín Gabaldón, M. (2017). De parajes, linderos y pueblos viejos: la importancia de la toponimia para el estudio de la territorialidad mixteca en época colonial temprana. En Lefevre, K., y Paredes, C. (eds.), *La memoria de los tiempos: la toponimia en la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México* (pp. 399-419), CIGA.

Martín Gabaldón, M. (2022). *Categorías espaciales para el análisis etnohistórico*

. Programa Especial de Sistemas de Información Geográfica en Ciencias Sociales y Humanidades, CIESAS-ProSIG-CSH. YouTube. <https://youtu.be/owRUUWO6Nag>

Mendoza, E. (2011). La República Restaurada y el Porfiriato (1869-1910). En Arriola Díaz Viruell, L. A., Bailón Corres, J. Celaya Nández, Y., Mendoza García, E., Romero Frizzi, M. de los Á., Ruiz Cervantes, F. y Sánchez Silva, C., *Oaxaca, historia breve* (pp. 133-171). El Colegio de México / FCE.

O' Gorman, E. (1973). *Historia de las divisiones territoriales de México*. Editorial Porrúa.

Ordóñez, M. de J. (2000). El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica. *Boletín del Instituto de Geografía*, 42, 67-86.

Ortiz, J. y Serrano, J. A. (eds.) (2007). *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana.

Quiñones Aguirre, M. M. (2021). De la borrosidad de las divisiones territoriales a la nitidez del límite municipal. En Hernández Gutiérrez, J. E., y Rodríguez Torres, J. M. (coords.), *Ordenamiento y demarcaciones territoriales: Los procesos geográficos del siglo XX* (pp. 167-180). Universidad de Guanajuato.

Sánchez Rodríguez, M., y Escobar Ohmstede, A. (2021). Soberanía y Jurisdicción municipal en San Luis Potosí. En Hernández Gutiérrez, J. E., y Rodríguez Torres, J. M. (coords.), *Ordenamiento y demarcaciones territoriales: Los procesos geográficos del siglo XX* (pp. 199-221). Universidad de Guanajuato.

Singer Sochet, M. (2013). *Justicia electoral. México, participación y representación Indígena*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1. Correo: [ohmstede@ciesas.edu.mx](mailto:ohmstede@ciesas.edu.mx) ↑

2. Correo: [daniellacres@gmail.com](mailto:daniellacres@gmail.com) ↑

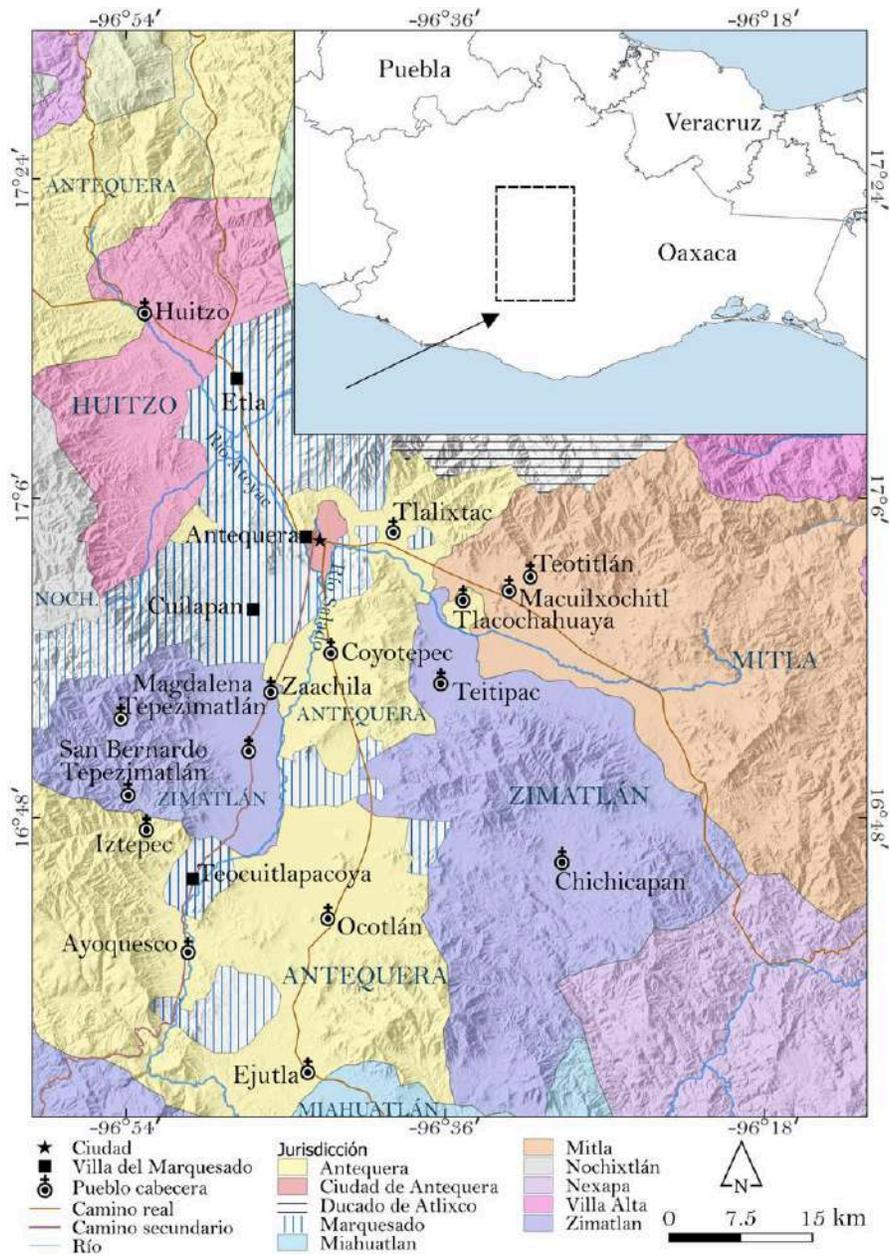
# La ciudad de Antequera del Valle de Oaxaca en el tránsito del del siglo XVIII al XIX: apuntes para un cambio socioeconómico

*Nahui Ollin Vázquez Mendoza*  
Secihti-CIESAS Pacífico Sur

En abril de 1529 se fundó la ciudad de Antequera (hoy Oaxaca de Juárez) con el propósito de consolidar el dominio del monarca español y de sus nuevos pobladores. Desde su origen se le otorgó personalidad jurídica, categoría de ciudad y capacidad de autogestión a través de un cabildo civil. Asimismo, se le reconoció como provincia, con una jurisdicción administrada por un corregidor.

Una de las características distintivas de la urbe antequerana fue su localización estratégica, delimitada por barreras naturales: los ríos Atoyac, Salado y Jalatlaco, así como por el cerro del Fortín. Además, colindaba con las propiedades del Marquesado del Valle y con la jurisdicción de diversos pueblos de indios. Por ello, resulta fundamental considerar tanto los factores ambientales como los políticos en el análisis de su configuración territorial, ya que la ciudad quedó circunscrita a un espacio acotado dentro de los Valles Centrales de Oaxaca.

Uno de los cambios más significativos en esta estructura se produjo con la implementación de las Ordenanzas de Intendentes en 1786, las cuales transformaron los mecanismos de extracción de riqueza por parte de las élites locales. Estas reformas redefinieron el orden político-territorial y consolidaron la preeminencia de la ciudad como sede de las nuevas autoridades y cabeza de la Intendencia de Oaxaca. Dichas transformaciones se intensificaron con la crisis del orden imperial durante la primera década del siglo XIX.



Mapa I. Valles Centrales de Oaxaca

Elaboración: Carlos Roberto Gómez Cruz

### Un perfil socioeconómico del antequerano y su ciudad, siglo XVIII

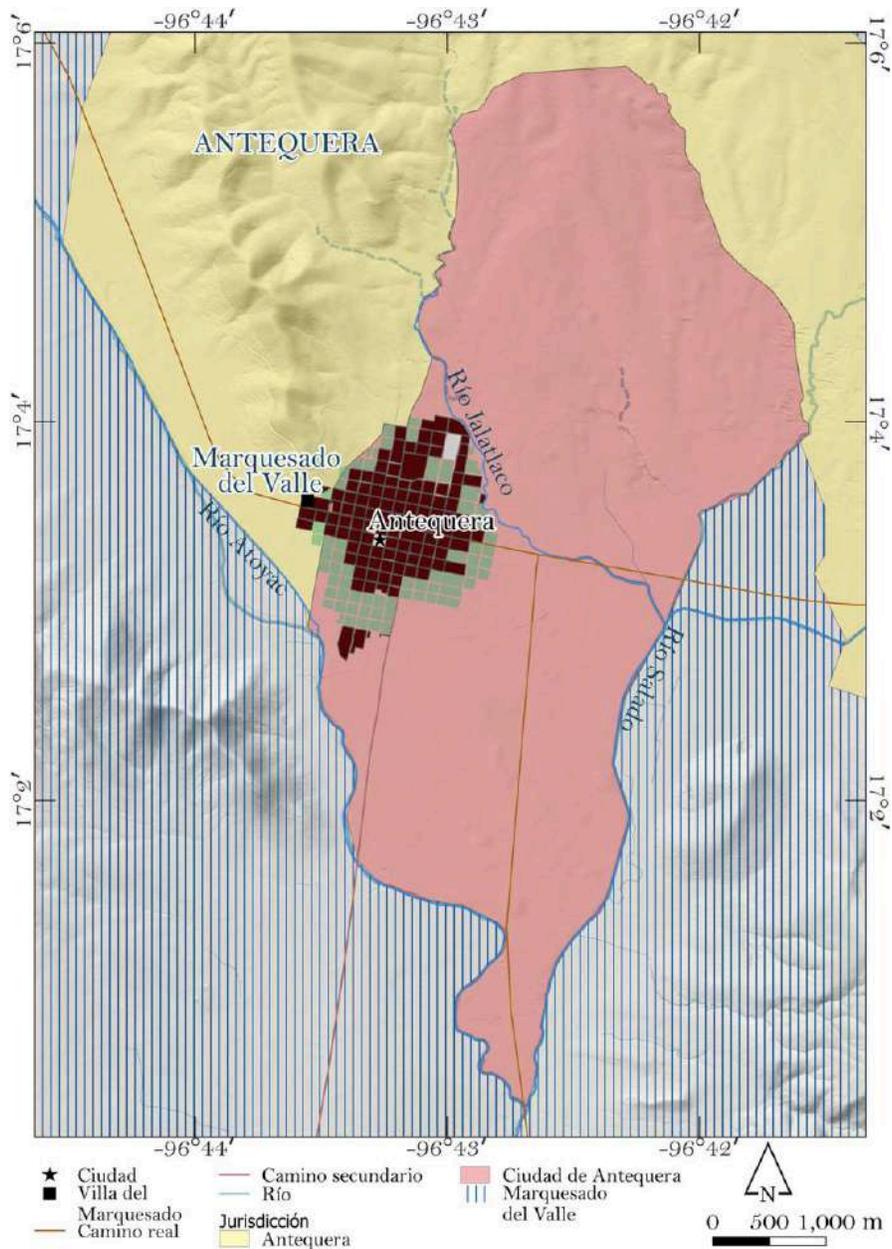
A lo largo del siglo XVIII el obispado de Oaxaca se distinguió por la producción de grana cochinilla (colorante natural), algodón y sus derivados (principalmente mantas), así como de otras mercancías de alto valor comercial, como el cacao. Sin embargo, los beneficios extraídos de todo ello se canalizaban y concentraban mayormente en la ciudad de Antequera. Esta producción estuvo sometida al sistema de repartimiento de mercancías mediante el cual los comerciantes en colusión con las autoridades coloniales explotaban a las comunidades

indígenas obligándolas a producir para satisfacer la demanda de los mercados, especialmente los foráneos. El repartimiento era un mecanismo financiero similar a un crédito a la producción, lo que implicaba el adelanto en mercancías o dinero a cambio del pago de las cosechas o manufacturas. Esto conllevaba una relación desigual entre el valor de lo entregado a los indígenas, con altos precios, y el costo de lo producido por éstos, pagado a un precio menor del que había en el mercado.

Ese devenir articuló la economía indígena con la española, impulsando el mercado interno e integró la producción del colorante al mercado europeo. Con respecto a la ciudad, esta situación consolidó el crecimiento de las viviendas, por una migración de comerciantes andaluces y vascos, así como por población interna del obispado. Además, las condiciones favorables al interior de la ciudad dieron un impulso al crecimiento demográfico. No obstante, en poco tiempo parece que se agotaron las pocas tierras para cultivo que podían repartirse entre los vecinos y, más significativamente, volvió la escasez de agua, una problemática crítica y constante.

La composición al interior del núcleo urbano se caracterizó por una población de una variedad socio-étnica, sobresaliendo los españoles y sus descendientes, con presencia de caciques, mestizos, mulatos e indios (Ruiz y Sánchez, 1997: 7-8; Arrijoja y Sánchez, 2007; Romero, 2016). La residencia habitacional se fijó por su riqueza más que por su adscripción a uno de estos grupos sociales. La parte central fue ocupada por la gente acaudalada, oficiales reales y eclesiásticos, así como caciques indígenas. En tanto, las partes intermedias, por artesanos, agricultores y operarios urbanos. Al final, en la periferia, habitaba un grupo de menor caudal y de variado estrato socio-étnico dedicado a actividades domésticas y ganaderas (Arrijoja y Sánchez, 2007: 148-149).

Con todo ello, los antequeranos aprovecharon a los pueblos de indios circundantes desde donde se proveía de los insumos necesarios. Los sábados se dejaban sentir esas interacciones en su *tianguis*, donde se entremezclaba su población, un jolgorio de lenguas y tonos de piel (Ruiz y Sánchez, 1997: 7-8; Arrijoja y Sánchez, 2007; Romero, 2016).



Mapa II. La ciudad de Antequera y su jurisdicción

Elaboración: Carlos Roberto Gómez Cruz

## La ciudad de Antequera desde los ojos de dos extranjeros

El fraile capuchino Francisco de Ajofrín visitó la ciudad en 1766, describió el espacio urbano como un asentamiento con una gran vecindad, muy populosa, con un comercio vigoroso, primero, gracias a la grana cochinilla y, segundo, por ser paso obligado para ir a las provincias

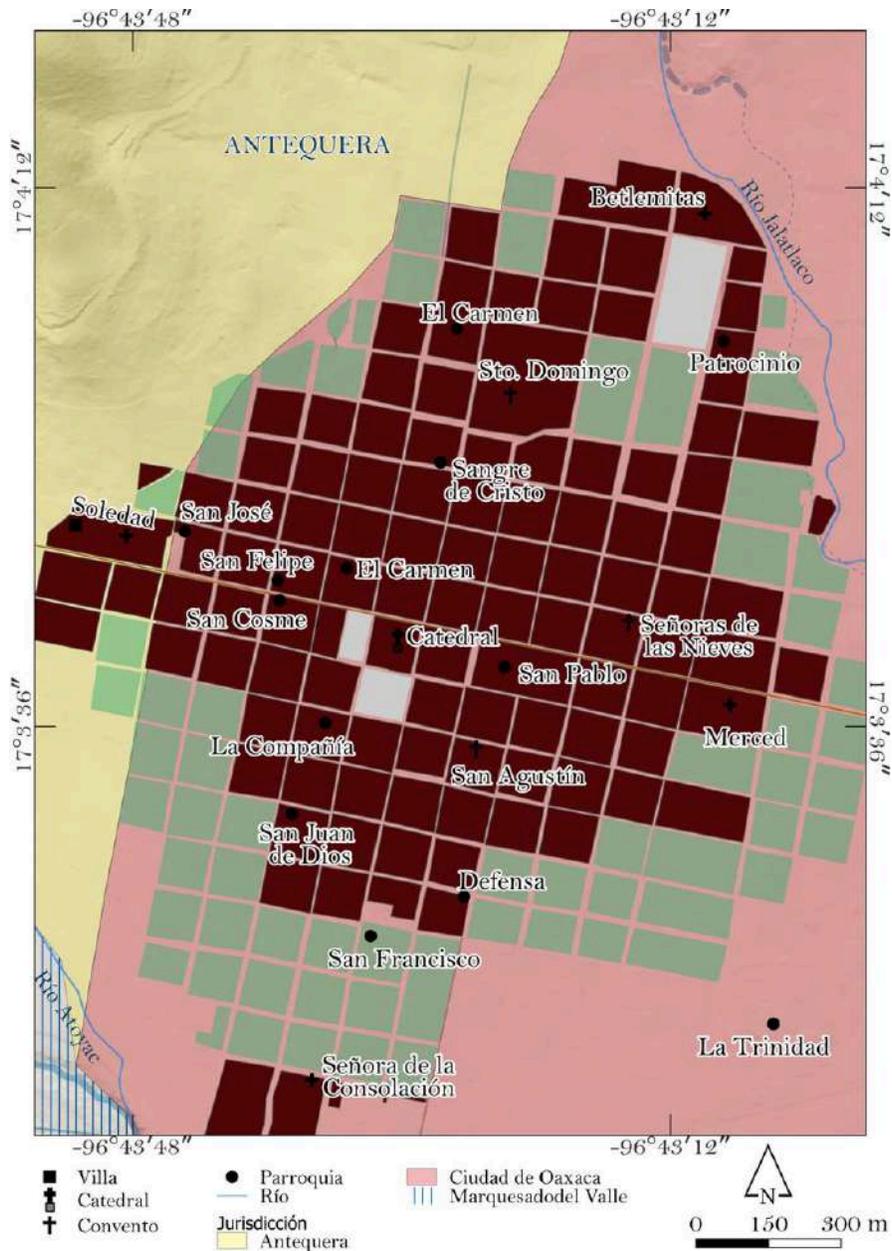
de Guatemala. Para entrar a la ciudad, mencionó, se pasaba por varios pueblos, ranchos y haciendas hasta cruzar vadeando el río Atoyac, siguiendo el camino real que atravesaba las casas del marquesado y residencia del alcalde mayor de las Cuatro Villas (Xochimilco, Etlá, Cuilapa y Tlapacoyan).

Su descripción iba acompañada de un pequeño “planisferio”, donde el fraile capuchino muestra una ciudad nucleada, con aproximadamente 90 manzanas y que delimitaba sus puntos de interés por mojoneras religiosas (los conventos e iglesias):

así por el norte, la ciudad concluía en el convento de los padres Betlemitas, —aunque entre éste y el de Santo Domingo no mediara construcción alguna— por su parte la manzana más austral era la que ocupaba la iglesia de Consolación; en el extremo oriente, el límite lo definía el convento de los mercedarios (La Merced) y por el oeste, la ciudad comenzaba con el convento de la Soledad. (Ruiz y Sánchez, 1997: 10)

Una década después, otro viajero, Thiery de Menonville, al referirse a la ciudad de Oaxaca, la describe en una planicie de dos leguas que se extiende hasta cinco o seis a lo largo de su vecindario, con grandes campanarios y cúpulas que dejaban sentir su número de iglesias y monasterios. Contaba con jardines y calles bien trazadas que daban una figura casi cuadrada, con casas de dos pisos de piedra tallada. De clima templado de “una primavera eterna”. Antequera recibía aguas salubres de las montañas cercanas, era rica en frutos, como anís, grana cochinilla, y vainilla, y en varios granos. Los tres frutos aludidos para el comercio, en realidad, provenían de diferentes ecosistemas desde el interior de toda la provincia, aunque solo de la vainilla explicitó que se traía de las partes altas de las serranías (a unas seis o siete leguas) y que la ciudad también contaba con nopaleras. Asimismo, la considera pivote del comercio por conectar con Guatemala (Menonville, 2005 [1787]: 195-196).

Es así como la riqueza que se había acumulado gracias a la producción y el comercio tanto de la grana cochinilla como del algodón en toda la provincia de Oaxaca acabó canalizada en la ciudad, manifestándose en la calidad de sus casas de piedra tallada de dos plantas, calles empedradas y mercados rebosantes de productos de la tierra y europeos. Es decir, los encadenamientos económicos que crearon estos productos fueron indispensables para el crecimiento de la ciudad y, en ese contexto, una tercera parte de la población estaba vinculada a los obrajes, tejedores, sastres, sombrereros, botoneros y tintoreros (Rabell, 2001: 181).



Mapa III. Casco urbano de la ciudad de Antequera

Elaboración: Carlos Roberto Gómez Cruz

## El reformismo borbón en la ciudad de Antequera

El cambio dinástico en la Corona española, tras la derrota de los Habsburgos por los Borbones en 1713, traería una visión renovada de sus posesiones en América. Los cambios son conocidos como reformas borbónicas y fueron aplicándose a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. El 15 de octubre de 1754 se avecinó un cambio en la legislación en cuanto a la tenencia de la tierra y acceso al agua. La Corona española emitió una serie de ordenanzas donde se buscó

fomentar en los particulares la agricultura y crianza de ganado, todo con ánimos de recaudar ingresos para la Real Hacienda. Un aspecto significativo fue el reconocimiento de conceder tierras a cada población, según su número de habitantes y extensión. Si la población había crecido y ocupaba tierras de manera irregular podía regularizarlas mediante un pago en metálico:

Que a los que denuncien tierras, sitios, suelos, aguas, baldíos y yermos, se les dará recompensa correspondiente, y admitirá, a moderada composición de aquellos que denunciaren ocupados sin justo título, y que esto se incluya también en el bando que los subdelegados que se nombrasen deben hacer publicar en sus respectivos distritos. (Galván, 1849: 32)

Lo cierto es que los pueblos de indios del Valle Central oaxaqueño fueron quienes más aprovecharon esta política agraria. Los comerciantes de la ciudad se habían dedicado a los negocios, actividad que diluyó el interés por hacerse de grandes extensiones de tierra, aunque controló pequeñas porciones altamente productivas enclavadas dentro de los pueblos de indios (Arriola y Sánchez, 2007: 147).

En 1777 las autoridades virreinales mandaron a elaborar un plano donde se representa a la ciudad con aires de secularización. El espacio estaba dividido por el trazo de sus calles y su entorno natural, concentrándose en el casco urbano y su vecindad (véase Figura 1). Los ríos de Jalatlaco y Atoyac la delimitaban al noroeste y suroeste, respectivamente; además irrigaban los suelos representados con vegetación abundante. El resto del cerco lo constituían, primero, los pueblos de indios: por el noreste Santo Tomás Xochimilco y San Juan Chapultepec al oeste, aunque no glosado, pero sí representado; en segundo lugar, el barrio de Jalatlaco al oriente, y, por último, el Marquesado al occidente (Ruiz y Sánchez, 1997: 11). Las zonas agrícolas se concentraron en la esquina superior derecha, que correspondían a la Noria y a la Trinidad, así como en la parte inferior derecha, muy cercanas a la zona de aluvión que generaba el Atoyac hacia la Soledad. Las acotaciones, además, ya no sólo se concentraban en los espacios religiosos, ya había referencia a edificios civiles, públicos e infraestructura, como puentes, fuentes, colegios, plazas y plazuelas, rastro y carnicería, alhóndiga, etcétera.

Esta distribución se entremezclaba con un referente descriptivo en sus características fisiográficas: el norte y noreste destaca una pendiente ascendente, pedregosa, enlazada a los cerros del Fortín y por ende no apta para la agricultura, mientras que al sur y suroeste se encontraban las zonas agrícolas (Lira, 1997: 34-50).

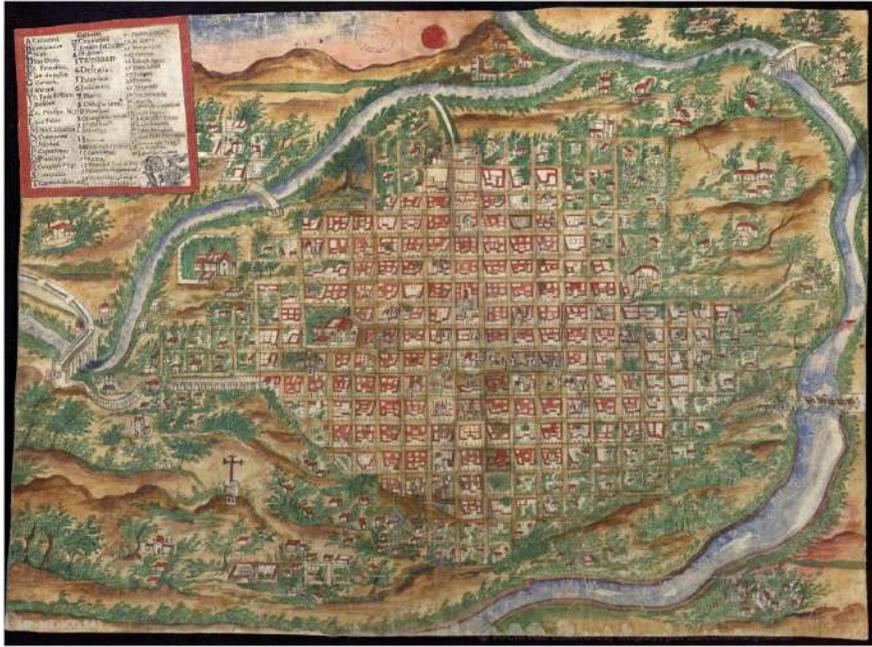


Figura I. Plano de la ciudad de Oaxaca, 1777

Fuente: Archivo General de Indias, MP-México,543. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/21499?nm>

Fuera del casco urbano, para agosto de 1777, se podía reconocer cómo las haciendas estaban entreveradas entre la ciudad, los pueblos y el Marquesado. Tal era el caso de las haciendas de Montoya, inmediata a Santa María y adosada a Mexicapan, Escobar, ubicada al lado sur de Atzompa, Varela, ubicada entre Atzompa e Yxtlahuac, la Soledad que se encontraba al norte de Santa María, Panzacola, adyacente a la anterior, y Carrión colocada entre Santa María y Mexicapan hacia el sur. En su gran mayoría se refiere que en esas haciendas sólo tenían yuntería para el cultivo del campo, mulas de carga, caballos y algunas vacas, así como unas pocas ovejas (Esparza, 1994: 245, 252, 295, 399).

En 1786 se dictaron las Ordenanzas de Intendentes que buscaron reformar las estructuras económica, administrativa, educativa, y judicial del reino. Con la intención de sanear las finanzas en beneficio de la fiscalidad regia, en las ciudades se erigió una Contaduría de Propios y Arbitrios que quedó bajo la dirección del intendente. Éste debía de controlar los ingresos y egresos de los cabildos civiles, facilitando la administración de los ingresos locales y, con el tiempo, empezó a cobrar nuevos impuestos para el funcionamiento de las ciudades. Los cambios continuaron: para 1794, con unos aires ilustrados, el virrey novohispano Marqués de Branciforte, solicitó un padrón y un plano de Antequera, este último elaborado en 1795. Antes de esta orden la ciudad se dividía en barrios, delimitados por sus parroquias y conventos. Al llegar 1796 las nuevas ordenanzas reorganizaban los barrios a partir de cuatro cuarteles

mayores subdivididos, a su interior, en dos menores. Para su buena administración, los primeros quedaban bajo la supervisión de jueces principales y los segundos a cargo de alcaldes de barrio (Arrijoa y Sánchez, 2007: 140-146).

Ahora bien, las Ordenanzas de Intendentes, en su artículo 12, prohibieron el sistema de repartimiento y fomentaron el libre comercio de los indios. Aunque se ha demostrado que el repartimiento no desapareció del todo, lo cierto es que su prohibición afectó los mecanismos y prácticas que le habían permitido a los comerciantes antequeranos generar riquezas. Este cambio en la política se engarzó a una serie de crisis agrícolas por afectaciones climáticas como sequías, lluvias excesivas y heladas, sobre todo en las zonas donde se producía grana, que afectaron los ciclos económicos al no poder recibir la producción estimada. Además, en los años de 1787 y 1795 fuertes sismos atentaron contra la infraestructura de la ciudad, y un brote de viruela se propagó por la urbe a finales de la década de 1790, lo que debilitó los recursos propios del cabildo (García Acosta, Pérez Zevallos y Molina del Villar, 2003: 320, 321, 324, 329, 377, 384, 387-391, 395-397, 402-413).

Las ordenanzas también habían dispuesto que, para el fomento de la producción de la grana, cáñamo y lino, los intendentes repartieran las tierras a disposición. Sin embargo, la ciudad no contaba con grandes extensiones de tierras “libres” para ser repartidas. Las que se encontraron a sus márgenes ya tenían dueño, o bien ya estaban arrendadas, así que el cabildo debió de hacerse de casas y tierras en calidad de propios para arrendarlas y sufragar los gastos de la ciudad.

En cuanto a gran parte de los vecinos, al estar vinculados a las actividades comerciales, tuvieron dificultades en conseguir ganancias de la producción de las tierras y para hacer frente a los impuestos tuvieron que recurrir a préstamos que solicitaron a la Iglesia.

## **De la crisis imperial al surgimiento del Estado de Oaxaca: cambios socioeconómicos**

Un aspecto que queda de manifiesto es que al quedar proscrito el sistema de repartimiento, al iniciar el siglo XIX los grandes comerciantes asentados en la ciudad se fueron vinculando de manera más directa a la vida política en su cabildo. Al triunfo de la Independencia su relación con gobierno del recién erigido Estado de Oaxaca se hizo ineludible, lo que les permitió volverse grandes terratenientes a partir de controlar la administración de los impuestos. En tanto los mercaderes menos acaudalados recurrieron a préstamos para buscar hacerse de

tierras y diversificar sus ingresos, dando como resultado la embestida a la propiedad en los Valles Centrales y su competencia con los pueblos de indios (Sánchez, 1998: 179-201; Murguía, 2012 [1821]).

La crisis imperial de 1808-1814 y la revolución de Independencia de 1810 a 1821 dan cuenta del descontento de grandes sectores de la ciudad de Oaxaca. Este factor se constata en la “Instrucción” del ayuntamiento remitida en 1809 a las autoridades superiores. En ella se manifestaba la fidelidad al Rey a cambio de una “reforma regresiva”, que permitiera regresar a los modelos previos a 1786, resaltando que se debía “proveer a la ciudad de propios para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas” (Sánchez, 2011: 66-68, 78). El anhelo de los firmantes era restaurar el repartimiento de mercancías para la grana y regresar a un modelo con alcaldes mayores, iniciativa que fue apoyada por la jerarquía religiosa y militar, así como por los grandes comerciantes. Para ello, en 1810 el ayuntamiento erogó de los propios y rentas del cabildo una cantidad de metálico considerable para sufragar los gastos de la guerra contra los insurgentes. Esta actitud, no obstante, al caer la ciudad en manos de José María Morelos en 1812, se tornó en una aceptación ambivalente en su apoyo al movimiento insurgente, hasta 1814 que fue recuperada por los realistas.

Tras la Independencia, José María Murguía y Galardi, pionero en la estadística del Estado, hombre de negocios y oaxaqueño ilustrado que conoció de primera mano los cambios en la política y la administración (Sánchez, 2012: 13), describió la ciudad señalando que “Rodéanla muchas huertas que producen flores, frutas y legumbres exquisitas que serían más abundantes si no ocupasen los mejores sitios, no pocas nopaleras de grana” (1821: 4). En ese contexto, quizás los comerciantes con menor capital comenzaron a redefinir su papel como pequeños terratenientes, acaparando tierras en los pueblos vecinos. Así lo señala Murguía en el caso de Zaachila, una población numerosa, “pero no tiene los ejidos necesarios para su subsistencia. Está rodeada de haciendas a las que se atribuyen usurpaciones que han llevado a los indios a tumultos por la necesidad (...). El pueblo fue entregado a los leperos de Oaxaca” (Murguía, 2012 [1821]: 5).

Ya superados los avatares de la revolución de independencia, para mitad de los treinta del siglo XIX, Eduard Mühlendorff, arquitecto alemán, describió la ciudad “abierta, de aspecto cuadrado, con una traza a los cuatro puntos cardinales”. Las calles, en su mayoría, estaban adoquinadas y anchas en ángulos rectos. Contaba con casas de piedra de dos plantas y con plazas amplias, las dos principales, la plaza mayor y la del mercado (Ruiz y Sánchez, 1997: 13).

## Comentarios finales

Los cambios institucionales impulsados por el reformismo borbónico en Oaxaca se manifestaron, entre otros aspectos, en la prohibición del repartimiento de mercancías destinadas a la producción de grana cochinilla. Aunque esta práctica no desapareció por completo, la medida sí alteró significativamente las relaciones económicas locales.

Esta transformación coincidió con un periodo de inestabilidad provocado por condiciones ambientales adversas, que se agravaron con intensos movimientos telúricos. La ciudad de Oaxaca y sus comerciantes fueron los principales afectados por estos eventos. Ante tales circunstancias, los actores comerciales se vieron obligados a redefinir su perfil socioeconómico, incursionando en la política liberal y emprendiendo procesos de apropiación de tierras pertenecientes a pueblos vecinos, en un contexto marcado por crecientes tensiones políticas en el naciente Estado-Nación.

En este sentido, puede afirmarse que la capital oaxaqueña inició el siglo XIX en un escenario de estancamiento urbano, condicionado por los efectos acumulados de las reformas borbónicas, las crisis ambientales y los cambios en la estructura del poder local.

## Fuentes

de Ajofrín, F. (1986 [1766]). *Diario del viaje a la Nueva España*. Secretaría de Educación Pública.

Arriola, L., y Sánchez, C. (2007). Antequera en el siglo XVIII. Espacio urbano, demografía, economía y vida social. En van Doesburg, S. (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, tomo I: *Fundación y Colonia* (pp. 111-153). Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca / Fundación Alfredo Harp Helú / Provedora Escolar y Almadía / Casa de la Ciudad.

Esparza, M. (1994). *Relaciones geográficas de Oaxaca, 1774-1788*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Instituto Oaxaqueño de las Culturas.

Galván, M. (recop.) (1849). *Ordenanzas de tierras y aguas ó sea formulario geométrico-judicial...* S/l. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/ordenanzas-de-tierras-y-aguas-o-sea-formulario-geometrico-judicial-para-la-designacion-establecimiento-mesura-de-las-poblaciones-y-todas-suertes-de-tierras-recopiladas-a-beneficio-de-pobladores-ganaderos-obra-publicada-por-mariano-galvan/>

García Acosta, V., Pérez Zevallos, J. M., y Molina del Villar, A. (2003). *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico*. Tomo I: *Épocas prehispánicas y colonial (958-1822)*. Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Lira, C. (1997). *La ciudad de Oaxaca, una aproximación a su evolución urbana decimonónica y al desarrollo arquitectónico porfiriano* [tesis de maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México.

de Menonville, T. (2005 [1787]). *Tratado del cultivo del nopal y de la crianza de la cochinilla, precedido de un viaje a Guaxaca*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Murguía, J. M. (2012 [1821]). Estadística del Estado de Oaxaca. En Sánchez, C. y Arrijoja, L. (eds.), *Las estadísticas históricas oaxaqueñas. De la crisis del orden colonial a la revolución mexicana* (DVD). Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca / Gobierno del Estado de Oaxaca / El Colegio de Michoacán.

Rabell, C. (2001). *Oaxaca en el siglo XVIII: población, familia y economía* [tesis de doctorado]. El Colegio de México.

*Real Ordenanza de para el establecimiento e instrucción de intendentes de exercito y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, edición y estudios* (1786 [2008]). Mantilla, M. y Diego-Fernández, R. (eds.). Universidad de Guadalajara / El Colegio de Michoacán / El Colegio de Sonora.

Romero, M. de los Á. (2016). La calle de Las Nieves (hoy avenida Morelos) a fines del siglo XVIII. En Sánchez, C. (coord.), *La Ciudad de Oaxaca: Pasado, presente y futuro*, tomo I (pp. 143-167). Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Ruiz Cervantes, F. J. (2004). Miradas alemanas sobre la ciudad de Oaxaca, 1830-1875: Una primera aproximación. En Sánchez, C. (coord.), *Historia, sociedad y literatura de Oaxaca* (pp. 77-90). Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / Gobierno del Estado de Oaxaca.

Ruiz Cervantes, F. J., y Sánchez, C. (1997). *La ciudad de Oaxaca a través de sus planos*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas / Patronato Amigos de Oaxaca / Municipio de la Ciudad de Oaxaca.

Sánchez, C. (1998). *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas / Fondo Estatal para la Cultura y las Artes / Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Sánchez, C. (2011). Los cabildos civil y eclesiásticos de la ciudad de Oaxaca ante la invasión insurgentes, 1812-1814. En Sánchez, C. (coord.), *La Guerra de Independencia en Oaxaca. Nuevas perspectivas* (pp. 63-82). Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Sánchez, C. (2012). Don José María Murguía y Galardi y su Estadísticas Oaxaqueña: Un 'criollo vasco ilustrado' atrapado entre dos mundos. En Sánchez, C., y Arrijoa, L. (eds.), *Las estadísticas históricas oaxaqueñas. De la crisis del orden colonial a la revolución mexicana* (pp. 7-16). Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / Gobierno del Estado de Oaxaca / El Colegio de Michoacán.

1. Correo: [nahui\\_ollinvmendoza@hotmail.com](mailto:nahui_ollinvmendoza@hotmail.com) ↑

# Narrar el “mal de ceguera”: un siglo de miradas sobre y desde la Sierra de Ixtlán

*Laura Giraudo<sup>III</sup>*

EEHA/Instituto de Historia, CSIC, Sevilla



**Figura 1.** *Onco 1*, Tiltepec, 23 de marzo de 2025. Fotografía: L. Giraudó

## *Huellas*

Si visitas hoy el pueblo de Tiltepec, en la Sierra de Ixtlán, quizás podrías observar que en los pilares de cada vivienda aparece la palabra “Onco” seguida de un número, como en la imagen que encabeza este texto, en la que se puede leer “Onco 1”. Posiblemente la palabra te resulte desconocida, incluso curiosa, como ocurrió a quien escribe cuando la vio por primera vez en su versión extendida —“oncocercosis”— en unos papeles del archivo histórico del Instituto Indigenista Interamericano. Se trata de una enfermedad parasitaria que atrajo el interés de este instituto desde 1940, al considerarse una enfermedad que afectaba prevalentemente a la población indígena. Antes, en 1925, la prensa oaxaqueña y nacional había desatado la alarma social acerca de una enfermedad que popularmente se empezó a conocer como “mal de ceguera”. Un siglo después, las huellas de la enfermedad siguen presentes en Tiltepec en las fachadas de las viviendas, si bien la memoria de ese sufrimiento se ha perdido, o casi, entre las generaciones más jóvenes.



**Figura 2.** *Onco 1* (detalle). Tiltepec, 23 de marzo de 2025. Fotografía: L. Giraudo

Así, con esa inscripción de “Onco 1, Onco 2, ... Onco  $n$ ”, las brigadas sanitarias marcaban las casas donde iban a regresar una y otra vez para extirpar los “bodoques” (quistes) que provocaba y suministrar unas pastillas que servían para detectar la enfermedad, pero no para curarla. Tiltepec no es el único lugar donde se pueden encontrar signos que siguen narrando la enfermedad en el presente. Paseando por las calles del centro de Villa Alta, conocida como “la isla española” y cuya población no suele considerarse indígena, podemos toparnos con esa misma inscripción en algunas viviendas.





**Figura 3.** *Onco 96-A*. Villa Alta, 6 de abril de 2025. Fotografía: L. Giraudó

Algunas de las personas que viven en estas casas marcadas no saben qué significa. Incluso puede que no la hayan notado o no le hayan dado importancia, pero al preguntar por la oncocercosis casi todo el mundo tiene algún recuerdo o referencia más o menos cercana. El foco oaxaqueño de la oncocercosis se descubrió en 1925 y no hubo un tratamiento eficaz hasta los años 1990, lo que significa que varias generaciones tuvieron experiencia directa con la enfermedad. Hoy en día, al preguntar sobre ella, predominan los recuerdos acerca del sufrimiento causado por las extirpaciones y por los medicamentos. El nombre de José Larumbe, el médico que llegó a Tiltepec en abril de 1925, resuena con frecuencia en las conversaciones y se suele mencionar como “el que se preocupó” por la enfermedad. Tras su visita, el pueblo protagonizó las primeras planas de los periódicos, no sólo la discusión científica, popularizando ideas que se demostrarían rápidamente erróneas sobre las causas y los efectos de la enfermedad y difundiendo terribles y despiadadas descripciones de los enfermos.



Figura 4. La ceguera y una plaga de vampiros están acabando con todo un pueblo.  
*El Universal*, 25 de abril de 1925. Hemeroteca Nacional de México

Al inicio, Larumbe achacó el padecimiento a los “vampiros” (murciélagos), la desnutrición, las malas condiciones de higiene y la anemia. Un “diagnostico” que en buena medida responsabilizaba a las personas enfermas de su padecimiento por sus inadecuadas condiciones de vida. Al poco tuvo que rectificar esa primera idea: hoy en día, curiosamente, es común mencionar que esa idea de los vampiros era una superstición popular, cuando fue, por lo contrario, una opinión médica. Es importante destacarlo para desdibujar fronteras que pensamos bien definidas y estables entre ciencia y creencias. Como señalaba Julio de la Fuente en la ponencia que presentó en el Primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940, celebrado en Pátzcuaro, además de las creencias de los indígenas de la Sierra Norte sobre la enfermedad, también el personal médico o quienes visitaban esos pueblos tenían creencias “sobre” los indígenas (De la Fuente, 1941; Giraud, 2023: 98-103, 126-132).



Figura 5. Tultepec, el pueblo del horror y de la muerte.  
*El Universal*, 27 de abril de 1925. Hemeroteca Nacional de México

La prensa de entonces publicó imágenes de personas enfermas, como en esta primera plana de *El Universal*, que recibió las fotografías del propio Larumbe. Aquí, el papel de estas personas anónimas se reduce a mostrar la enfermedad y a ser usadas como prueba de las noticias aparecidas con anterioridad. En las fotografías de aquellos años no hay retratos individuales que no sean de enfermos o funcionales al diagnóstico médico (como bien muestran las leyendas que las acompañan). Protagonistas de esas imágenes son las manos del médico (y su bata), cuya presencia resulta todavía más violenta al saber que no fueron las personas retratadas, sino el propio doctor, quien autorizó su publicación. Por su parte, la prensa usaba estas instantáneas de las expediciones médicas como una “prueba gráfica” de lo que estaba narrando, como testimonio “fiel” de una realidad.

El nombre de Larumbe sigue siendo el que más se asocia a la enfermedad al preguntar sobre ella en la actualidad, manteniendo en parte esa narración heroica que la prensa y la propia literatura médica construyeron hace un siglo. Hay, sin embargo, escasa memoria de otras personas que visitaron Tultepec y los pueblos de la Sierra de Ixtlán en época posterior (veinte años más tarde), como Gertrude Duby (periodista y fotógrafa de origen suizo) y Frans Blom (arqueólogo danés-estadunidense).

## Nombres

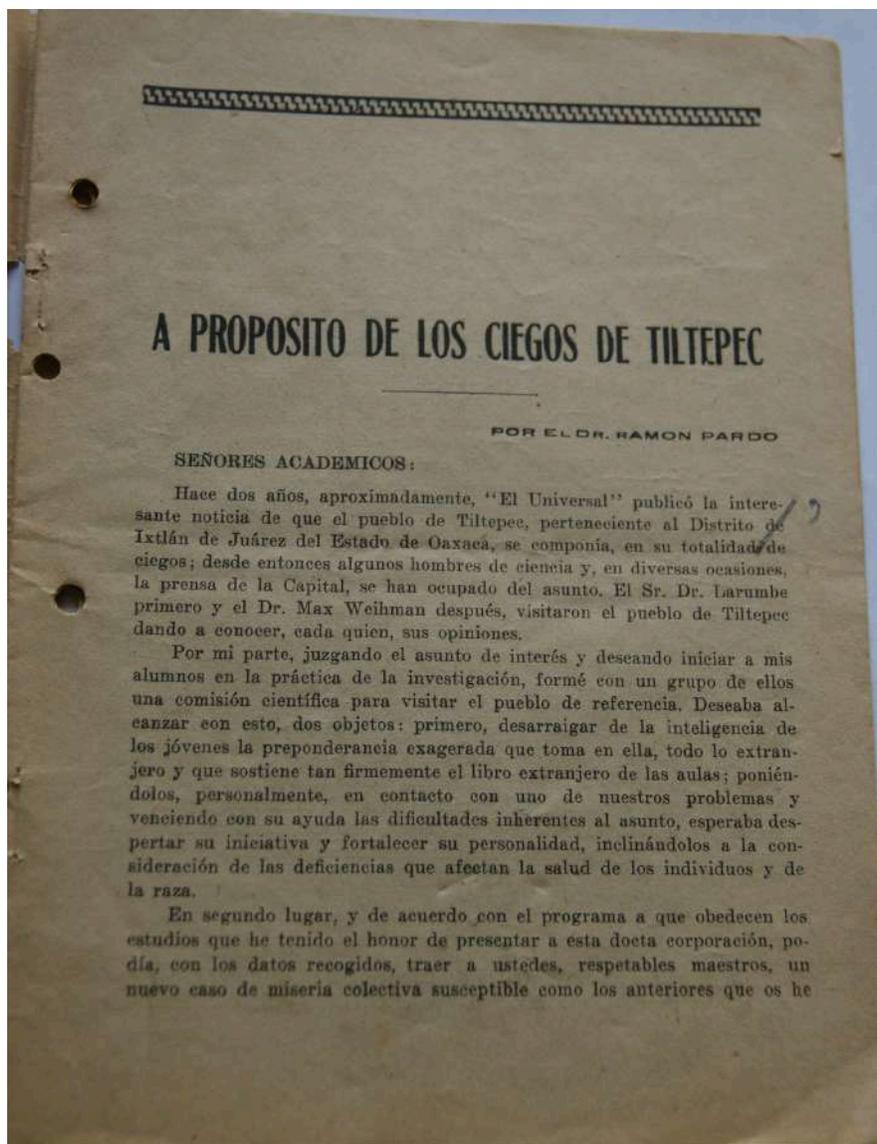
Tiltepec, famoso por las luchas sangrientas que libraron ahí los indios contra los implacables conquistadores. Pero esa fama épica ha pasado a la historia. Tiene este pueblo una nueva fama, la onchocercosis. Es conocido ya, desde la tierra mixe, como “Tiltepec de los ciegos”. (Duby y Blom, 1945)

Con estas palabras se refería Gertrude Duby al pueblo de Tiltepec en 1945, en el reportaje que firmó junto a Frans Blom en la revista ilustrada *Mañana*, en la última de las siete entregas que se publicaron entre agosto y octubre de ese año. De la misma manera aparecería en el informe reservado que presentaron a la Secretaría de Salubridad y Asistencia: “Así como al principio de nuestro viaje, ahora nos acercábamos al final de nuestro camino, sentimos la belleza y la riqueza exuberante de la tierra, e igualmente estuvimos en la tierra oncocercosa. Entre estos cerros está Tiltepec de los Ciegos” (Blom y Duby, 1945: 62). Y así escribiría también Frans Blom el nombre del pueblo en la entrada correspondiente en su diario de campo: “Tiltepec de los Ciegos. 27 mayo 1945”, abundando en la descripción de una tierra en la que, entre belleza y exuberancia de la naturaleza, anidaba la enfermedad de la ceguera:

Tiltepec de los Ciegos está situado en la falda de un cerro totalmente cubierto de selva tropical pluvial. Entre el follaje a lo largo de los múltiples arroyitos que corren alegremente para abajo, el mosquito pernicioso pone sus huevos. Ahí, se desarrolla la larva en la frescura causada por las corrientes y desde ahí vuelan los moscos que llevan la horrible enfermedad que causa la ceguera. (Blom, 1945)

Casi veinte años antes, en marzo de 1927, el médico oaxaqueño Ramón Pardo (quien visitó Tiltepec después de Larumbe) había presentado un informe ante la Academia Nacional de Medicina que se publicaría en la *Gaceta Médica de México*, se retomaría por el *Mercurio* de Oaxaca y por *El Universal* de la ciudad de México y, finalmente, se editaría como folleto por el Bloque Revolucionario Obregonista de la Cámara de Diputados (Pardo, 1927). El informe de Pardo cristalizaría la asociación entre el lugar y una de las manifestaciones de la oncocercosis: la ceguera. El título de su comunicación sobre “los ciegos de Tiltepec” transformaría la toponimia local y el pueblo empezará a ser conocido como “Tiltepec de los ciegos”, como relataban Duby y Blom en 1945. Ese nuevo (y terrible) añadido al nombre del lugar ocultaría su

historia anterior y la asociación con la enfermedad todavía marca la memoria de varias generaciones, si bien, al mismo tiempo, no ha habido una transmisión de conocimientos y experiencias hacia las más jóvenes.



**Figura 6.** *A propósito de los ciegos de Tiltepec*, por R. Pardo, 1927 (primera página). Ejemplar conservado en la Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca. Fotografía: L. Giraudo

Lo ocurrido con este renombramiento de Tiltepec muestra una compleja y poderosa relación entre nombres y prácticas: el ejercicio de la autoridad médica que puede (re)nombrar un lugar significándolo por la presencia de la ceguera y cómo este acto perdura en el tiempo, eclipsando su historia previa y prefijando miradas futuras.

La investigación y las prácticas médicas, como ocurre en los procesos de descubrimientos de nuevos padecimientos, fueron generando muchos nombres alrededor de la oncocercosis. Pero antes de que la enfermedad fuera asociada a esa palabra, las lesiones que provocaba quedaron registradas con nombres populares. Por esta razón, los que se usaban en Oaxaca eran diferentes de los que se difundieron en Chiapas, el otro foco mexicano de la enfermedad, o de los que aparecieron en Guatemala (donde se detectó antes, en 1915) o en África desde finales del siglo XIX. En África era conocida popularmente como *craw craw* o ceguera de los ríos, nombre que se usaría en Guatemala, junto al de erisipela de la costa o erisipela verde. En Chiapas, también se difundió el nombre de erisipela y, sobre todo, el de “mal morado”, por las lesiones en la piel de la cara, que se hinchaba y tomaba una coloración verde morado. En Oaxaca no se usaba “mal morado”, debido a que la forma en que se presentaba la enfermedad era principalmente en las lesiones oculares. La expresión más común era “mal de ceguera”; ocasionalmente aparecía “mal de ojos”, lo que llevaba a cierta confusión con el “mal de ojo”. En la sierra de Ixtlán y en Tiltepec se usaba la palabra zapoteca *cholá* (oscuridad). Para los quistes o tumores que provocaba, circularon varias palabras. “Bolas” o “bolitas” era probablemente la más difundida, tanto en Oaxaca como en Chiapas, y en consecuencia se le decía “sacabolas” al personal de las brigadas que las extirpaban. En Oaxaca se usaba también “bodoques” o “chipote”. En los años sesenta el médico Rafael Fragoso Uribe señalaba que en lengua zapoteca se usaban para las bolas las palabras “gyen”, “wilira” y “belulu”. En conversaciones recientes, un vecino de Ixtlán originario de Tiltepec me ha mencionado “guira”, palabra que Gertrude DUBY anotó en mayo de 1945 en el cuestionario que redactó sobre el pueblo.

Todavía no sabemos mucho de esos nombres, especialmente de los zapotecos, y de cómo se usaron, entendieron y transmitieron en su asociación con la enfermedad. Lo que sí sabemos es que los nombres populares no desaparecieron y fueron acompañando la difusión del nombre científico, mezclándose con este, en varias combinaciones. Así se podía decir de alguien que se había enfermado del mal de ceguera, o del mal morado y de las bolas, o de la ceguera y de las bolas, al mismo tiempo en el que se usaba el término oncocercosis.

## *Repensando las narraciones*

Las historiadoras solemos ir a los archivos. Allí tratamos de encontrar las huellas y los registros de las experiencias humanas que van configurando eventos y procesos y que en nuestro trabajo de historiar queremos rescatar para que nos aproximen a realidades vividas y a su entendimiento (en su momento y en las interpretaciones posteriores). Historiar acerca de esta enfermedad me generó muchas inquietudes y desafió profundamente mi capacidad de narrar la historia de la que fue su definición médica y, al mismo tiempo, geográfica, social y étnica, en una mezcla que fue propiciando relatos y representaciones no sólo de la enfermedad, sino de

los lugares y de su gente. Aparecieron con toda su fuerza, en los registros consultados (las fuentes de archivo) los efectos de narraciones legítimas y autorizadas como las médicas y las antropológicas, en las que las personas enfermas rara vez tenían voz propia y había que ir recuperándola de alguna manera leyendo a contrapelo los textos y las imágenes. Al visitar Tiltepec y la sierra de Ixtlán, las marcas en las viviendas capturaron mi mirada, como lo hicieron las palabras escuchadas con mis oídos. Queda mucho por hacer para rescatar las experiencias humanas de la enfermedad, las que han dejado huellas en las fachadas de las casas, en las memorias y en los recuerdos, experiencias aún no narradas.

## Referencias

Blom, F. (1945). *"Diario de campo" de Frans Blom, 1945*. Archivo Histórico de la Dirección de Etnología y Antropología Social, Fondo Onchocercosis (AH-DEAS, FO). Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Etnología y Antropología Social (INAH-DEAS), Ciudad de México.

Blom, F. y Duby, G. (2021 [1945]). Informe sobre "Las migraciones de la oncocercosis por los estados de Chiapas y Oaxaca de México". En Molinari, M. y Aguilar, J., *Etnografía y oncocercosis: un proyecto de antropología médica en 1945* (pp. 40-67). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De la Fuente, J. (1941). Creencias indígenas sobre la oncocercosis, el paludismo y otras enfermedades. *América Indígena*, 1(1), 43-46.

Duby, G., y Blom, F. (1945, 18 de agosto a 6 de octubre). "20 semanas por la ruta de la onchocercosis", por Gertrude Duby y Frans Blom. *Mañana*, (103-110) (siete entregas).

Giraud, L. (2023). *Rincones dantescos. Enfermedad, etnografía e indigenismo: Oaxaca y Chiapas, 1925-1954*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Molinari Soriano, M. y Aguilar Medina, J. (2021). *Etnografía y oncocercosis: un proyecto de antropología médica en 1945*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Pardo, R. (1927). A propósito de los ciegos de Tiltepec. *Gaceta Médica de México*, 58(4) [reproducido después en *Mercurio*, 2 de junio de 1927, 1-3, y editado en solitario por el Bloque revolucionario obregonista de la Cámara de Diputados, 1927].

1. Correo: [laura.giraud@csic.es](mailto:laura.giraud@csic.es) ↑

# Estadounidenses en la Ciudad de Oaxaca. Una mirada fugaz a fines del siglo XX

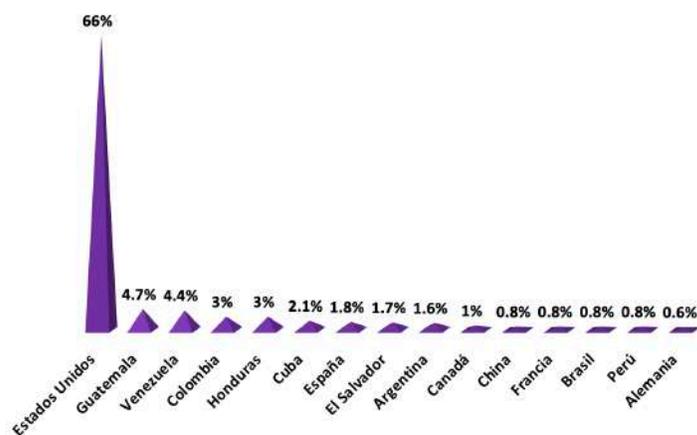
Mónica Palma Mora<sup>III</sup>

INAH

Al finalizar la década de 1980, la sureña ciudad de Oaxaca de Juárez, hasta esos años una apacible y atractiva ciudad para el turismo nacional e internacional por sus zonas arqueológicas aledañas (Monte Albán y Mitla), sus calles y edificios coloniales, y su gastronomía, empezó a registrar una mayor afluencia de extranjeros. Estos visitantes no constituían una novedad, su presencia ya era habitual entre los oaxaqueños de la ciudad, sin embargo, muy pocos de ellos, en particular estadounidenses, la elegían como un lugar alternativo para radicar por carecer de suficientes servicios urbanos.

La opinión desfavorable sobre Oaxaca de Juárez entre distintos estadounidenses interesados por vivir fuera de su país comenzó a modificarse en la década de 1990. La población extranjera establecida en el estado, muy escasa durante casi todo el siglo XX, aumentó en estos años. De acuerdo con los censos de población y vivienda, mientras en 1980 se contaron un total de 743 extranjeros en el estado, el de 1990 reportó 1,403. El del año 2000, 4,591. El de 2010, 17,070. Y el realizado en 2020, un total de 22,569 extranjeros. Su incremento estuvo en concordancia con la tendencia registrada por la población extranjera a nivel nacional. En efecto, a partir del censo del año 2000, este universo demográfico observó un significativo aumento, el cual alcanzó su punto más alto en el censo de 2020, año en el que integró el 1% del total de habitantes en el país. De este porcentaje –equivalente a 1,212,252 extranjeros–, 66% reportó haber nacido en Estados Unidos (INEGI, 2020).<sup>[2]</sup>

**Tabla 1. Extranjeros en México por país de origen  
Censo 2020**



Elaboración propia.

¿Cuáles han sido las circunstancias y/o factores que han repercutido en el más alto número de extranjeros residentes en México? Un análisis detallado de este proceso supera el espacio del presente texto, sin embargo, por lo que respecta a la ciudad de Oaxaca de Juárez, el aumento de residentes extranjeros, en su inmensa mayoría estadounidenses desde fines del siglo XX, se explica tanto por la política federal y estatal de mayor promoción turística, como por el proceso de expansión capitalista que ha interconectado a nivel global los mercados de bienes y de servicios, de capital, financieros, de tecnologías, de información, etc. Este proceso intensificado por el desarrollo y expansión de las comunicaciones, en especial las digitales, ha repercutido en el incremento y diversificación de las movilidades humanas por muy diversos factores — aunque las migraciones laborales continúen predominando—, y ha redefinido los perfiles migratorios (Whitol de Wenden, 2013: 21-22).

La capital oaxaqueña constituye un pequeño ejemplo de esta situación. En ella se han domiciliado extranjeros de diverso origen nacional, entre norteamericanos, europeos, centroamericanos, y de otras latitudes (aunque predominen los estadounidenses), por motivos de muy distinto tipo: laborales, de negocios, por razones académicas, culturales o familiares. Otros han llegado por afinidad ideológica con los movimientos populares que se han desarrollado en el presente siglo,<sup>3</sup> o con la finalidad de apoyar a organizaciones de defensa del medio ambiente.

Cierta proporción de los estadounidenses radicados son jubilados o retirados de las actividades productivas de su país, a los que se suman los de ascendencia mexicana, o de manera más exacta, oaxaqueña, en este caso. El retorno forzoso de hombres y mujeres oaxaqueños/as con cónyuges, y especialmente con hijos/hijas nacidos/as en Estados Unidos, a causa de la política

anti-inmigratoria y de deportación asumida por los gobiernos de Estados Unidos durante el presente siglo, ha repercutido en el aumento de los estadounidenses radicados en el estado y generado un proceso de construcción de una nueva identidad, considerada en este texto, como estadounidense-oaxaqueña, en tanto que en muchos de ellos coexisten dos o más orígenes culturales (estadounidense-mexicana-oaxaqueña, estadounidense-oaxaqueña-mixteca, estadounidense-oaxaqueña-zapoteca o triqui, según sea el origen étnico de sus padres o abuelos), y una pequeña porción de esta población infantil y juvenil cuenta con doble nacionalidad (Secretaría de Relaciones Exteriores/INEGI, 2022: 41-56).

## Una mirada fugaz

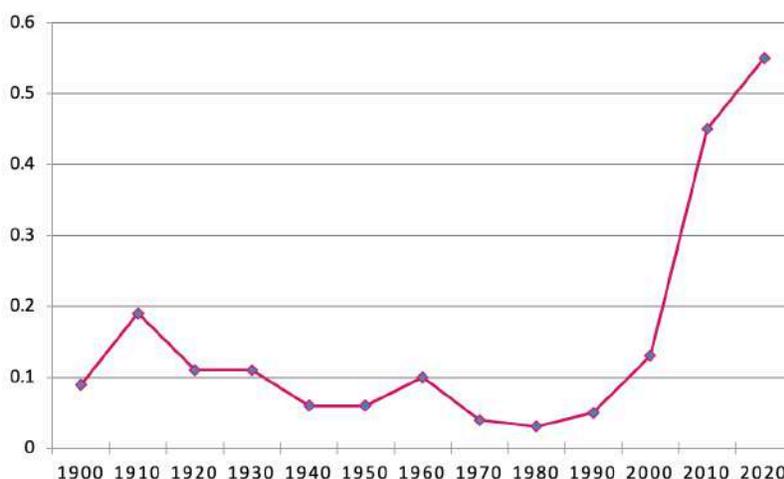
El pequeño universo de extranjeros que vivían en la ciudad de Oaxaca de Juárez al mediar el siglo XX se formaba, en su mayoría, de españoles —entre antiguos residentes y algunos republicanos exiliados— y en menor proporción de libaneses, estadounidenses, alemanes, chinos, lituanos, entre otros orígenes, cuya principal actividad económica era el comercio establecido, y a la que seguía la de empleados administrativos (de oficinas, comercios, hoteles), las labores del hogar, y sólo algunos se desempeñaban como propietarios o fabricantes. (Murphy, *et al.*, 2014: 65; Palma Mora, 2015: 485-495). En la siguiente década, la de 1960, otros extranjeros, particularmente estadounidenses, iniciaron su arribo a la ciudad por razones diferentes a las económicas. Estos nuevos visitantes llegaban motivados por razones de tipo académico. De acuerdo con los antropólogos Nelly J. Robles y Jack Corbett (2004: 80) las investigaciones arqueológicas realizadas por el doctor Ignacio Bernal en varios sitios del estado (Monte Albán, Coixtlahuaca y Tamazulapam) detonaron el interés de varios especialistas estadounidenses por realizar proyectos de investigación en los campos de la arqueología, antropología y lingüística; investigadores, docentes y estudiantes empezaron a residir en la ciudad por ciertos lapsos con la finalidad de elaborar sus investigaciones o desarrollar sus tesis de grado. Una vez que sus estudios concluían, retornaban a su país, sin embargo, algunos prolongaron su estancia, o se establecían por temporadas, año tras año, por el interés de continuar desarrollando sus trabajos de investigación y de participar en el medio educativo.<sup>[4]</sup> Tal fue el caso del antes citado doctor Corbett.

Otros estadounidenses que comenzaron a visitar de manera habitual la capital oaxaqueña entre 1960 y 1970 fueron los *hippies*. Su presencia no se debía, precisamente, a fines de estudio, sino a motivos más lúdicos: divertirse y experimentar los efectos de los hongos alucinógenos (Arellanes Meixueiro, 2002: 20). Atraídos por el consumo de hongos, además de las playas vírgenes en donde vacacionar, estos jóvenes estadounidenses (por supuesto, no faltaron europeos y mexicanos), empezaron a concurrir en la ciudad. Ellos se oponían a la participación de su país en la guerra de Vietnam, al afán de lucro y consumo, y a los convencionalismos

sociales y familiares. Su aspecto casual, y los pocos recursos monetarios con los que contaban para cubrir su hospedaje y alimentos, generó la desconfianza de muchos oaxaqueños (Esparza, 2015: 180-187; Murphy, *et al.*: 121-122). No eran el tipo de visitantes deseados por una industria turística que pretendía desarrollarse. Luego de estar por breves lapsos en diversos poblados del estado, estos jóvenes salían hacia otros rumbos del país o retornaban a Estados Unidos; sólo algunos de ellos alargaron su tiempo de estancia o se quedaron de manera definitiva.<sup>[5]</sup>

A inicios de la década de 1980, sin embargo, la población extranjera, en general, y estadounidense, en particular, localizada en el estado era aún muy escasa: el censo de este año contabilizó tan sólo a 223 habitantes nacidos en Estados Unidos.

**Tabla 2. Población extranjera en el Estado de Oaxaca  
1900 – 2020**



Elaboración propia.

La mayor afluencia de extranjeros, en su mayoría estadounidenses, a Oaxaca, comienza a ocurrir al finalizar el siglo XX como un resultado de los procesos de globalización capitalista que han traído aparejado una mayor circulación de información turística. Agencias de viajes e inmobiliarias, revistas de información turística, medios de comunicación, e iniciativas gubernamentales se han encargado de promover nuevos destinos turísticos o de renovar sus atractivos para visitar o radicar.

El nuevo impulso al sector turístico ha ejercido un fuerte impacto en el estado de Oaxaca, en especial en su capital. Sin embargo, a fines de 1980, el estado registraba un menor desarrollo económico. La infraestructura carretera y el transporte aéreo que comunicaban al estado con el centro y otras regiones del país era insuficiente (Arellanes Meixueiro: 20-21), y las actividades primarias constituían la base de la economía, predominando la agricultura extensiva y carente

de apoyo gubernamental (como sucedía en otras partes del país). Esta situación llevó a una significativa proporción de oaxaqueños a emigrar, primero a la ciudad de Oaxaca y a otras capitales cercanas (Puebla, Guadalajara, Ciudad de México), luego a las regiones agrícolas del norte y más tarde a Estados Unidos. Numerosos municipios carecían de servicios básicos, y los planes y programas gubernamentales que se habían formulado para incentivar el desarrollo económico y urbano del estado habían tenido poco éxito (Miguel, 2002: 94-95; Murphy, *et al.*: 116).

En contrapunto, la capital del estado experimentó un proceso de aumento poblacional y desarrollo urbano (que aún no termina) como resultado del crecimiento natural de sus habitantes y, principalmente, de la migración del campo a la ciudad, población que requirió de nuevos espacios para habitar y dotación de servicios. Durante la segunda mitad del siglo XX, la ciudad se fue expandiendo en todas direcciones, proceso que repercutió en la construcción de nuevas obras de infraestructura: se inauguraron nuevas colonias, unidades habitacionales de interés social y algunos fraccionamientos privados (Martínez Vázquez, 2022: 191-196). Este proceso impulsó el comercio y el turismo, ambas actividades tradicionalmente base de su economía.

Aunque el turismo representaba una de sus principales fuentes de ingreso, Oaxaca de Juárez aún no destacaba entre los principales sitios turísticos del país. Esta situación comenzó a revertirse a partir del interés federal por intensificar la promoción nacional e internacional del turismo, y de reconocer a esta actividad como un motor del desarrollo (Bringas Rábago, 2017: 64-65). Acorde con esta política, que incluyó al estado de Oaxaca, en 1974 se le reconoció como zona de monumentos históricos; en 1983 se inauguró el actual aeropuerto internacional (Xoxocotlán), y pocos años después, en 1994, la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan. Esta obra carretera dinamizó el transporte de mercancías y pasajeros, e impulsó la afluencia de turistas a la ciudad de Oaxaca, a los Valles Centrales, a Puerto Escondido y a Huatulco. La fiesta de la Guelaguetza, la diversidad étnica y lingüística del estado, sus sitios arqueológicos y playas, su gastronomía, la fabricación de artesanías, de mezcal, la arquitectura colonial de la ciudad, sus tradiciones y costumbres comenzaron a difundirse de manera más activa. En 1987 la declaración de la UNESCO del centro histórico y del sitio arqueológico de Monte Albán como patrimonio de la humanidad, detonó mayores inversiones en la industria turística (hoteles, posadas, restaurantes, comercios de artesanías). De este modo, la ciudad empezó a posicionarse dentro de los principales destinos turísticos del país (Torres Vázquez, 2002: 138-139).

A la expansión demográfica, urbana y del turismo que registró Oaxaca de Juárez al finalizar el siglo XX se sumó otro proceso que le ha dado una gran notoriedad: la ciudad se convirtió en un lugar de creación de artes plásticas. En efecto, durante la década de 1980, Francisco Toledo y Rodolfo Nieto, artistas plásticos, en esos años ya muy reconocidos, llevaron a cabo una activa labor de promoción de la plástica y gráfica oaxaqueña, que una década antes había iniciado su maestro, Rufino Tamayo, con la creación del Taller de Artes Plásticas que lleva su nombre. Las gestiones realizadas por ambos artistas, principalmente por el pintor Francisco Toledo, ante las autoridades locales, funcionarios públicos, y creadores, repercutieron en la apertura de varios espacios culturales, tal fue el caso del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO) en 1988. Este centro, al igual que otros inaugurados por el mismo artista, impulsaron el medio artístico y cultural de la capital oaxaqueña, dotándola de un gran prestigio nacional e internacional, el cual atrajo a creadores de otras partes del país y del extranjero (Nahón, 2020: 65).

El panorama turístico y de la plástica oaxaqueña resonó entre otros extranjeros más interesados por radicar en México. Jubilados o retirados estadounidenses iniciaron su arribo a la capital oaxaqueña. Esta migración no es nueva, tiene ya una larga historia en el país, data de los años de la posguerra, periodo durante el cual, varios artistas plásticos de Estados Unidos eligieron los poblados ribereños del Lago de Chapala, Jalisco, en especial Ajijic, y el pueblo de San Miguel de Allende, Guanajuato para radicar, debido al agradable clima, belleza física y ambiente relajado que conservaban. A ellos se debe, en un primer momento, la difusión de estas localidades mexicanas, que muy pronto fue retomada por agencias turísticas. En los siguientes años (1960 a 1980), el establecimiento de estos estadounidenses se redujo, incrementándose a la vez la de jubilados, entre los que destacaban veteranos de guerra de Estados Unidos. A la fecha esta migración persiste extendiéndose a otros sitios del país, como la ciudad de Oaxaca. Sus características socio-demográficas y migratorias se han modificado (edad, sector social, tiempo de estancia), sin embargo, el móvil de su traslado a México no ha variado, sigue siendo realizar una vida confortable una vez retirados de las actividades productivas. (Palma Mora, 2014: 73-87).

Los jubilados han encontrado en la ciudad de Oaxaca y en varias localidades cercanas a esta capital un clima agradable, una economía menos costosa en comparación con la de su país de origen, una vida tranquila y habitable, y como “americanos”. Al respecto el señor Richard Louis, jubilado estadounidense radicado en la ciudad de Oaxaca desde el año 2005, relató en 2016 que luego de trabajar para la compañía global de tarjetas de crédito VISA:

Decidí moverme, mudarme a México. Yo tuve experiencia con México, es decir, que yo viví en California [...] Y yo he visitado Baja California, que no me gustaba. Y también he visitado el D. F., la ciudad de México. Y yo conocí un poquito de México, y tuve una amiga en California: ella me ha dicho que Oaxaca está bonita. Y entonces decidí probar Oaxaca, y cuando llegué a Oaxaca descubrí que Oaxaca es muy bonito, es decir, que tiene todo en la vida cotidiana, y encontré muchos extranjeros aquí, es decir, extranjeros viviendo en Oaxaca. Aquí tenemos una biblioteca americana, y aquí tenemos muchos amigos.

Agregó que él conoce los sitios turísticos de la ciudad (el zócalo, museos, algunos pueblos aledaños), pero poco los frecuenta, pues “Yo como jubilado prefiero mi vida, y mi vida es algo más norteamericano. Tengo mis amigos; digamos que mis amigos son setenta por ciento extranjeros y treinta por ciento mexicanos. Yo hablo francés, alemán y tengo amigos alemanes, suizos, franceses que viven acá, pero más que nada somos extranjeros viviendo en Oaxaca”. Es decir, en esta ciudad encontró “todo” —casa, servicio doméstico, internet, comercios, calles relativamente tranquilas—, y muchas personas de su mismo origen y de otras nacionalidades con las que principalmente interactúa.

Un motivo un tanto diferente al del señor Louis lo expresó, también en 2016, la señora Rebecca Severeide, jubilada radicada en Teotitlán del Valle, aproximadamente desde el año 2008. Ella decidió mudarse a este lugar, porque: “Mi primera pasión son los textiles. Hace 20 años, más o menos, vine a Oaxaca para vacacionar y visité Teotitlán del Valle, [y conocí a] una tejedora excelente, Elisa, ella utilizaba tintes naturales”, habilidad que le causó un gran asombro. En este viaje entabló amistad con otra familia dedicada a la fabricación de textiles, la que posteriormente comenzó a enseñarle el tipo de hilado que tanto le había maravillado. Por esta razón: “Mi esposo y yo tomamos la decisión de mudarnos a Teotitlán cuando estemos jubilados. Esa es la razón por la que yo estoy aquí.” No obstante, confirmó que otro de los motivos por el que varios de sus compatriotas han decidido radicar en esta ciudad, es por su economía, comentó: “Ellos no tienen mucho dinero cuando se jubilan y es más económico vivir aquí: Nosotros [obtenemos] dinero en Estados Unidos y vivimos en México después [risa]”.

Una vez establecida en la ciudad de Oaxaca, la señora Severeide se incorporó a las actividades de la Biblioteca *Lending*, primero como voluntaria, y tiempo después como miembro de su mesa directiva, actividad que le permitió relacionarse con otros compatriotas y no sentirse ajena en su nueva sociedad de residencia.

Los estadounidenses suelen residir en colonias un tanto alejadas del centro histórico o en poblados aledaños a la ciudad. En las escasas organizaciones que han fundado suelen convivir con compatriotas y otros socios extranjeros, ya que sólo algunos oaxaqueños (que dominan el inglés) asisten a estas asociaciones. En sus centros de reunión se divierten jugando *bridge* o *bingo*, celebran los días memorables de su país como el 4 de julio (día de la independencia de Estados Unidos) o el *Thanksgiving*. Muchos de ellos son socios de la Biblioteca *Lending* a donde asisten con regularidad; varios participan activamente en la labor educativa que realiza Libros para Pueblos, una organización fundada desde décadas atrás por dos antiguos residentes (ya fallecidos), destinada a los sectores más vulnerables del estado y de su capital.

No todos residen de forma permanente, cierta proporción lo hace de manera estacional, año con año (entre cuatro y seis meses), cuestión que dificulta su cuantificación más precisa (tanto en Oaxaca como en el resto del país). La cercanía geográfica con su país de origen les permite visitarlo una o dos veces al año por razones familiares y de salud, aunque, incluso, este último factor ya no es tan apremiante, pues según dijo el mismo señor Louis, en Oaxaca hay muy buenos médicos, que saben escuchar al paciente y los medicamentos son más baratos. Estos estadounidenses se identifican a sí mismos como inmigrantes o residentes permanentes, además de marcar una distancia con sus compatriotas jubilados establecidos en otras partes del país (en particular con los de Ajijic o San Miguel de Allende) a los que consideran con mayor poder económico y conservadores.<sup>[6]</sup>

En las localidades del país en donde los jubilados se han asentado, han representado un factor de expansión urbana; su presencia ha traído aparejada la aparición y desarrollo de negocios ligados a la compra-venta de bienes raíces, construcción de fraccionamientos, apertura de comercios de artesanías, de gastronomía, y una fuente doméstica de trabajo para la población local. Sin embargo, han acarreado serios problemas: cambios en el tipo de propiedad de la tierra, aumento de empresas inmobiliarias que han encarecido los bienes raíces, acaparado los servicios y afectado al medio ambiente. Esta misma situación comienza a registrarse en la ciudad de Oaxaca, aunque al parecer no con la misma magnitud que en otras partes del país, efectos sobre los que hay que continuar indagando.

Por último, es necesario aclarar que el rango de edad de los estadounidenses establecidos en el estado de Oaxaca y en su capital, se sitúa, en su mayor porcentaje, entre los 0 y 19 años. Esta característica indica que no se trata propiamente de jubilados angloamericanos, sino de niños y jóvenes nacidos en Estados Unidos o que crecieron en este país (*dreamers*), hijos/hijas de oaxaqueños/as que han retornado a Oaxaca debido a la política anti-inmigratoria y de deportación que desde hace años aplica el gobierno del vecino país del norte (Secretaría de Relaciones Exteriores/INEGI, 2022: 36-37, 62-63 y 75-89). Una población infantil y juvenil que

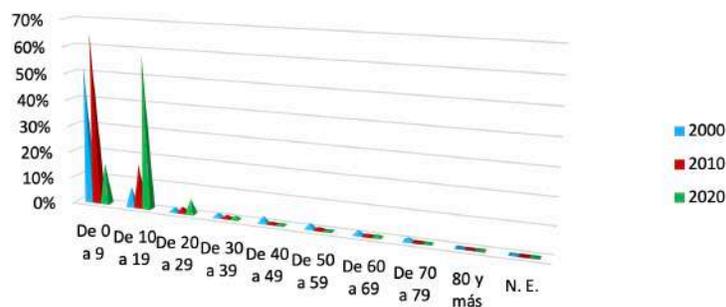
demanda educación, salud, y empleo, vinculada con las comunidades de oaxaqueños en Estados Unidos a través de las redes familiares y de paisanaje. Estadounidenses-oaxaqueños que realizan una vida transnacional, como ocurre, por ejemplo, con la comunidad que han formado migrantes zapotecos y mixtecos radicados en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, llamada “Oaxacalifornia” (Chávez, 2020: 172-181).

#### Población extranjera en el Estado de Oaxaca por país de origen

| 2000         |           | 2010          |           | 2020         |           |
|--------------|-----------|---------------|-----------|--------------|-----------|
| País         | Población | País          | Población | País         | Población |
| EUA          | 3 304     | EUA           | 15 158    | EUA          | 19 162    |
| Guatemala    | 104       | Guatemala     | 190       | Honduras     | 429       |
| Japón        | 9         | España        | 154       | Guatemala    | 363       |
| España       | 178       | Francia       | 100       | El Salvador  | 289       |
| Francia      | 77        | Alemania      | 92        | Colombia     | 260       |
| Otros países | 919       | Colombia      | 89        | Canadá       | 230       |
| Total        | 4 591     | Cuba          | 88        | España       | 199       |
| —            | —         | Japón         | 27        | Italia       | 159       |
| —            | —         | Corea del Sur | 9         | Cuba         | 152       |
| —            | —         | China         | 7         | Francia      | 141       |
| —            | —         | Otros países  | 1 156     | Argentina    | 117       |
| —            | —         | Total         | 17 070    | Otros países | 1158      |
| —            | —         | —             | —         | Total        | 22 659    |

Elaboración propia.

**Población Estadounidense en el Estado de Oaxaca por rango de edad  
2000 – 2020**



Elaboración propia

## Epílogo

La pluralidad étnica, lingüística y cultural de Oaxaca se ha ensanchado desde finales del siglo XX y en lo que va del XXI, como consecuencia del regreso de estos estadounidenses-oaxaqueños, y, aunque en menor proporción, del asentamiento de jubilados propiamente angloamericanos y de extranjeros de otras latitudes. Desde la breve mirada de sus distintas formas de inserción socioeconómica, los estadounidenses, de igual forma que otros extranjeros establecidos en el correr de la segunda mitad del siglo XX, han contribuido al mejoramiento de las diversas actividades a las que se han incorporado (económicas, educativas, artísticas, deportivas). Los nuevos residentes, por su parte, han constituido un factor de modernización urbana. ¿En qué medida? aún no se puede plantear con exactitud, por lo que es importante continuar investigando esta cuestión, con la finalidad de proponer con más solidez las repercusiones que presenta el establecimiento de estadounidenses y de otros extranjeros en general, en los diversos planos de la vida del estado de Oaxaca y de su capital: la histórica, y, por mucho, atractiva ciudad de Oaxaca de Juárez.

### Fuentes

Entrevistas realizadas por la autora:

*Richard Louis*, jubilado estadounidense residente en la ciudad de Oaxaca de Juárez, 2016.

*Rebecca Severeide*, jubilada estadounidense residente en Teotitlán del Valle, 2016.

## Bibliografía

Arellanes Meixueiro, A. (2004). Oaxaca en el siglo XX, permanencias y cambios. En Martínez Vázquez, V. R. (coord.), *Oaxaca. Escenarios del nuevo siglo. Sociedad, economía, política* (2ª. ed. corregida y aumentada) (pp. 7-24). Instituto de Investigaciones Sociológicas – UABJO.

Bringas Rábago, N. L. (2017). El turismo residencial en el Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada. En Bringas Rábago, N. L., y Osorio García M. (coords.), *Turismo residencial en México. Comportamientos socio-espaciales* (pp. 43-116). El Colegio de la Frontera Norte.

Chávez, X. C. (2020). La creación de Oaxacalifornia mediante tradiciones culturales entre jóvenes oaxaqueños en Los Ángeles, California. *Desacatos*, (62). 172-181.

Esparza, M. (2015). Los visitantes “pobres”: un aspecto del turismo en Oaxaca. *Desacatos*, (47), 180-187.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Censos de Población y Vivienda del Estado de Oaxaca 1990-2020*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*.

Martínez Vázquez, V. R. (2022). *Oaxaca: Ciudad con historia*. 1450 Ediciones.

Miguel, A. E. (2004). Economía y Desarrollo en Oaxaca 1940-2000. En Martínez Vázquez, V. R. (coord.), *Oaxaca. Escenarios del nuevo siglo. Sociedad, economía, política* (2ª. ed. corregida y aumentada) (pp. 89-104). Instituto de Investigaciones Sociológicas – UABJO.

Murphy, A. D., Stepick, A., Morris, E. W., y Winter, M. (2014). *La cabeza de Jano. La desigualdad social en Oaxaca*. Programa Fondo Editorial, IEEPO.

Nahón, A. (2020). *Imágenes en Oaxaca. Arte, Política y Memoria*. Instituto de Investigaciones en Humanidades – UABJO / Instituto de Investigaciones Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” – BUAP.

Palma Mora, M. (2014). Salud y confort. Los jubilados estadounidenses en México en la segunda mitad del siglo XX. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 27/28(75-76), 73-94.

Palma Mora, M. (2015). Extranjeros en la ciudad de Oaxaca. Algunas características sociodemográficas registradas entre 1926 y 1968. En Serrano Álvarez, P. (coord.), *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad* (pp.

485-495). Consejo Estatal para la Cultura y las Artes / Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo / El Colegio del Estado de Hidalgo.

Robles García, N., y Corbett, J. (2004). La realidad del patrimonio arqueológico de Oaxaca. En Martínez Vázquez, V. R. (coord.), *Oaxaca. Escenarios del nuevo siglo. Sociedad, economía, política* (pp. 79-86). Instituto de Investigaciones Sociológicas – UABJO.

Rodríguez Chávez, E. (coord.) (2010). *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*. Instituto Nacional de Migración – SEGOB / Centro de Estudios Migratorios / DGE Ediciones.

Secretaría de Relaciones Exteriores / INEGI (2022). *El sueño mexicano. Estudios sobre la migración estadounidense*. Instituto Matías Romero – Secretaría de Relaciones Exteriores / INEGI.

Whitol de Wenden, C. (2013). *El fenómeno migratorio en el siglo XXI. Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica.

Torres Vázquez, J. C. (2004). La perspectiva turística de Oaxaca”. En Martínez Vázquez, V. R. (coord.), *Oaxaca. Escenarios del nuevo siglo. Sociedad, economía, política* (pp. 134-150). Instituto de Investigaciones Sociológicas – UABJO.

1. [mopalmo@yahoo.com.mx](mailto:mopalmo@yahoo.com.mx) ↑

2. Desde la década de 1930, los estadounidenses componen la primera población extranjera localizada en el país. Al respecto consúltese el libro coordinado por Ernesto Rodríguez Chávez (2009), en particular los capítulos de Salazar Anaya, Rodríguez Chávez y Palma Mora. ↑

3. Por ejemplo, en apoyo al movimiento de la APPO de 2006. ↑

4. Esta migración de estadounidenses persiste en la actualidad. ↑

5. En localidades como Zipolite, una playa de Puerto Ángel, o en el poblado de San Miguel Xuchistepec, ubicado en la Sierra Sur. ↑

6. Lo que ya no es tan exacto, en Ajijic radican estadounidenses de distinta filiación política; muchos de ellos son republicanos, y otros demócratas, estos últimos rechazaron la política anti-inmigratoria y anti-mexicana del presidente Donald Trump de su primer periodo presidencial. ↑

# La metalurgia prehispánica en Oaxaca

*Edith Ortiz Díaz<sup>II</sup>*

Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM



Pectoral con flechas.

Fotografía tomada por Eumelia Hernández para Proyecto CONACyT U49839-R, a cargo del Dr. José Luis Ruvalcaba Sil, IF-UNAM, en el Museo de Santo Domingo, Oaxaca, 18 de noviembre de 2007.

## Introducción

De acuerdo con la información documental del siglo XVI, los españoles habían extraído oro a las poblaciones indígenas de las Antillas desde su arribo, pero éste era muy escaso (Díaz del Castillo, 1979: Tomo I, p. 18). El oro en las islas era de origen aluvial, es decir, se hallaba entre las arenas y gravas de los ríos que transportaban el mineral (a esos depósitos también se les conoce como *placeres*). De acuerdo con Torres Trejo, “en éstos el oro se presenta en estado nativo en forma de granos minúsculos (polvo), y en agregados compactos redondeados por el desgaste que sufren al ser transportados; a estas partículas redondeadas se les llama popularmente pepitas” (Torres Trejo, 2017: 20-21). Al entrar en la parte continental de América, los europeos se encontraron con una tradición política más sólida que aquella vista, y también con importantes circuitos de intercambio y de mercado donde la presencia de artefactos de metal era mucho más abundante que lo hallado en el Caribe. De hecho, Cortés y sus huestes iban navegando por el Golfo no sólo para su exploración, sino buscando rescatar oro a trueque de cuentas verdes que llevaban con este propósito (Díaz del Castillo, 1979: Tomo I, p. 28). A pesar de los rescates realizados, las joyas de oro, de acuerdo con los europeos, eran de oro bajo, es decir de pocos quilates de oro puro, pues, justamente, el oro obtenido por los grupos mesoamericanos era, al igual que el de las Antillas, proveniente de placeres. Independientemente de la referencia a la calidad de los artefactos de oro descrita por los españoles, hay que destacar que, en todo el continente americano, el oro, la plata y el cobre, así como las aleaciones entre estos metales, tenían un significado distinto al que se le asignaba en el Viejo Mundo. Las sociedades prehispánicas los consideraban una manifestación del paso del sol en su tránsito a través del día, así como de la luna en sus diferentes etapas y de algunas de las deidades que representaban esos astros. Los grupos precolombinos americanos veían en los metales una expresión de símbolos y creencias compartidas. Asimismo, identificaban al poseedor de estos objetos como alguien sobrenatural, ya que se vestía con los atributos del sol y de la luna.

El conocimiento metalúrgico llegó a Mesoamérica a través de distintos circuitos de intercambio que involucraron Centro y Sudamérica. La vía principal fue a través de la costa del Pacífico alrededor del 800 d. C. (Hosler, 1988: 832). Desde hace ya varias décadas, los investigadores han establecido que los habitantes de la costa de Michoacán y de la costa ecuatoriana mantuvieron redes de contacto y comercio de larga distancia (Bray, 1978; Hosler, 1988; Grinberg, 1987, entre otros). A partir de este primer acercamiento, el trabajo de los metales se fue difundiendo cada vez más en Mesoamérica y alcanzó especial relevancia al inicio del Posclásico tardío (1200 d. C.) cuando los orfebres mesoamericanos ya habían dominado las técnicas metalúrgicas y, por consecuencia, el juego de las aleaciones creaba colores y sonidos particulares y los artefactos respondían a las necesidades de las sociedades

mesoamericanas. Las técnicas empleadas para el trabajo de los metales que se practicaron fueron básicamente en frío o a temperatura ambiente, martillándolo o golpeándolo hasta darle la forma deseada, y por calentamiento, es decir, aplicando calor o fuego para transformar el metal de sólido a líquido. El Códice Florentino muestra en algunas de sus láminas el trabajo de los orfebres, donde se representa la hechura del molde de arcilla para la creación de piezas a la cera perdida,<sup>[2]</sup> así como el fundido del metal en un brasero a través de cañutos (Códice Florentino, s/f, libro IX, ff. 50r, 51r, 51v y 52r).<sup>[3]</sup>

## La arqueometalurgia y la arqueometría

El estado de Oaxaca es uno de los principales lugares donde se han encontrado piezas de metal precolombinas. Los distintos grupos que habitaban la zona sacaban los metales de vetas a flor de tierra, o excavaban a poca profundidad, sin estructuras para contener las paredes. También en placeres, lavando la arena de los ríos utilizando bateas o jícaras. Si bien en la actualidad hay minería, es decir, seguimiento de vetas subterráneas, antes de la llegada de los españoles no hay mayores referencias de este tipo de explotación en el territorio oaxaqueño. Para obtener esas informaciones, la arqueología se ha basado en datos históricos, así como en el estudio de la arqueometalurgia. Ésta es un campo de la arqueología que se enfoca en el análisis de la producción, consumo y uso de los instrumentos metálicos en las civilizaciones antiguas. Abarca desde la investigación de la materia prima hasta los cambios y mejoras en las técnicas de manejo de los metales. Esta rama de la arqueología desde la primera mitad del siglo XX ha estado vinculada a otros campos del conocimiento en donde especialistas en geología, química o física, han colaborado de manera conjunta para entender los antiguos grupos humanos a partir de los metales. La arqueometría se encarga de estudiar, desde la interdisciplinariedad, los materiales arqueológicos y ha permitido responder diversas preguntas sobre la forma de vida, la cultura e incluso la ideología de los grupos humanos del pasado y, en el caso que estamos tratando, sobre la producción metalúrgica y su consumo.

En la Tumba 7 de Monte Albán, Alfonso Caso y su equipo después de hallar más de un centenar de artefactos en oro y plata, así como objetos bimetálicos, entre otros muchos de cerámica, concha y lítica, solicitó la colaboración de distintos especialistas para profundizar en el estudio de los metales. Por ejemplo, el Instituto de Geología de la UNAM analizó diversas piezas en julio de 1932 (Caso, 1967: 405-406), reportando resultados sobre la composición de los objetos. Una cuenta de oro, tomada del número 33 del inventario, reveló estar compuesta por un 62% de oro y un 37.99 % de plata (Caso, 1967: 406). El problema de estos análisis, y por lo que seguramente se descontinuaron, es que se efectuaban con técnicas destructivas. A pesar de todo, lo que sí pudo determinarse desde un inicio fue la complejidad de las tecnologías empleadas para la elaboración de estos objetos, trabajos en frío y con calentamiento,

martillado, repujado y a la cera perdida, entre otros. Estas técnicas también son reportadas para el centro de México y, por supuesto, para otras partes del estado de Oaxaca, como en el caso del pectoral de oro de Zaachila o del escudo de Yanhuitlán, el cual además está adornado con teselas de turquesa. Asimismo, el famoso pectoral bimetálico de Teotitlán del Camino.

Ya a finales de siglo XX y para la primera década del XXI, la ciencia arqueológica superó los estudios invasivos o destructivos de los objetos de interés y los equipos para analizar las piezas de metal fueron reduciendo su tamaño, permitiendo que los estudios de estos objetos pudieran ser *in situ*, es decir, en los museos, bodegas o acervos donde se encuentran estos materiales. En 2007, 32 piezas de oro y 15 objetos de plata fueron analizados por fluorescencia de rayos X (XRF),<sup>[4]</sup> proporcionando información sobre sus aleaciones (Peñuelas, 2008; Ruvalcaba *et al.*, 2009). Pudimos observar que las aleaciones mixtecas eran bastante estandarizadas con un 70% de oro, 20% de plata y un 10% de cobre, y que se diferenciaban de otras zonas de producción metálica del Posclásico tardío, como Tenochtitlan (Ruvalcaba *et al.*, 2009; López y Ruvalcaba, 2017: 118). Desde el punto de vista social y económico, estos resultados indican que los mixtecos del Posclásico tardío eran una sociedad bien organizada y que tenían artesanos de tiempo completo. En este caso, el proceso de extracción de los minerales pudo haber estado controlado por el Estado y eso garantizaba la provisión de la materia prima. Sobre este punto, hay que señalar la diferencia entre las personas que se dedicaban a la extracción y los orfebres. Sobre los primeros, podemos decir que eran especialistas en su campo, ya que el lavado de los metales con bateas de cerámica o madera es un proceso que requiere mucha habilidad y pericia para la recuperación de los granos. Si bien en la mayor parte de los casos los materiales aparecen densos y ya liberados de la roca circundante, requieren también del trabajo de triturado o molido para que el metal deseado quede libre de impurezas que puedan afectar el objeto final.

En cuanto a los orfebres, Sahagún relata lo siguiente: “los oficiales que labran oro son de dos maneras, unos de ellos se llaman martilladores amajadores, porque éstos labran oro de martillo, majando el oro con martillo, para hacerlo delgado como el papel; otros se llaman *tlatlalianme*, que quiere, que asientan el oro, o alguna cosa en oro o plata [y] que éstos son verdaderos oficiales que por nombre se llaman *to/teca*; pero están divididos en dos partes porque labran el oro cada uno a su manera” (Sahagún, 1999: 515). Esta descripción bien pudo ser referida también a los grupos de la Mixteca, del valle o de la Costa.

Las excavaciones realizadas por Joyce y su equipo en la cuenca del Río Verde han mostrado que la capital mixteca de Tututepec fue una de las entidades políticas más poderosas del Posclásico tardío en el actual territorio oaxaqueño (Joyce *et al.*, 2004, Levine, 2007; Smith, 2003). Dicho centro exigió tributos de distintas comunidades a lo largo de la costa y tierra

adentro y uno de ellos era precisamente el oro (Levine, 2020). Éste provenía de placeres formados en los ríos que corrían desde las montañas de la Sierra Sur hacia el mar. Además de la evidencia sobre el tributo, están las halladas en las excavaciones de unidades domésticas realizadas en Tututepec, donde se encontró material relacionado con la elaboración de objetos de metal. Dichas evidencias son moldes de cerámica que posiblemente fueran utilizados para la fabricación de objetos a la cera perdida (Levine, 2018). Esta técnica fue ocupada ampliamente en la antigua Mesoamérica, así como en otras partes del continente. Un elemento que caracterizó estos hallazgos fue su ubicación. Levine (2020) explica que aparecieron en “la Residencia B, una vivienda ocupada en el Posclásico tardío por comuneros, es decir no por gentes de élite” en donde, además de los moldes, se encontraron evidencias de varios pasos del proceso de fundición a la cera perdida. Éstas incluyeron muestras “de procesamiento y extracción de metales (cobre crudo y crisol), subproductos de la fundición a la cera perdida (núcleo y embudo de cobre) y una herramienta polivalente como punzón o cincel, posiblemente utilizada para tallar núcleos internos o de cera” (Levine, 2020: 597-600). Aquí, al igual que lo mencionado con respecto a los mixtecos del centro de Oaxaca, estamos frente a entidades políticas bien establecidas y cuyo flujo de materia prima era constante. Asimismo, se puede inferir que existió un sistema que permitió entregar el material ya refinado al orfebre para su posterior trabajo.

Por otro lado, además de los objetos de oro de la Mixteca, han aparecido otros objetos de metal, cuyas técnicas y acabados difieren de lo estudiado en la Mixteca y en el centro de México. Estas zonas son las que corresponden a la Sierra Juárez y Papaloapan de la actual división regional del estado de Oaxaca e involucran a los grupos zapotecas y chinantecas del Posclásico tardío. Es evidente que, al igual que en el caso de los grupos de la costa, los ríos que nacen en la Sierra Norte y que tienen su desembocadura en el golfo de México traen consigo cantidades importantes de minerales que fueron aprovechados por los habitantes prehispánicos a lo largo de distintas partes de los ríos. Tomemos como ejemplo el caso del reino de Xaltepec. En su escrito Díaz del Castillo dice: “Sandoval envió a llamar a otra provincia que se dice Xaltepeque, que también eran zapotecas, y que confinan con otros pueblos que se dicen los minxes. [...] Como fuimos a aquella provincia a ver las minas, y llevamos muchos indios de aquellos pueblos, y con unas como hechuras de unas bateas lavaron en tres ríos delante de nosotros y en todos tres sacaron oro e hicieron cuatro canutillos de ello, y cada uno del tamaño de un dedo de la mano...” (Díaz del Castillo, 1979: Tomo II, p. 105). Crónicas como estas aparecen también para el caso de los zapotecas de la Sierra y de los chinantecos.

Una vez estando Moctezuma sujeto al vasallaje del rey, Cortés le preguntó sobre los lugares de donde se extraía oro. Moctezuma mencionó Zacatula (Michoacán) y “otra provincia que se dice Tustepeque, y que cogen el oro de dos ríos y que cerca de esa provincia hay otras buenas

minas en parte que no son sus sujetos, que se dicen de los chinantecas y de los zapotecas” (Díaz del Castillo, 1979: Tomo I, p. 216). Cortés envió a Gonzalo de Sandoval a Tuxtepec con 35 caballos, 200 infantes españoles y un grupo numeroso de indígenas. Con la sumisión de Moctezuma II a la corona española, los mexicanos de Tuxtepec no opusieron resistencia (Cortés, 2003: 305) y Sandoval mandó decir a los caciques chinantecos, zapotecos y mixes, tanto de la llanura como de la sierra, que tenían que trasladarse a Tuxtepec y declararse súbditos del rey. Los grupos de la planicie costera no presentaron resistencia, pero los pobladores de las tierras altas no lo aceptaron.

A Diego de Figueroa se le atribuye el hecho de haber fundado la “Villa Alta de San Ildefonso de los Zapotecas”,<sup>[5]</sup> quien, después de establecer el cabildo y repartir las encomiendas, tuvo problemas con Alonso Herrera, el primer gobernador de la Villa. En un altercado entre ambos Figueroa salió herido y se dedicó a saquear las tumbas de los antiguos caciques de la sierra buscando oro para regresar a España. Al salir del puerto de Veracruz su barco se hundió (Díaz del Castillo, 1979; Gay, 1990). Esta historia viene a colación debido a que la colección conocida como “El Tesoro del Pescador”, exhibida hoy día en el Museo del Baluarte de la ciudad de Veracruz, se atribuye como parte del botín saqueado por Figueroa en sus correrías por la sierra (Williams, 1978: 23-24 y 77-98). La colección de cuarenta piezas incluye colgantes, siete pulseras, cuentas esféricas decoradas, piezas zoomorfas, discos y dos lingotes. Dicha colección fue analizada con métodos químicos y algunas mediciones de fluorescencia, así como con exámenes microscópicos (Torres y Franco, 1989: 254-260). La hipótesis de que esta colección sea originaria de la Sierra Norte de Oaxaca se sustenta, además del estilo e iconografía, en los estudios realizados en la década de 1980.<sup>[6]</sup> A partir de éstos se determinaron las técnicas de fabricación y las aleaciones ternarias que componían a cada objeto (es decir, los porcentajes de oro, plata y cobre que formaban las piezas), y se vio que las mismas diferían en su composición de los materiales de la Tumba 7.

Otra pieza procedente de la Sierra, pero hallada en San Francisco Caxonos, es un pequeño pectoral de oro que formaba parte del ajuar funerario del individuo de la tumba 2.<sup>[7]</sup> A finales de 1998 y principios de 1999 se inició un estudio no destructivo o invasivo cuyo objetivo era determinar la composición de la pieza, aplicando las técnicas de emisión de rayos X inducida por partículas (PIXE) y espectrometría de retrodispersión de Rutherford (RBS), además de difracción de rayos X (XRD).<sup>[8]</sup> El examen determinó que en el pectoral de Caxonos se había usado una aleación rica en oro y cobre y que tenía una composición prácticamente uniforme: 55% de oro, 10% de plata y 23% de cobre (Ruvalcaba y Ortiz 1999; Ortiz Díaz, 2002; Ortiz y Ruvalcaba, 2009). Para la fabricación de este pectoral se había empleado la técnica de la cera perdida, y se pudo ver que en algunas partes de esta pieza se había usado un dorado intencional logrado por oxidación. La técnica de oxidación intencional es un proceso que utiliza

el orfebre para graduar la tonalidad amarilla de la aleación oro-cobre y crear así una gama de colores en la misma pieza. Esta técnica era poco usada en Mesoamérica, pero ampliamente empleada en Colombia.

Comparando el pectoral de Caxonos con otros objetos de Mesoamérica, se puede ver que la temperatura de fundición del pectoral de Caxonos, así como la tecnología de fabricación, son semejantes a las utilizadas en los objetos del Tesoro del Pescador (Torres y Franco, 1989: 265) y si comparamos esta pieza con los análisis hechos en el año 2007 de la Tumba 7, encontramos que las piezas mixtecas tienen una aleación más rica en la relación oro-plata que las de Caxonos, (Peñuelas, 2008 y Ruvalcaba et al., 2009).

Con relación a la iconografía del pectoral de Caxonos, hay que destacar que existe otra pieza idéntica que aparece en las ilustraciones de algunos libros de fines del siglo XIX y principios del XX. Antonio Peñafiel, en su obra *Monumentos Mexicanos*, presenta en la lámina de la página 111 varios objetos de oro. Este autor señala los números 7, 8 y 9 como parte de la colección particular de Fernando Sologuren (ciudadano distinguido de Oaxaca de principios del siglo XX) y, aunque no abunda en más detalles sobre el contexto, cuantas perforaciones tiene o el estado físico de la pieza, se puede ver a simple vista que esta pieza es idéntica al pectoral de Caxonos, sólo que completa de todos sus cascabeles. Retomando la ilustración de Peñafiel, Marshal Saville publica dos piezas de la colección de Sologuren en su libro *The goldsmith's arts in ancient Mexico* (Saville, 1920) y entre ellas aparece dicho pectoral y otra pieza, que le sirvieron para ilustrar el trabajo de los antiguos orfebres de Oaxaca (Ortiz Díaz, 2019 y 2023).

En 2023, describí que en el archivo del ingeniero químico William C. Root se menciona que en 1902 el Museo Americano de Historia Natural (AMNH) compró varias piezas de oro de Oaxaca (Ortiz Díaz 2023: 150-151).<sup>[9]</sup> Entre ellas, había dos piezas que representan cabezas de personas con un pico de ave (Pieza 30/10743 y Pieza 30/10744 del AMNH).<sup>[10]</sup> Root analizó estas piezas tomando muestras y realizando diferentes pruebas en laboratorios, como micrografía, electrodeposición y espectroscopía (William C. Root papers, #962-42, Box 3, File 3.10, Peabody Museum, Harvard).<sup>[11]</sup> Los resultados mostraron que ambas piezas tenían poco contenido de plata y altas concentraciones de cobre, como el pectoral de Caxonos, aunque este último tenía más oro. Además, las piezas del AMNH y de Caxonos presentan un dorado por oxidación, una técnica que no se encontró en las piezas de la Tumba 7 de Monte Albán, como se mencionó antes (Ortiz Díaz, 2023: 180-187).<sup>[12]</sup>

Para finalizar este escrito quisiera plantear varias cosas. La primera es que el trabajo metalúrgico en Oaxaca prehispánica se sustentó a partir de la extracción de placeres. En segundo lugar, a partir de los estudios de arqueometalurgia y de arqueometría realizados en distintas piezas localizadas en territorio oaxaqueño encontramos al menos hoy en día dos

tradiciones. La que no presenta dorado por oxidación, como en el caso de las mixtecas, y la que lo incorpora en su trabajo, como en el caso de las piezas del Tesoro del Pescador, de Caxonos y del AMNH. Esto puede deberse a diferentes razones, desde el abasto constante de la materia prima, hasta una preferencia social que sopesaba más la degradación de colores que la obtención de un amarillo brillante de alto quilate. Asimismo, puede estar también relacionado con la manera en las que las poblaciones mixtecas, chinantecas y zapotecas aprendieron el arte de los metales con grupos de áreas del occidente de México o directamente de las regiones de trabajo metalúrgico de Centro y Sudamérica (Ortiz Díaz, en preparación; Ortiz Díaz, 2002; Ortiz y Ruvalcaba 2009; Ruvalcaba *et al.* 2009). En concreto lo que se quiere decir es que, para este momento del desarrollo metalúrgico mesoamericano, los distintos grupos oaxaqueños dominaban perfectamente las aleaciones y las temperaturas para lograr los resultados deseados. Si consideramos lo escrito por los conquistadores y las descripciones del lavado de oro en los ríos, principalmente en la zona de la planicie costera del Golfo, Díaz del Castillo destaca la capacidad de los chinantecos como orfebres cuando se les pide que elaboren puntas de lanza de cobre para enfrentar a la armada de Narváez (Díaz del Castillo, 1979: Tomo I, p. 247). Además de esta mención, contamos con el collar con los incisivos de oro que Juan Valenzuela menciona en su informe de la Tumba I de Arroyo Tlacuache y con otros objetos de oro que formaban parte de la ofrenda de esta tumba.<sup>[13]</sup> Desafortunadamente, el ejemplo de los colmillos y muelas de animal no está ilustrado en su reporte. Este no es el único asentamiento de la Chinantla en el que aparecen objetos de metal, uno de estos sitios es Chinantilla, donde a principios de la década de 1950 el arqueólogo Agustín Delgado y el Dr. Robert J. Weitlaner compraron para el Museo Nacional un pectoral de oro con la forma de cráneo humano con la mandíbula móvil, el cual está en exhibición en el Museo Nacional de Antropología (Delgado, 1953, ATINAH, tomo LXXXIX, expediente 2).

Finalmente, hay que recalcar la presencia de otras piezas iguales al pectoral de Caxonos, las cuales nos invitan a reflexionar sobre qué ocurrió en la Sierra Norte al final del periodo prehispánico, donde nos encontramos con una compleja historia que muy posiblemente involucró a otras áreas fuera de la sierra (Ortiz Díaz *et al.*, 2020: 121-122). Como se puede ver, esto nos arroja un panorama muy distinto a lo que se podría pensar del gobernante de un área marginal del valle de Oaxaca. Si bien es una zona lejana de los grandes centros de desarrollo mesoamericano del Postclásico tardío, esto no quita que los zapotecos de la sierra y los grupos de tradición chinanteca asentados en los valles de la planicie costera y las montañas participaron de las tradiciones materiales de manera mucho más activa de lo que se había pensado (Ortiz Díaz, 2023: 154-155).

# Agradecimientos

A Dumbarton Oaks por la estancia de One-Month Research Award para trabajo en Biblioteca (2024).

# Referencias

Bray, W. (1978). Gold working in Ancient America. *Gold Bulletin*, 11(4), 136-143.

Caso, A. (ed.) (1967). *El Tesoro de Monte Albán*. INAH.

Chance, J. K. (1998). *La conquista de la sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

*Códice Florentino [Historia general de las cosas de la Nueva España]* (s/f [1905]). Francisco del Paso y Troncoso (ed.). <https://www.codices.inah.gob.mx/> [Digitalización] (consultado el 10 de abril de 2025).

Cortés, H. (2003). *Cartas de relación*. Dastin-Ediciones / Distribuciones Promolibro.

Delgado, A. (1953). *Nopalera*. Archivo Técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, tomo LXXXIX.

Díaz del Castillo, B. (1979). *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* (2 tomos). Promexa.

Easby, D. T. Jr. (1967). Aspectos técnicos de la orfebrería de Monte Albán. En Caso, A. (ed.) *El Tesoro de Monte Albán* (pp. 345-393). INAH.

Gerhard, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México.

Grinberg, D. K. (1987a). Metalurgia prehispánica tarasca. I.- Minería. En *IX Conferencia Interamericana sobre tecnología de materiales* (pp. 57-62). Universidad de Chile.

Grinberg, D. K. (1987b). Metalurgia prehispánica tarasca. II.- Tipos de aleaciones y técnicas de elaboración. En *IX Conferencia Interamericana sobre tecnología de materiales* (pp. 63-67). Universidad de Chile.

Gay, J. A. (1990). *Historia de Oaxaca*. Porrúa.

Hosler, D. (1988). Ancient West Mexican Metallurgy: South and Central American Origins and West Mexican Transformations. *American Anthropologist*, 90. [832-855.](https://doi.org/10.1525/aa.1988.90.4.02a00040)  
<https://doi.org/10.1525/aa.1988.90.4.02a00040>

Joyce, A. A., Workinger, A. G., Hamann, B., Kroefges, P., Oland, M., y King, S. M. (2004). Lord 8 Deer 'Jaguar Claw' and the Land of the Sky: The Archaeology and History of Tututepec. *Latin American Antiquity*, 15(3), 273-297.

Levine, M. N. (2007). *Linking Household and Polity at Late Postclassic Yucu Dzaa (Tututepec), a Mixtec Capital on the Coast of Oaxaca, Mexico* [tesis de doctorado]. University of Colorado, Boulder.

Levine, M. N. (2018). Ceramic Molds for Mixtec Gold: A New Lost-Wax Casting Technique from Prehispanic Mexico. *Journal of Archaeological Method and Theory*, 26, 423-456.  
<https://doi.org/10.1007/s10816-018-9377-z>

Levine, M. N. (2020). La orfebrería mixteca: nueva evidencia de Tututepec sobre la producción metalúrgica en el Postclásico Tardío. En Vázquez Herrera, J. O. y Martínez Lira, P. (eds.) *Patrimonio cultural de Oaxaca: investigaciones recientes* (pp. 571-608). INAH.

López Luján, L. y Ruvalcaba Sil, J. L. (2017). Mexica Gold. En Pillsbury, J., Potts, T., y Richter, K. N. (eds.) *Golden Kingdoms, Luxury Arts in the Ancient Americas* (pp. 110-121). J. Paul Getty Museum / The Getty Research Institute.

Ortiz Díaz, E. (2002). Los zapotecas de la Sierra de Juárez ¿antiguos orfebres?. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, (81), 63-69.

Ortiz Díaz, E. (2019, junio). *Depletion gilding. A metal tradition in Oaxaca, Mexico* [ponencia]. En VI Congreso Latinoamericano de Arqueometría. Universidad de Los Andes, Bogotá.

Ortiz Díaz, E. (2023). *Arqueología de la Sierra Norte de Oaxaca: proyecto Río Caxonos*. Instituto de Investigaciones Antropológicas – UNAM (EPUB).  
<http://ru.ia.unam.mx:8080/handle/10684/162>

Ortiz Díaz E., y Ruvalcaba Sil, J. L. (2009). An historical approach to a gold pendant: the study of different metallurgic techniques in ancient Oaxaca, México. En *Second International Conference of Archaeometallurgy in Europe* (pp. 511-518). Associazione Italiana di Metallurgia.

Ortiz Díaz, E., Ruiz, J., Hernández, R., Serrano, C., y Ezrra, J. (2020). El señor de San Francisco Caxonos: perfil osteobiográfico. *Anales de Antropología*, 54(1), 117-131.  
<http://dx.doi.org/10.22201/ia.24486221e.2020.1.68707>

Peñuelas Guerrero, G. (2008). *Caracterización por medios instrumentales de los materiales constitutivos de la orfebrería de la Tumba 7 de Monte Albán, Oaxaca* [tesis de licenciatura]. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH.

Ruvalcaba Sil, J. L. y Ortiz Díaz, E. (1999). *Non-destructive study of a gold pectoral from Oaxaca, Mexico, using PIXE and RBS techniques* [ponencia]. En Founders, Smiths and Platers: International Conference on Metal Forming and Finishing from the Earliest Times, Oxford.

Ruvalcaba-Sil, J. L., Peñuelas, G., Contreras, J., Ortiz Díaz, E., y Hernández, E. (2009). Technological and Material Features of the Gold Work of Mesoamerica. *Revue d'Archaeometrie, Archaeosciences*, (33), 289-297.

Sahagún, Fray B. (1999). *Historia general de las Cosas de la Nueva España*. Porrúa.

Saville, M. (1920). *The goldsmith's art in ancient Mexico*. Museum of the American Indian / Heye Foundation.

Smith, M. y Berdan, F. F. (2003). Postclassic Mesoamerica. En Smith, M., y Berdan, F. F. *The Postclassic Mesoamerican World*. (pp. 3-13). University of Utah Press.

Solís, F., y Carmona, M. (2004). *Oro Precolombino de México*. Banco IXE / Editorial Landucci.

Torres, L. y Franco, F. (1989). La orfebrería prehispánica en el golfo de México y el Tesoro del Pescador. En Aguilar, C. (ed.), *Orfebrería prehispánica* (pp. 217-270). Corporación Industrial San Luis.

Torres Trejo, J. (2017). Explotación, del oro en placeres, vetas y rocas. *Arqueología Mexicana*, 24(14), 19-23.

Williams García, R. (1978). *Yo nací con la luna de plata. Antropología e historia de un puerto*. Costa-Amic editor.

1. Correo electrónico: [edithd@unam.mx](mailto:edithd@unam.mx), [edithod@iia.unam.mx](mailto:edithod@iia.unam.mx) [↑](#)

2. La técnica de la cera perdida es una de las más complejas del mundo precolombino. El primer paso es crear un modelo en cera del objeto que desea producir. Con base en la descripción del Códice Florentino, el modelo se formaba alrededor de un núcleo de carbón vegetal y arcilla. El modelo de cera se envolvía con una capa de arcilla que forma el molde, dejando una apertura para la entrada del metal. Se derrite la cera, dejando el molde vacío. A continuación, el molde se llena con el metal fundido. Una vez frío el molde, se rompe y se

saca el objeto listo, haciendo que cada pieza sea única. Para tener una idea más clara del proceso, se sugiere ver el video en internet “De la cera al metal” del Museo del Oro de Colombia. [↑](#)

3. En América no se usaron fuelles para avivar el calor. En su lugar la persona o personas usaban cañutos o carrizos que poseían una tobera de cerámica en el extremo. Se soplaban aire de los pulmones a través de estos y lograr la conducción del aire al interior de los carbones o a los crisoles para el vaciado del metal líquido a los moldes. Como puede suponerse, esto requería de pulmones bien dotados y de un grupo constante de individuos para mantener la temperatura deseada. [↑](#)
4. Técnica para determinar la composición elemental de un objeto sin destruirlo o alterarlo. Se bombardea una muestra con rayos X, y cuando estos rayos interactúan con los átomos de la muestra, se emiten rayos X de vuelta (fluorescencia) con energías características de cada elemento. [↑](#)
5. La fecha de fundación de Villa Alta aparece en el texto de Chance (1998) en 1526, mientras que Gerhard (1986: 376) señala que fue en 1527. [↑](#)
6. Desafortunadamente, en la época en que fueron hechos estos análisis, se hacían a partir de métodos destructivos, ya que se tenían que tomar muestras milimétricas de las piezas. [↑](#)
7. Para mayor información sobre los restos óseos de este individuo, véase Ortiz Díaz *et al.*, 2020. [↑](#)
8. El estudio se hizo en el laboratorio Acelerador Pelletron del Instituto de Física de la UNAM en los meses de febrero a mayo de 1999, a cargo del Dr. José Luis Ruvalcaba, del Departamento de Física Experimental. RBS y XRD también son técnicas analíticas no destructivas ni invasivas. RBS determina la composición y estructura de la muestra de manera precisa. XRD se utiliza para estudiar la estructura cristalina de materiales, dando información sobre su composición estructura y propiedades. Como puede verse, todas las técnicas utilizadas nos permitieron conocer la composición del objeto, así como sus propiedades, las temperaturas de fundición, e información sobre las técnicas usadas para la creación de este objeto. [↑](#)
9. Esta investigación fue posible gracias al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA/DGAPA/UNAM, 2015). Asimismo, agradezco al Dr. Charles Spencer y a la Dra. Sumru Alicanli del Museo de Historia Natural (AMNH) y a la Sra. Patricia Kervick del Peabody Museum of Archaeology and Ethnology de la Universidad de Harvard por las facilidades recibidas para la consulta del material tanto arqueológico como documental. [↑](#)
10. De acuerdo con los datos de registro del AMNH, la pieza 30/10744 proviene del pueblo de San Antonino el Alto, localidad perteneciente al distrito de Zimatlán, en el valle de Oaxaca. Se ilustra en el libro *Oro precolombino de México* (Solís y Carmona 2004: 93). [↑](#)

11. Todas estas técnicas buscaron como fin determinar la composición elemental de los objetos estudiados, así como la manufactura de los materiales analizados. El problema es que tanto la electrodeposición como la espectroscopía son invasivas y destructivas, es decir, se necesita tomar una muestra del objeto y someter la muestra a estas técnicas. [↑](#)
12. Para ver la información composicional, así como las imágenes descritas en este texto, véase el EPUB de libre acceso *Arqueología de la Sierra Norte de Oaxaca: proyecto Río Caxonos*, en <http://ru.ia.unam.mx:8080/handle/10684/162>. [↑](#)
13. A partir de la severa inundación de Tuxtepec en 1944, es que se construyó la presa Miguel Alemán. Como la presa inundó grandes extensiones de tierra, se realizaron diversas exploraciones arqueológicas en las tierras chinantecas y mazatecas principalmente, dando como resultado el rescate de distintos materiales arqueológicos. [↑](#)

# Historia viva: ciencia y religión en la Iglesia oaxaqueña (1887-1909)

Juan Manuel Yañez García<sup>III</sup>

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca



Urbano Olivera, *El encuentro con la Cruz de Huatulco*, siglo XIX. Templo de san Juan de Dios, Oaxaca. Fotografía: Mariana Andrés

La ciudad de Oaxaca es reconocida por la impronta virreinal de sus edificios religiosos sobre las calles reticulares trazadas a cordel que, incluso, le han merecido el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, en 1987. Pero no podríamos comprender del todo su historia y su arte sin los alcances que tuvo la remodelación decimonónica que encabezó el prelado Eulogio Gillow (obispo de Oaxaca desde 1887 y arzobispo de 1891 a 1921), desde su llegada a la diócesis de Oaxaca, para resignificar el arte de su Iglesia hacia los valores artísticos y científicos, morales y políticos de su tiempo. Tal como ha estudiado Jaime Cuadriello:

Palpamos una jerarquía que rápidamente entendió que su papel como agente histórico ya no estaba en conservar su liderazgo político, acompañando como infeliz madrastra el nacimiento del Estado mexicano, sino en ocuparse de una esfera, mucho más poderosa y trascendente, de lo que podríamos llamar “la conciencia social”. (2003: 151)

El presente texto reflexiona sobre la función que tuvo la imagen religiosa para la Iglesia oaxaqueña en su tarea de construcción de una identidad histórica y para aglutinar a una feligresía dispersa y confundida frente a la secularización social. Para Gillow y la Iglesia de su tiempo era necesario fortalecer un pensamiento teológico que hiciera frente al racionalismo ilustrado y su visión objetiva de la realidad.

Pero lejos de negar los grandes avances de la ciencia moderna, la Iglesia decimonónica propuso una comunión de la razón con la fe, de acuerdo con una filosofía escolástica resignificada que defendió la unidad de la materia y el espíritu en la revelación de un Dios invisible, absoluto y eterno a los sentidos y al entendimiento por medio de los objetos sensibles: “La humana inteligencia solamente por las cosas sensibles se elevaba a conocer las cosas que carecían de cuerpo y de materia”. De esta manera, León XIII impuso en 1879 una visión *objetiva* de la divinidad trascendente: “no solamente se han de considerar los hechos y se ha de contemplar la naturaleza, sino que los hechos se han de subir más alto y se ha de trabajar ingeniosamente para conocer la esencia de las cosas corpóreas” (León XIII, 1879).

Bajo esta filosofía “neoescolástica”, la Iglesia buscó, a la manera de los jesuitas del siglo XVIII, inculcar en los fieles un “criterio de verdad positiva” con una visión conciliadora “entre el cristianismo y una visión científica y moderna del mundo y de la historia” en la devoción al Sagrado Corazón de Jesús (Trabulse, 1988, Cuadriello, 2021: 130), así como en el de la Cruz, los Sacramentos, las reliquias y las imágenes antiguas catalizadoras de la devoción social, entre las que destacan la Virgen de Guadalupe y otras imágenes que serían coronadas —como la Virgen de la Soledad de Oaxaca—, que se externaron como testimonios oculares y objetivos de una *verdad* del espíritu divino: “encarnado en la materia” (AHUABJO, *La Voz de la Verdad*, Año 1, t. 1, núm. 9, 22 de marzo de 1896, p. 2).

Esas imágenes se constituían, pues, en evidencias objetivas de los beneficios de Dios revelados a la comunidad cristiana en la historia de la humanidad, ante los lamentos del prelado Gillow por el extravío de las conciencias modernas en la “tendencia a desconocer el influjo de todo lo sobrenatural”, ante lo que consideraba “una exagerada apreciación de los descubrimientos

físicos y sus múltiples aplicaciones a la vida social en el orden meramente material” (Gillow, 1889: apéndice 1, 3). Lo que, a decir, con ironía, de Manuel Esparza “rayaba en el límite de la fe no ilustrada o en pleno pensamiento mágico” (Esparza, 2006: 90).

## La ciencia de Dios

Para la Iglesia oaxaqueña del prelado Gillow, esos signos religiosos guiaron la construcción de una sociedad cristiana en Oaxaca. Esta visión se apoyó en un enfoque moderno de análisis de datos, que buscaba integrar distintos momentos históricos en un relato continuo de progreso. Inspirado o en diálogo con obras como *México a través de los siglos* de Vicente Riva Palacio o *México: su evolución social*, Gillow reorganizó la historia de la Iglesia en una narrativa alternativa. Para ello, se apoyó en “reconocidos historiadores” virreinales y contemporáneos, y en el análisis de documentos y monumentos, con el fin de dar solidez a la historia de la cristiandad oaxaqueña hasta el presente.

Así, en sus *Apuntes históricos* el prelado Gillow desarrolló una historia religiosa que transitaba del pasado prehispánico en la lucha contra la idolatría hacia el progreso en la plena conciencia del Dios revelado. Primeramente, destacaba un relato sobre la temprana predicación de Santo Tomás apóstol en la Indias Occidentales, según las huellas sensibles de una antigua cruz de madera plantada en Huatulco, así como de “otra cruz forjada como con el dedo”, en la provincia de los chontales, y las plantas de unos pies esculpidas en el cerro Zempoaltepetl, en la nación mixe (Gillow, 1889: 24).

Este relato continuaba con el periodo virreinal y el testimonio visual de los templos religiosos: registros arqueológicos de ideas y formas que revelaban los distintos aspectos de la civilización: el arte y la ciencia, la religión y el pensamiento. Los templos y conventos virreinales revelaban expresiones distintivas de la herencia cultural de una nación que se pensaba insoslayable a la impronta católica: “los religiosos de las principales Órdenes que vinieron a América fundaron todos en la ciudad de Antequera [...] construyeron majestuosos edificios que son aún el mejor adorno de aquella capital”, y ante los embates del Estado liberal, éstos “sobrevivirán siglos a los que decretaron la exclaustación de sus moradores” (Gillow, 1889: 699). Asimismo, la memoria de sus predecesores le permitió al prelado Gillow estructurar un discurso histórico de continuidad y vitalidad con el presente —pese a la coyuntura de la Independencia e incluso frente a la consolidación del Estado liberal—, para reconfigurar a la sociedad católica ante las problemáticas de su tiempo y confrontar las medidas reformistas, el arribo protestante y la persistente idolatría indígena en la diócesis:

Que los infelices descreídos critiquen el culto lujoso, y aún más, el bienestar temporal del clero no debe llamar nuestra atención [...] Y para que esta gangrena moral no adelante se hace inevitable hoy en día el atacar de frente a los sofismas; hay que tomar contra ellos la ofensiva; hay que desafiarlos y provocarlos a combate. (AHUABJO, *La Voz de la Verdad*, Año 1, t. 1, núm. 9, 22 de marzo de 1896, p. 3)

De esta manera, y gracias a la concordia con el porfiriato, el prelado Gillow pudo recuperar, reparar y adornar aquellos monumentos oaxaqueños tan deteriorados e impulsar una nueva visión estética que destacó la función religiosa en el progreso de la religión y del Estado moderno, en conexión con la divinidad:

La primera de sus joyas Santo Domingo y su convento, objetos de la admiración de ilustres viajeros, tales como Humboldt y otros: la iglesia de Nuestra Señora de la Mercedes, la Concepción, San Felipe y la Soledad; reconstruidas todas en la presente honrosa época del gobierno de Monseñor Eulogio G. Gillow, que se desvive por el engrandecimiento moral y físico de toda su Arquidiócesis. (AHUABJO, *La Voz de la Verdad*, Año 1, t. 1, núm. 21, 14 de junio de 1896: 2)

Finalmente, la Catedral, sede del poder episcopal, “vendrá a ser como el lazo de oro y el broche de brillantes de esa primorosa agrupación de monumentos” (AHUABJO, *La Voz de la Verdad*, año 3, t. III, 4 de septiembre de 1898, p. 33), externando la visión geopolítica de la Iglesia local sobre un territorio sacralizado de nuevo en los antiguos templos virreinales: “encargados de pregonar la magnificencia de la poderosa mano de la Iglesia” (AHUABJO, *La Voz de la Verdad*, Año 1, t. 1, núm. 21, 14 de junio de 1896, p. 2).

## La pintura de historia en el templo de San Juan de Dios

Con aquel argumento artístico, histórico y político, la Iglesia oaxaqueña fundamentó la función testimonial de la imagen, tal como quedó demostrado en el templo primigenio de San Juan de Dios, que tenía el significativo valor de ser la primitiva catedral de la ciudad, recién levantada de la ruina gracias al dispendio de Andrés Portillo y las comerciantes del mercado adjunto (Gillow, 1920: 175).

Sobre los nuevos muros de mampostería de este recinto, el artista local Urbano Olivera colocó, hacia 1898, un programa pictórico de ocho cuadros que narraban, por encargo del prelado Gillow, “los más notables hechos de la historia religiosa de la época de Oaxaca desde la época gentilicia hasta el presente” (Gillow, 1920: 175-176).

Los estudiosos han identificado este programa como una “guía visual de la historia religiosa cristiana en la entidad” y una estrategia de “negociación política y resignificación histórica” (Villalobos, 2020). Su objetivo era reforzar la identidad religiosa de Oaxaca frente al discurso del Estado, la estética ilustrada y las normas del academicismo, utilizando recursos propios de la pintura popular, especialmente del tipo exvoto (Ramírez, 2003: 138). Este proyecto reflejaba las tensiones artísticas del México moderno al representar la relación entre la sociedad cristiana oaxaqueña y la divinidad, en términos similares al programa del santuario del Tepeyac, que en ese mismo periodo “mostraba temas evocadores de una sociedad colonial bien avenida en su originario estatuto de ‘las dos repúblicas’, pero en donde reluce, con merecido protagonismo, el grupo clerical que edificó los cimientos de la patria criolla”; y advertía al Estado que la Iglesia “seguía siendo el agente social más decisivo en el devenir histórico de la nación mexicana. Y, sobre todo, que su esfera de soberanía e intemporalidad estaba por encima de cualquier construcción política o visión histórica que la justificara” (Cuadriello, 2003: 151).

El carácter votivo —es decir, su alusión a los exvotos y su función como demostración de fe— de aquellas obras de Olivera nos da luces para comprender los valores trascendentales de la imagen mediante la representación de la sociedad virreinal, conformada por españoles e indios, en expresión de devoción, agradecimiento y petición ante una divinidad visible (Warburg, 2005: 151). Este efecto se lograba mediante un “anacronismo” intencional, posiblemente influido por la limitada habilidad de Olivera para componer historias. Así, sus obras expresaban una religiosidad “primitiva” que irrumpía a destiempo en el arte autónomo y la sociedad secular. A través de la repetición litúrgica, estas imágenes traían al presente un pasado simbólico, mostrando la supervivencia de “latencias y síntomas, memorias enterradas y resurgidas, anacronismos y umbrales críticos” (Didi-Huberman, 2011: 43).

El programa de la parroquia San Juan de Dios destacaba, así, el valor devocional del arte en la imitación de aquella naturaleza divina y el testimonio histórico de la instauración de una fe cristiana que privilegiaba la ortodoxia de la imagen sacramental, como elemento imperecedero de la civilización del territorio oaxaqueño, al tiempo que buscaba estimular la devoción de una feligresía mayoritariamente indígena.

De igual forma, la historia religiosa de Oaxaca conectaba el pasado prehispánico con el siglo XIX, como una forma de afirmar su identidad local y universal. Tal vínculo se basaba en los signos de la redención —como la cruz y los sacramentos— que la Iglesia consideraba el

fundamento de la comunidad cristiana en Oaxaca, frente a la persistente idolatría indígena en la diócesis. Resulta muy significativo que el cimiento de la conciencia trascendental de la nación se remitiera al pasado prehispánico, con la predicación del apóstol Santo Tomás, según una larga tradición historiográfica, tanto virreinal como contemporánea. “Respetables historiadores afirman que antes de la conquista fue predicado el Evangelio y conocido el Símbolo de la Redención cristiana en Oaxaca” (Gillow, 1889: 20). De esta manera, la idolatría de los indios habría quedado interrumpida por la revelación de los signos sagrados desde los orígenes mismos del cristianismo:

En la adoración de un solo Dios alumbró a estos naturales [...] la pasión del Señor y la muerte en el madero santo de la Cruz, cuya poderosa señal les manifestó y les hizo adorar, inspirándoles una grande confianza de conseguir por su mediación el remedio universal de todas sus necesidades. (Gillow, 1889: 22)

Ese pasado mítico se engarzaba con la Conquista en la representación que hizo Olivera de *El encuentro con la Cruz de Huatulco*, que narra el hallazgo de la reliquia milagrosa en la costa oaxaqueña por parte de un grupo de soldados españoles guiados por los indios. Así se enlazaba la predicación apostólica con la profecía de la Conquista: la llegada de “otros hombre blancos y barbudos como él [Santo Tomás], trayendo la misma religión” (Figura 1). La obra defendía la Conquista como un nuevo episodio triunfante de “la verdad católica sobre el imperio del demonio” para la conversión definitiva de los naturales al verdadero culto y su limpieza del pecado original por medio del bautismo (Gillow, 1889).

De manera significativa, el cuadro siguiente del mismo programa estaba dedicado a la representación de *El bautizo del rey Cosijoeza*, que sigue los antiguos modelos virreinales de los bautizos de la nobleza tlaxcalteca y texcocana en la fundación del reino de la Nueva España; narraba el momento histórico en que el religioso Bartolomé de Olmedo lavó del pecado al rey zapoteco Cosijoeza en una de las expediciones que hizo Pedro de Alvarado a la región de Tututepec (Gay, 2006: 218; Martínez Gracida, 1888: 125) (Figura 2). El sacramento trazaba el camino de la santificación del indio en el nuevo orden social y recreaba la visión trascendental del arte en la manifestación de los dones divinos otorgados a la humanidad en el ritual. Desde el pasado remanente, que se remitía al bautizo de Cristo, la Iglesia defendía, así, el control de los ciclos de la vida, entonces amenazado por la usurpación del Estado con la creación del registro civil y los panteones (Traffano, 2007).



**Figura 1.** Urbano Olivera, *El encuentro con la Cruz de Huatulco*, siglo XIX. Templo de san Juan de Dios, Oaxaca. Fotografía: Mariana Andrés



**Figura 2.** Urbano Olivera, *El Bautizo de Cosijoeza*, siglo XIX. Templo de san Juan de Dios, Oaxaca. Fotografía: Mariana Andrés

Resulta muy significativo que este cuadro era seguido por *La primera misa en Oaxaca*, que exaltaba el sacramento de la Eucaristía como fundamento de la sacralización del territorio oaxaqueño (Figura 3). De esta manera, la ciudad arraigaba su identidad en la presencia real de Cristo en la hostia, elevada frente al ejército conquistador, como alegoría rememorativa de la celebración religiosa realizada por el sacerdote Juan Díaz sobre un altar improvisado al pie de un árbol de guaje, toponímico de Oaxaca.



**Figura 3.** Urbano Olivera, *La primera misa*, siglo XIX. Templo de san Juan de Dios, Oaxaca.  
Fotografía: Mariana Andrés

Este suceso cobró especial relevancia en el siglo XIX en la búsqueda de anclajes identitarios, y, aunque no había un acuerdo sobre la fecha en que ocurrió aquella primera misa, el prelado Gillow sentenció, de acuerdo con Martínez Gracida, el 25 de noviembre de 1521, en coincidencia con la expedición de Francisco de Orozco a territorio oaxaqueño y estratégicamente empatada con la festividad de Santa Catalina, patrona de aquel templo primigenio donde se ubicó el programa de Olivera.

El programa celebraba, pues, el carácter fundacional de la ciudad en aquella parroquia reconstruida que aglutinaba en el pasado a los indios nahuas, aliados de los conquistadores. El sentido de unidad corporativa reunía, además, a los cabildos eclesiástico y civil en la celebración de la santa de Alejandría, “por ser obligación de unos y otros la asistencia d[ic]ha festividad por patrona la santa y que de tiempo inmemorial asistido el cabildo eclesiástico y secular desta ciudad” (AHNO, Diego Benaias, Libro 151, 1698, fs. 164v-165). De hecho, algunos los historiadores decimonónicos, como Gay, señalaron que allí se conmemoraba la fundación de la ciudad: “Celebraba el cabildo eclesiástico concurriendo formado en cuerpo a San Juan de Dios en recuerdo de haber sido éste el día del ingreso de los españoles en aquella ciudad” (Gay, 2006: 184).

Por otro lado, el programa incluía un episodio contrastante ocurrido en Villa Alta en 1700, donde se documentó una celebración indígena centrada en la figura de una sierva, culto que fue considerado una expresión demoníaca de idolatría y derivó en actos violentos en la región (Figura 4).



**Figura 4.** Urbano Olivera, *Idolatría en Cajonos*, siglo XIX. Templo de san Juan de Dios, Oaxaca.

Fotografía: Mariana Andrés

El programa expresaba así el rechazo a la heterodoxia cristiana y una preocupación renovada por la conciencia de la población, de una mayoría indígena, que conformaba la arquidiócesis: “Debido a su naturaleza degenerada por el pecado original, existe una tendencia marcada a separarse continuamente del verdadero culto de Dios” (Gillow, 1889: 190).

El mismo prelado Gillow encabezó una investigación sobre los hechos de Cajonos, a partir de la denuncia de la idolatría —por parte de los fiscales Juan Bautista y Jacinto de los Ángeles— que casi dos siglos atrás provocó la violencia de los habitantes de varias comunidades contra el convento dominico de San Francisco, donde se refugiaron los denunciantes, para luego castigarlos hasta la muerte.

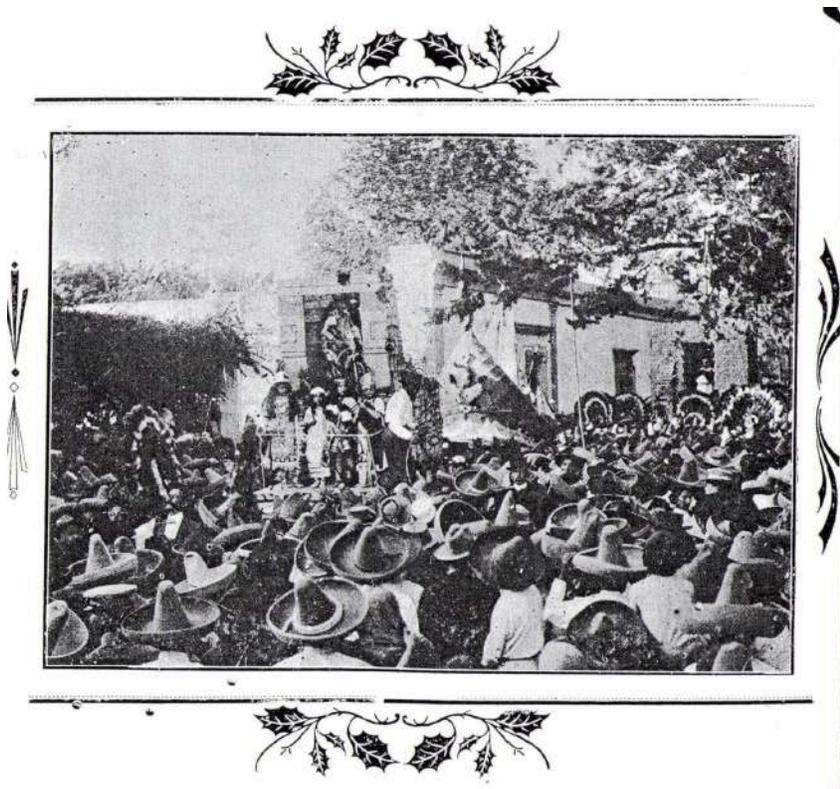
La causa testimonial sobre Cajonos (de la que deriva el relato visual de Olivera), acompañada de una solicitud formal a Roma, expresaba la intención de Gillow de canonizar a los mártires indígenas, argumentando que su muerte representaba la máxima expresión de virtud cristiana. Con esta iniciativa, Gillow buscaba “despertar y reanimar el espíritu católico” en la sociedad mexicana, destacando que su beatificación “honraría indudablemente no solo a la clase indígena, sino a la nación a que pertenecen, pues serían los primeros indígenas que de todas la Américas serían elevados al honor de los altares” (Gillow, 1889: 102). Además, al exaltar la labor del obispo Ángel Maldonado (1702-1728), quien pacificó la región serrana, Gillow advertía sobre el papel crucial de la Iglesia y su misión episcopal para evitar la violencia en un territorio socialmente complejo.

## La coronación de la Virgen de la Soledad

En paralelo al programa histórico de Gillow, el Papa León XIII impulsaba una nueva fase militante para la Iglesia, en un afán por “reconstruir su propio régimen corporativo de clases y grupos sociales que, de forma paralela y ejemplar, emprendieran la regeneración social y moral de la nación” (Cuadriello, 2003: 151).

La síntesis de ambos proyectos quedó finalmente expresada en la Coronación de la imagen de la Virgen de la Soledad, el 18 de enero de 1909, en el templo recién remodelado para exaltar a la reina coronada, ante el júbilo de una nutrida feligresía que abarrotó las calles para celebrar un desfile —o una procesión velada— de sus grupos sociales: el Círculo Católico de Obreros, colegios, agrupaciones de parroquias, asociaciones de templos, así como “gremios” productivos.

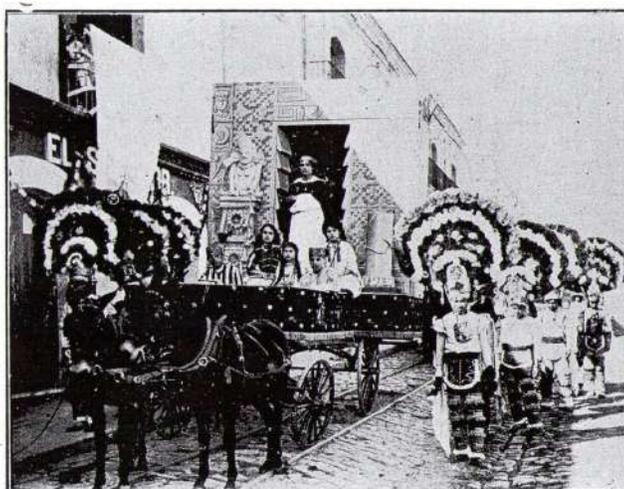
Aunque la imagen de la Virgen no pudo salir de su templo (por estar prohibido por la legislación liberal), quedó bien representada por las alegorías de ocho carros que guardaban el simbolismo religioso de la historia y el progreso. Primero con la “Civilización anterior a la Conquista”, que representaba las ruinas de Mitla y las complementaba con unos niños disfrazados a la usanza antigua (Figura 5).



**Figura 5.** Alegoría de la civilización anterior a la Conquista. *Álbum de la coronación de la Santísima Virgen de la Soledad que se venera en Oaxaca*. Ed. La Voz de la Verdad, Oaxaca, 1909.

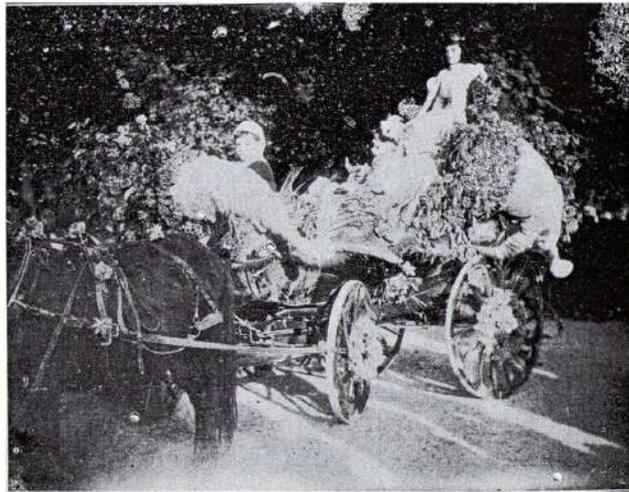
Fotografía Juan Manuel Yañez García

Ese carro era seguido por dos más dedicados a la “Revelación del Cristianismo” y a la figura de “Fray de Bartolomé de las Casas”. En ambos casos se trataba de bien conocidos argumentos históricos del arraigo de la religión en el pasado (Figura 6).



**Figura 6.** “Fray Bartolomé de las Casas”. *Álbum de la coronación de la Santísima Virgen de la Soledad que se venera en Oaxaca*. Ed. La Voz de la Verdad, Oaxaca, 1909. Fotografía Juan Manuel Yañez García

Más atrás desfilaban los carros de “La Agricultura”, “La Minería”, “El Comercio” y “El Progreso”, que celebraban la misión social de la Iglesia en aquel presente (Figura 7). Para Gillow, el progreso —es decir, las “mejoras materiales que traen bienestar físico y moral a nuestro país”— debía ir acompañado de la fe, “ante la cual los sabios debían postrarse y ofrecerle los monumentos de la ciencia” (Gillow, 1889).



**Figura 7.** Alegoría del progreso. *Álbum de la coronación de la Santísima Virgen de la Soledad que se venera en Oaxaca*. Ed. La Voz de la Verdad, Oaxaca, 1909. Fotografía Juan Manuel Yañez García

Finalmente, el desfile cerraba con el carro “Oaxaca bajo la influencia del cristianismo”, el cual mostraba a un grupo de niños vestidos con diversos trajes que buscaban mostrar la pluralidad étnica del territorio oaxaqueño, en una ilusoria manifestación de unidad histórica y social, a través de la construcción de una identidad pluriétnica capaz de unir la heterogeneidad de sus pueblos gracias al culto de la Virgen.

La Iglesia buscó guiar a los fieles hacia lo divino mediante un proceso simbólico que iba de los sentidos a la comprensión espiritual, integrando esta experiencia en la historia y en el desarrollo social y cultural de Oaxaca. Esta estrategia revelaba una lucha simbólica entre dos visiones de la verdad: la basada en la ciencia positiva y la centrada en la trascendencia religiosa. Aunque parecía haber armonía con el Estado, en realidad la ciudad ya mostraba que las divisiones profundas causadas por estas guerras simbólicas de la modernidad se estaban transformando en una confrontación irreconciliable que iba desde lo artístico y lo científico hasta lo moral y político.

## Archivos

AHNO Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca

AHUABJO Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

## Referencias

*Álbum de la coronación de la Santísima Virgen de la Soledad que se venera en Oaxaca* (1909). Ed. La Voz de la Verdad.

Cuadriello, J. (2003). La corona de la Iglesia para la reina de la nación. Imágenes de la coronación guadalupana de 1895. En *Los pinceles de la Historia. La fabricación del estado, 1864-1910* (pp. 150-185). Instituto Nacional de Bellas Artes / Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuadriello, J. (2021). El Sagrado Corazón, entre el prodigio barroco y la catástrofe jesuítica (Roma-México, 1765-1767). En Guasch Marí, Y., López-Guzmán Guzmán, R. J., y Panduro Sáez, I. (coords.), *Identidades y redes culturales, V Congreso Internacional de Barroco Iberoamericano* (pp. 119-130). Universidad de Granada.

Didi-Huberman, G. (2011). *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Adriana Hidalgo editora.

Esparza, M. (2006). *Gillow. Un obispo terrateniente de Oaxaca (1887-1922)*. Carteles Editores.

Gillow, E. (1889). *Apuntes históricos*. Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.

Gillow, E. (1920). *Reminiscencias*. El Heraldo de México.

León XIII (1879). *Epístola encíclica Aeterni Patris del sumo pontífice León XIII sobre la restauración de la filosofía cristiana conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino*. Dicastero per la Comunicazione. [https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_04081879\\_aeterni-patris.html](https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_04081879_aeterni-patris.html)

Ramírez, F. (2003). México a través de los siglos (1881-1910): la pintura de historia durante el porfiriato. En *Los pinceles de la Historia. La fabricación del estado, 1864-1910* (pp. 110-149). Instituto Nacional de Bellas Artes / Universidad Nacional Autónoma de México.

Trabulse, E. (1988). Clavigero, historiador de la ilustración mexicana. En Martínez Rosales, A. (comp.) *Francisco Xavier Clavijero en la ilustración mexicana* (pp. 41-57). El Colegio de México.

Villalobos Audriffred, H. (2020). La negociación política y la resignificación histórica de las pinturas religiosas fundacionales de Oaxaca durante el Porfiriato. *Caiana*, 16, 133-147.

Warburg, A. (2005). *El renacimiento del paganismo. Aportaciones a la historia cultural del Renacimiento europeo*. Alianza.

1. Correo electrónico: [jumayaga@hotmail.com](mailto:jumayaga@hotmail.com) ↗

# Estatuas y monumentos: reflexiones sobre el uso del espacio público

*Salvador Sigüenza Orozco<sup>III</sup>*

CIESAS Pacífico Sur

Las estatuas y monumentos que se colocan en el espacio público responden a la definición de un tema (puede ser político, étnico, económico, cultural). Suelen reproducir discursos que, al adquirir materialidad, se reiteran. La fuerza con la que cada elemento es lanzado al espacio público puede determinar su alcance o condenarlo a la indiferencia y el abandono. Los contextos cambiantes también pueden provocar su destrucción (como sucedió con la estatua del conquistador Diego de Mazariegos, derribada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 12 de octubre de 1992).

Los elementos que se colocan en el espacio público pueden analizarse a partir de los materiales utilizados en su elaboración, las técnicas aplicadas o los autores que las crearon. También puede considerarse el motivo de su elaboración (político, administrativo, social, cultural). En el horizonte de este trabajo no está contemplado abordar dichos elementos analíticos, tampoco considerar a las estatuas y monumentos propiamente como bienes culturales,<sup>[2]</sup> sino como sitios de memoria.

Este texto considera sustancial la memoria (y sus usos), la cual se reconstruye, conforma y reproduce a partir de lo que sucede en el tiempo. Los recuerdos que la integran alcanzan significado para una comunidad que los respalda y mantiene, fraguando estructuras sociales compartidas, como discursos y ceremonias (Le Goff, 1991). Las representaciones del pasado se mantienen por la pertenencia a un determinado colectivo e implican una carga ética que se comunica mediante tradiciones creadas, celebraciones para conmemorar el pasado, calendarios y prácticas rituales.

Un medio de expresión y comunicación que enmarca y transmite memoria es la imagen; recordar imágenes depende de la fuerza con la que se proyectan, previa determinación de su cantidad y calidad. Por ejemplo, la imagen de Miguel Hidalgo resulta cotidiana porque se reitera en diferentes soportes (libros de texto, billetes, monografías, murales, pinturas, etc.).

Varias de estas imágenes, colocadas en el espacio público, propician una relación colectiva que las asocia con ritos y conmemoraciones. Así se conforma un vínculo social que conlleva apegos y desapegos. Un ejemplo podría ser la figura de Benito Juárez, repetida en bustos, estatuas y murales. En tales espacios, la práctica de rituales conforma al mismo tiempo sus atributos y sus valores, lo que produce evocaciones que no son precisamente iguales para todos. Delgado (2011) las distingue como prácticas culturales y políticas, mostradas de manera evidente y cotidiana. La “visibilidad generalizada” y rutinaria de las imágenes es una experiencia masiva con una “dimensión performativa y artística” (pp. 15-40).

## El espacio público

El espacio público ha sido definido a partir de sus características. Incorporo algunas concepciones de organismos internacionales y después retomo elementos que he observado en el ámbito oaxaqueño. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se trata de “lugares que son de propiedad pública o para uso público”. Pueden ser calles, espacios abiertos o instalaciones y son (o deben ser) de acceso universal, seguro e inclusivo (CEPAL, 2016). Para el Programa de la ONU para los Asentamientos Humanos, el espacio público debe ser a escala humana, adecuado para todos, planearse de manera colaborativa pensando en la gente para que sea duradero y sostenible en los ámbitos social, económico y ambiental.

El espacio público se hace único y significativo a través de elementos culturales y contextuales que complementan y enriquecen su identidad. Espacios deben estar basados en el lugar, adaptable y sensible a la geografía, el clima, la cultura y el patrimonio. El arte público y actuaciones en los espacios públicos pueden celebrar y validar un sentido de comunidad, identidad, pertenencia y bienestar. (ONU-Habitat, 2018)

En México, la organización no gubernamental Asociación Nacional de Parques y Recreación (ANPR, establecida en 2016), considera que el espacio público es “el conjunto de calles, parques, plazas, equipamientos y elementos naturales que le dan forma e identidad a las ciudades. Estos lugares son el escenario del intercambio social, la movilidad, el contacto con la naturaleza y las más diversas expresiones culturales y democráticas” (Quintanar Solares, 2018). Una definición más puntual es la que comparte la Casa de la Ciudad, de Oaxaca de Juárez, que considera que el espacio público efectivo es el “espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas” (Casa de la Ciudad, s.f.).

El espacio público es un sitio de encuentro, un territorio de todos que genera vida social y vínculos colectivos, como por ejemplo los mercados, calles, plazas comerciales, museos, estadios, entre otros. El espacio público, según Ramírez (2015), puede clasificarse, según su uso, en comercial, político y para expresiones tradicionales. Al ser un espacio social, está sujeto a procesos de ocupación y de urbanización en los que se introducen diferentes elementos (como la construcción de una plaza comercial) para atender determinadas necesidades o, en el caso que nos ocupa, reproducir discursos.

## **Breves antecedentes: héroes y heroínas nacionales devenidos en estatuas**

En las últimas dos décadas del siglo XIX, el gobierno liberal mexicano inició una serie de acciones para secularizar el espacio público mediante el uso de la escultura. En este proceso se colocaron esculturas conmemorativas en el Paseo de la Reforma de la ciudad de México. Esta práctica cultural difundió elementos para conformar una identidad liberal, al colocar en el espacio público una serie de estatuas de personajes del liberalismo. El mecanismo fue que cada estado propondría a dos héroes locales y enviaría sus estatuas fabricadas en bronce (Zárate, 2003). Las de Oaxaca representaron a Carlos María de Bustamante y a Antonio de León, y fueron elaboradas por Ernesto Scheleske (García, 2024). Esta presencia simbólica de héroes en sitios públicos, en tanto representación histórica, es a lo que Norá (2008) se refiere como lugares de memoria, espacios donde se expresa y recrea la memoria.

Casi un siglo después, y en el marco del centenario de la muerte de Benito Juárez, en la ciudad de Oaxaca se colocaron 18 estatuas de bronce en la Calzada de la República. Se trata de personajes de diferentes estados de la república que participaron en el proceso de promulgación de las Leyes de Reforma (NVI Noticias, 2017, 18 de abril). Recientemente, entre 2020 y 2023, el gobierno de la Ciudad de México colocó en el Paseo de la Reforma 14 estatuas de mujeres para visibilizar la participación femenina en la historia nacional, una de ellas dedicada a las heroínas anónimas (Gobierno de la Ciudad de México, 2025, 21 de julio).

## **Estatuas y monumentos en espacios públicos de Oaxaca**

Los 570 municipios de Oaxaca están agrupados en 30 distritos administrativos y ocho regiones. En 2022, la cámara de diputados local les cambió el nombre por razones políticas: la Sierra de Flores Magón (antes Cañada) y la Sierra de Juárez (antes Sierra Norte); las otras seis son la Costa, el Istmo, la Mixteca, el Papaloapan, la Sierra Sur y los Valles Centrales. Dichas regiones

están simbolizadas en un conjunto arquitectónico y escultórico ubicado al norte de la ciudad de Oaxaca: la Fuente de las Ocho Regiones, que se levantó a mediados del siglo XX. Durante dicho siglo se llamó Fuente de las Siete Regiones. Inicialmente era de cantera verde y se componía de siete efigies de bronce, elaboradas por la artista guanajuatense María del Carmen Carrillo Martínez. En 2010 su estructura fue modificada y se incorporó una octava figura —la de la Sierra Sur— que le da su nombre actual.

Durante las últimas cinco décadas, y de forma más enfática en los últimos años, en el espacio público de varias comunidades de Oaxaca se han colocado elementos para señalar o enfatizar rasgos atribuidos a la identidad de los pueblos oaxaqueños. Se ha establecido un mecanismo mediante el cual se reproducen localmente representaciones con valor simbólico y cultural, tanto estatuas como nomenclatura de calles y pueblos, fuentes, murales, prácticas deportivas, personajes míticos, entre otros. Así, existen representaciones sobre muchos aspectos de las culturas locales: el patrimonio cultural inmaterial, como la indumentaria, aspectos naturales, económicos y culturales, que se asumen como parte de la identidad local y que, simultáneamente, pueden ser formas de recordar el pasado o de evocar tradiciones. A manera de ejemplo referiré imágenes de tres comunidades que en sus espacios públicos representan componentes de la identidad local.

## **Líderes históricos: Juppa y Cuachirindoo en Ixtlán de Juárez**

Existen diferentes narrativas sobre líderes históricos o personajes de leyendas, construidas a través del tiempo y que también se han materializado en banderas o esculturas. Uno es el relato zapoteco sobre Jupaa y Cuachirindoo, dos guerreros que encabezaron a sus huestes ante los mexicas.

A finales del siglo XV, Juppa y Cuachirindoo, al frente de tropas zapotecas, se enfrentaron y derrotaron a los mexicas en la cumbre del cerro más alto de la comarca de Ixtlán. Cuachirindoo era un enviado de Zaachila, principal señorío zapoteco en los Valles Centrales de Oaxaca (Monte Albán ya había decaído), y Juppa era dirigente de la guarnición del pueblo de Ladú para defender el territorio del actual Ixtlán de Juárez (*México Desconocido*, s.f.). La escultura de ambos guerreros se levantó por acuerdo del Cabildo en 1981 (Figura 1), la elaboró el escultor local Elías Hernández en cemento vaciado proporcionado por el mismo pueblo (Vélez Ascencio, 2015).



Figura 1. Estatuas de Juppa y Cuachirindoo. Foto: Salvador Sigüenza Orozco

## Las iguanas en el Istmo de Tehuantepec

A principios del siglo XX, el biólogo y naturalista Hans Friedrich Gadow (1855-1928), al igual que otros viajeros extranjeros, visitó la región del Istmo. Gadow trabajó en el Museo Británico y en la Universidad de Cambridge, perteneció a la Sociedad Ornitológica Estadounidense, a la Sociedad Zoológica de Londres y a la Real Sociedad. Debido a su interés por observar especies animales y vegetales, viajó por el sur de México entre 1902 y 1904, y recorrió en ferrocarril la zona ístmica del país. Durante la visita de cuatro días que realizó al pueblo *ikoots* de San Mateo del Mar observó iguanas:

El tejado de la casa estaba habitado por iguanas negras, que los huaves no comen, lo que nos brindó suficiente oportunidad de estudiar sus costumbres. Por la mañana salían de sus escondrijos a disfrutar del sol; entre tanto sus manchas grises y marrones se volvían negras. Luego trepaban a los mangos para comer hojas, y se tumbaban a la espera de insectos, en especial las estridentes cigarras. De vez en cuando descendía una por el tronco, con la cabeza hacia abajo y el rabo curvado, y al llegar al suelo arrancaba un bocado de hierba, que mascaba con parsimonia. En un primer momento no eran tímidas, y podían capturarse con un palo y un lazo, que permitían deslizar por su cabeza. Al igual que los demás lagartos, no hacían caso del lazo, sino que mantenían los ojos fijos en la persona. Una vez apresadas se volvían muy salvajes, mordían, arañaban y atizaban fuertes golpes con sus colas. (Gadow, 2011: 175-176)

Posteriormente, el naturalista se trasladó a la ciudad de Oaxaca, atravesando Jalapa del Marqués, Tequisistlán, San Bartolo Yautepec y Totolápam, antes de llegar a los Valles Centrales, donde recorrió Monte Albán, El Tule y San Felipe del Agua.

A diferencia del interés biológico de Gadow por las iguanas, los habitantes originarios de la región las han utilizado como alimento. Al respecto, Magaña (2022) realizó la reconstrucción histórica y social de la cultura alimentaria en el istmo de Tehuantepec, señaló las prácticas alimentarias desde la época previa a la Conquista y, a partir de las relaciones geográficas coloniales, estableció que la iguana, al igual que el armadillo y el conejo, son alimentos de origen prehispánico y considera que durante el periodo colonial tuvieron un carácter identitario. Estos alimentos se conservaron en la región durante siglos y su consumo actual dota de identidad a las comidas, de acuerdo con la temporada del año en que suceda. Sobre el uso alimenticio de la iguana, la autora señala:

La iguana es uno de los principales alimentos que se consumen durante la cuaresma. Las mujeres zapotecas cocinan a este verde reptil por el sabor de su carne y sus huevos. Aunque es una especie que ha sido considerada en peligro de extinción, los cazadores continúan capturándola y vendiéndola a las mujeres en Juchitán y Tehuantepec. La carne es de color blanca y su sabor es parecido al del pollo. Se prepara con cebolla, jitomate, hierbas de olor, chile guajillo, achiote y sal. El mayor consumo de la iguana es durante la cuaresma y en el día de muertos cuando se preparan tamales de iguana (Magaña, 2022: 209).

Actualmente, comer iguana es una tradición de Semana Santa. Con su carne se elaboran fundamentalmente tamales y un guisado que en zapoteco se llama *Guchachi dxita* (Redacción *IstmoPress*, 2019).

En 2023 se colocó en el espacio público de Tehuantepec la enorme figura de una iguana que, según sus autores, es una forma de recordar a las personas que fallecieron en el sismo del 7 de septiembre de 2017 (Figura 2). La iguana, realizada por Alberto Flores y Sam Gutiérrez, se encuentra en el cruce de Tehuantepec a Salina Cruz. Mide cerca de 12 metros de largo, de los cuales seis son de rabo. Tiene un peso de entre 10 y 15 toneladas y se elaboró con cemento, varilla y roca (Romo Martínez, 2023).



Figura 2. Iguana en Santo Domingo Tehuantepec. Foto: Dalí López

## Producción agrícola tropical en Tuxtepec

La región del Papaloapan alcanzó cierta prosperidad económica a finales del siglo XIX. La construcción del ferrocarril México-Veracruz motivó que españoles, cubanos y alemanes establecieran plantaciones de tabaco, cacao, plátano, hule, algodón, caña y café, además de pastizales para la cría extensiva de bovinos. Al empezar el siglo XX, Tuxtepec era el centro comercial de la región. Loma Bonita se fundó en 1902 como campamento del ferrocarril, con el nombre de Estación Medina, fue agencia de Tuxtepec y se instituyó como municipio en 1937.

El ferrocarril llevó a Loma Bonita a empresarios de Estados Unidos, quienes invirtieron en el cultivo de mango, café, maíz y naranja. En los años veinte, la región fue beneficiada por la producción tabacalera y, sobre todo, por el cultivo de plátano roatán, de gran auge entre 1913 y 1934. En 1926 hubo una gran afectación a la economía regional por una plaga del plátano, lo que provocó el surgimiento del cultivo de piña. Poco después, en 1929, un huracán causó severos daños a las plantaciones de plátano y, aunque la producción pareció recuperarse y Tuxtepec siguió con el auge del “oro verde”, la aparición de dos plagas que atacaron los plantíos, el chamusco y el mal de Panamá (ambas causadas por hongos), provocaron que la agricultura entrara en crisis y las grandes empresas abandonaran la región, lo que dejó sin crédito y sin mercado a los productores locales. En 2018 se inauguró el monumento al “oro verde”, alusivo al plátano que se ha producido en el ejido de San Bartolo ubicado al noreste de Tuxtepec (*El Piñero*, 2018, 14 de abril). Sin embargo, la estatua fue retirada por las críticas a su desproporción; meses después su sitio fue ocupado por una nueva silueta que se inauguró en diciembre de 2019 (*El Piñero*, 2019) (Figura 3).

La crisis del campo se agudizó a finales de los treinta, a pesar de que se empezó el cultivo de variedades más resistentes a las plagas, como el plátano macho y el enano. En consecuencia, la agricultura de la zona tuvo un giro importante con la siembra masiva de caña de azúcar y piña. Esta última creció tanto que Loma Bonita alcanzó fama mundial como exportador, al caer la producción de Hawái. La producción piñera permitió la existencia de emparadoras, que posteriormente determinaron las técnicas de cultivo, su cantidad y la introducción de otros cultivos como el mango, con semejante proceso de industrialización. Al concluir la Segunda Guerra Mundial, la producción piñera de Hawái y las Filipinas se recuperó, por lo que Estados Unidos dejó de comprar piña mexicana.

Tras la inundación de 1944, el gobierno mexicano emprendió diversas acciones de infraestructura, a través de la Comisión del Papaloapan, entre ellas una fábrica de papel y un ingenio. La Fábrica de Papel Tuxtepec, cuya construcción inició en 1956, fue inaugurada en 1958 por el presidente Adolfo Ruiz Cortines, su producción era de papel para elaborar periódico y libros de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito. En 1963 se aprobó la construcción de un ingenio azucarero en terrenos del municipio y, en ese mismo año, se efectuó la Exposición agrícola, ganadera, industrial y artesanal de Tuxtepec. El ingenio, que recibió el nombre de “Adolfo López Mateos”, molió su zafra de prueba en 1968. Medio siglo después, en 2018, cerca del ingenio, las autoridades municipales inauguraron la estatua llamada “El cañero”, que representa el trabajo de la zafra (*El Piñero*, 2018, 6 de abril) (Figura 4).



Figura 3. El recolector de plátano, San Bartolo Tuxtepec. Foto: Jorge Calderón Cobos



Figura 4. Estatua de El cañero, San Juan Bautista Tuxtepec. Foto: Jorge Calderón Cobos

## Comentario final

A semejanza de los elementos y los mecanismos que las instituciones del Estado mexicano utilizaron para implantar la conciencia nacional, en Oaxaca he identificado la generación de dispositivos y representaciones locales que pretenden rememorar el pasado y propiciar memoria local. Se trata de incorporar al espacio público elementos étnicos, laborales, agrícolas

y festivos, los cuales se difunden para forjar identidad. El mensaje tiene dos receptores: la misma comunidad, para afianzar la identidad, y las miradas externas, para marcar la diferencia o subrayar una autenticidad *sui generis* sobre un aspecto determinado.

Colocar estas expresiones en el espacio público no sólo tiene fines contemplativos. La cercanía y la proximidad de los contenidos favorece su carácter colectivo y de aceptación, aunque también corre el riesgo de caer en la obviedad. En la mayoría de los casos se trata menos de una exhibición estética y más del carácter representativo que se espera que genere lazos y vínculos de identidad.

Estas expresiones regionales, a semejanza de los elementos de la identidad nacional, provienen de acciones hegemónicas locales que intervienen el espacio público y lo ideologizan. Estamos ante representaciones como ejercicios de memoria y de identidad cuya reiteración alude a historias étnicas, de oficios y de símbolos, en las que las formas de relato visual tienen un papel central. Los monumentos revisados son reflejo de los pasados colectivos y las comunidades las utilizan para verse a sí mismas y para establecer diferencias respecto a otras.

## Referencias

Quintanar Solares, D. (2018). *Agenda 2025 para el espacio público y la vida pública en México. Un llamado colectivo a la acción*. Asociación Nacional de Parques y Recreación de México (ANPR). <https://anpr.org.mx/agenda-2025-para-el-espacio-publico-y-la-vida-publica-en-mexico/>

Casa de la Ciudad (s.f.). *Diagnóstico del Índice de Espacio Público para la Zona Metropolitana de Oaxaca*. <https://casadelaciudad.org/diagnostico-del-indice-de-espacio-publico-para-la-zona-metropolitana-de-oaxaca/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016). *Espacio público. Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe*. <https://plataformaurbana.cepal.org/es/urban-themes/34-espacio-publico>

Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Los Libros de la Catarata.

*El Piñero* (2018, 14 de abril). Develan monumento al oro verde en San Bartolo. <https://www.elpinero.mx/develan-monumento-al-oro-verde-en-san-bartolo/>

*El Piñero* (2018, 6 de abril). Tuxtepec: Fernando Bautista Dávila devela escultura "El Cañero". <https://www.elpinero.mx/tuxtepec-fernando-bautista-davila-devela-escultura-el-canero/>

*El Piñero* (2019, 4 de diciembre). Tuxtepec: Dávila instala nueva escultura en honor al “oro verde” en Tuxtepec. <https://www.elpinero.mx/davila-instala-nueva-escultura-en-honor-al-oro-verde-en-tuxtepec-ante-criticas-decide-taparla-y-decir-que-no-esta-concluida/>

Gadow, H. F. (2011). *Viajes de un naturalista por el sur de México*. Fondo de Cultura Económica.

García Jiménez, S. (2024). El escultor Ernesto Scheleske: obras para el Estado y la Iglesia, 1887-1934. *Cuadernos del Sur*, 57, 60-93.

Galindo Sosa, F. (2023, 31 de enero). El patrimonio cultural en el Estado mexicano. *Blog UNLA* [Universidad Latina de América]. <https://www.unla.mx/blogunla/el-patrimonio-cultural-en-el-estado-mexicano>

Gobierno de la Ciudad de México (2025, 21 de julio). *Entrega Claudia Sheinbaum Paseo de las Heroínas con 14 esculturas: 13 dedicadas a mujeres que hicieron historia y una a heroínas anónimas* [Boletín de prensa]. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-claudia-sheinbaum-paseo-de-las-heroinas-con-14-esculturas-13-dedicadas-mujeres-que-hicieron-historia-y-una-heroinas-anonimas>

Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria*. Paidós.

Magaña Santiago, M. de los Á. (2022). *Entre hornos, fogones y comiscales: la construcción sociohistórica de la cocina en el Istmo de Tehuantepec durante el México posrevolucionario* [tesis doctoral]. CIESAS.

México Desconocido (s.f.). *Juppa y Cuachirindoo, los héroes de Ixtlán que derrotaron a los aztecas*. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/juppa-y-cuachirindoo-los-heroes-de-ixtlan-que-derrotaron-a-los-aztecas.html>

Norá, P. (2008). *Los lugares de la memoria*. Trilce.

ONU-Habitat (2018). *Claves para el espacio público*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/claves-para-el-espacio-publico>

Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista mexicana de sociología*, 77(1), 07-36.

Redacción IstmoPress. (2019, 16 de abril). Comer iguana es una tradición en el Istmo que no debe satanizarse. *IstmoPress*. <https://www.istmopress.com.mx/istmo/comer-iguana-es-una-tradicion-en-el-istmo-que-no-debe-satanizarse/>

Redacción NVI Noticias. (2017, 18 de abril). En Oaxaca hay 18 estatuas colocadas en Calzada de la República... ¿Sabes quiénes son?. *NVI Noticias*.  
<https://www.nvinoticias.com/artesantias/cultura/en-oaxaca-hay-18-estatuas-colocadas-en-calzada-de-la-republicasabes-quienes-son/11245>

Romo Martínez, F. (2025, 27 de marzo). Realizan escultura de iguana en Tehuantepec; sería la más grande del mundo. *El Imparcial de Oaxaca* [web].  
<https://imparcialoaxaca.mx/istmo/802027/realizan-escultura-de-iguana-en-tehuantepec-seria-la-mas-grande-del-mundo/>

Universidad de Guadalajara (s.f.). *Bienes culturales*. Coordinación General de Patrimonio.  
<https://patrimonio.udg.mx/bienes-culturales>

Vélez Ascencio, O. (2015, 27 de noviembre). 1496: resiste Ixtlán expansión azteca. *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*.

Zárate Toscano, V. (2003) El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la ciudad de México en el siglo xix. *Historia Mexicana*, 53(2), 417-446.

1. Correo electrónico: [salvadorsgzorc@gmail.com](mailto:salvadorsgzorc@gmail.com) ↑

2. Los bienes culturales son, para la Universidad de Guadalajara (s.f.), aquellos bienes “materiales e inmateriales originales que reúnen valor estético, histórico o intelectual como producto de la creatividad humana en cualquiera de las manifestaciones científicas, artísticas y culturales”. Tienen relevancia histórica, científica, simbólica y/o estética. Galindo Sosa (2023), los define como los “muebles, inmuebles o intangibles que poseen un valor de relevancia que, por sus connotaciones arqueológicas, artísticas, históricas, etc., les hace merecedores de tal calificación y, por tanto, dignos de ser tutelados por la normatividad que los regula, sea quien sea su titular o poseedor y sin que exista necesariamente una previa declaración administrativa al efecto”. ↑

# ***El canto comunal de las chicharras***

*Fernando Mino Gracia<sup>III</sup>*

CIESAS Pacífico Sur



La película fue dirigida por Luna Marán, cineasta zapoteca de Guelatao de Juárez, Oaxaca, que ha destacado por sus trabajos documentales previos: el cortometraje *Me parezco tanto a ti* (2011) y el largo *Tío Yim* (2019), una exploración intimista de la figura de su padre, el antropólogo Jaime Martínez Luna, autor de *Eso que llaman comunalidad* (2010).

## Breve recuento de la visualidad serrana

A lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, el cine indigenista mexicano tuvo interés etnográfico —desde perspectivas de observación asépticas y distanciadas— por documentar la vida tradicional de las comunidades indígenas de Oaxaca, con la consigna de preservar una memoria que, se consideraba, estaba en vías de desaparecer bajo el peso de la modernidad. Sólo la emergencia de la tecnología del video permitió una apropiación comunitaria del audiovisual como medio de representación. Los primeros pasos datan de 1982, cuando en la Sierra Norte oaxaqueña un grupo de jóvenes zapotecos “de 18 a 25 años, entre profesionistas y gente con experiencia en su comunidad [...] creamos un lenguaje y una manera creativa de tratar nuestros propios asuntos y de cómo vernos a nosotros mismos” (*Medios de comunicación*, 1993: 1).<sup>[2]</sup> Pocos años después, el Instituto Nacional Indigenista implementó el proyecto de Transferencia de Medios Audiovisuales a Organizaciones y Comunidades Indígenas que, en Oaxaca, desarrolló un taller piloto con mujeres *ikoots* de San Mateo del Mar, en 1985, del que surgieron tres cortometrajes escritos y dirigidos por el mismo grupo de mujeres, encabezadas por Teófila Palafox.

El citado proyecto de transferencia de medios permitió —pese a su interrupción pocos años después— que un puñado de jóvenes indígenas se familiarizaran con la nueva tecnología, la llevaran a sus comunidades y comenzaran a integrarla a sus prácticas de representación y memoria. En Guelatao, por ejemplo, al inicio de los años noventa se fortaleció el interés por el video y se lanzó un proyecto de televisión comunitaria, Canal 12, que consiguió grabar algunos programas y mantenerse hasta 1996 (Martínez Luna: 122-123).

La siguiente generación se nutrió de aquel trabajo y germinó en un notable interés por el cine y, en general, por la cultura visual. Luna Marán (1986) pertenece a esa segunda generación de cineastas indígenas. Creció en un entorno propicio para desarrollar sus aptitudes para el arte, desde una perspectiva de (re)apropiación de la identidad indígena y de afirmación de la autonomía comunitaria. Luego de participar en su infancia en el programa de televisión “Teleprimaria”, grabado en Guelatao como parte del proyecto del Canal 12, decidió estudiar cine en la Universidad de Guadalajara. Terminada y encaminada su carrera cinematográfica, regresó a Guelatao para desarrollar un proyecto personal y colectivo de formación audiovisual

que ha sido pionero: el Campamento Audiovisual Itinerante, que durante varios años ha recorrido comunidades de su región con talleres de realización cinematográfica, fotografía, actuación y, en general, formación en lo que significa la cultura visual.

## La lógica comunal

*Chicharras* es, en buena medida, una representación audiovisual de los postulados del libro de Martínez Luna (2010), una obra coral en la que se demuestra que “la naturaleza ofrece la sobrevivencia pero reclama su cuidado. Esto genera fórmulas de convivencia claramente precisadas” (p. 149). Para Marán, la comunalidad “es algo que está en un montón de comunidades y cada comunidad la vive de forma diferente. Yo he aprendido la forma de Guelatao, esa forma es la que está en mi ADN, es esa agua en la que he crecido” (Comunicación personal, 6 de junio de 2025).

El relato de la película es sencillo: un ingeniero pretende ingresar con maquinaria pesada a la ficticia comunidad de San Pablo Begu para la construcción de una carretera “de cuatro carriles” financiada con recursos estatales. Una mujer guardia comunitaria (cargo conocido tradicionalmente como “topil”) le impide el paso y consulta con los regidores municipales; sólo uno tiene conocimiento del proyecto. El presidente municipal niega el acceso de la maquinaria y comienza un largo proceso de diálogo, primero al interior del cuerpo edilicio, y luego con la comunidad entera para decidir si se permite, o no, la construcción de la obra. Está en juego el territorio: una naturaleza alegorizada con breves secuencias que juegan con las texturas de las paredes de una gruta, de las montañas boscosas, de las hojas de los árboles, de los líquenes de los troncos.

La descripción filmica del sistema de cargos es un primer acercamiento a la lógica comunitaria indígena. En el modelo comunal, los puestos públicos no son remunerados y son, de hecho, una obligación escalafonaria para los integrantes de la comunidad (desde topil hasta presidente municipal, pasando por diferentes regidurías responsables de los servicios públicos básicos). Como señala Martínez Luna, “la representación política en una comunidad es el resultado de una convivencia directa y diaria, es el conocimiento profundo de cada ciudadano, pues éste demuestra sus capacidades desde niño” (2010: 48). En la película, la topila es una joven que estudió criminología y que, además de prestar servicio a la comunidad en las tareas de policía, se dedica a asesorar a otras comunidades en procesos legales.

Las y los regidores discuten los asuntos públicos y representan la diversidad de intereses dentro de una comunidad. Son todos vecinos que conocen las habilidades y las vulnerabilidades de sus pares y, en colectivo, buscan entender(se) (en) su relación con el

territorio. Ese proceso no se visualiza de manera solemne o dramática. Por el contrario, todo está envuelto en una cotidianidad amable, divertida, lo que da ritmo a la película. “Creo que es una característica muy clara de cómo se asumen los problemas en la comunidad. La comedia es algo que habita el espacio público de mi comunidad” (Luna Marán, comunicación personal, 11 de junio de 2025).

Si bien este cabildo comunitario es parte de la estructura política estatal, el relato fílmico lo plantea autónomo y diferenciado, anclado a su propio territorio, y su región. Por tanto, es ajeno —y vulnerable— a las lógicas de la administración centralizada del Estado, un ente abstracto representado por la mole impersonal de la Ciudad Judicial de la capital de Oaxaca, a la que hay que recurrir, pero de la que siempre se desconfía. Cuando varios de los integrantes del cabildo de San Pablo se entrevistan con un funcionario, éste se sorprende cuando le anuncian que van a realizar una asamblea a propósito del proyecto; una sorpresa que se oculta en la condescendencia: “¿Para qué va a ser la asamblea?, para festejar, obviamente”. Este desfase entre órdenes de gobierno se explica, según Martínez Luna, porque el Estado-nación “se fundamenta en la individualidad, es decir, en la identificación de intereses individuales; y la región se fundamenta en la comunalidad, es decir, en una definición que comparten habitantes de un área geográfica específica” (2010: 25).

El género y la inequidad en los roles tradicionales también son parte importante del relato. “Quería hacer una película sobre la participación política de las mujeres, ese fue mi faro” (Marán, comunicación personal, 6 de junio de 2025). Una de las regidoras es una madre de familia absorbida por las tareas de su cargo, pero que se da tiempo para preparar de comer para su familia o para jugar a ratos con sus pequeños hijos, cuidados por la abuela pues el padre, si bien es comprensivo con la responsabilidad de su esposa, no participa de las actividades domésticas o la crianza. La topila-criminóloga apenas tiene tiempo para compaginar sus dos actividades, lo que le provoca el reproche de su pretendiente, un emigrado que recién vuelve a la comunidad (“¿estás muy ocupada o qué?”). Las más jóvenes, entre cervezas, se cuestionan si quieren quedarse en la comunidad y convertirse en madres, o mejor migrar (“estamos cerca de ser un pueblo fantasma”, “¿a qué te quedas?”). Son las mujeres también las que exigen, las que hacen evidentes los problemas más urgentes, como la falta de agua.

La vida en comunidad no es sencilla, está expuesta siempre a la presión externa, a la imposición, incluso internalizada, de “ser como los de afuera querían que fuéramos” (Martínez Luna, 2010: 120). En la película, uno de los regidores, el único que sabe del proyecto carretero, es acusado de anteponer sus intereses personales al colectivo, en gran medida por una adicción

al alcohol; las únicas que lo confrontan son las mujeres que lo encaran por no hacer nada ante la carencia de agua. El presidente mismo es vulnerable al cohecho, representado por su asistencia a un bar con funcionarios del gobierno estatal el día previo a la asamblea decisiva.

*Chicharras* busca ser un mosaico representativo de los sentires y los pensares comunitarios en el ejercicio cotidiano de sus derechos y obligaciones políticas, y su convivencia. En tanto ficción, ese afán desemboca en una serie de personajes y viñetas arquetípicas, algunas más logradas que otras: la ONG independiente de asesoría a las comunidades, la autoridad que intenta abrirse a la participación de las mujeres, aunque sea “un poco incómodo porque tienen a sus hijos”; el funcionario condescendiente e impositivo, el contratista de labia fácil y engañosa que les llama “hermanitos” a sus interlocutores y promete “autos, carretera, progreso”; el regidor alcohólico que ve sólo para su beneficio y que actúa a espaldas de la comunidad; los ancianos sabios que representan la esencia de la comunidad y se reúnen alrededor de una hoguera. Lo más destacado del conjunto es el espléndido trabajo actoral (casi todo el elenco está compuesto por actores oriundos de Guelatao), que fluye y se sostiene en la improvisación.

Esta película de Guelatao dirigida por Luna Marán sintetiza de manera certera medio siglo de paulatina recuperación de una voz sepultada bajo discursos externos. “La lógica primaria que yo tengo es la lógica comunal [...]. Yo soy de Guelatao, yo soy serrana y tengo toda la práctica de una persona que nació y creció en ese contexto. Pude haberme ido y ya, pero decidí regresar, integrarme a la asamblea y asumir los cargos” (Luna Marán, comunicación personal, 6 de junio de 2025). La persistencia del arraigo, a pesar de la migración temporal para profesionalizarse, alimenta nuevas maneras de expresar esa imprecisa comunalidad. Como señala Martínez Luna, “[e]s tiempo de ‘voltear la tortilla’ [...], es urgente escribir nuestra propia historia, es necesario integrar nuestros valores y principios con base en nuestra oralidad e imagen”. (2010: 127).

## Referencias

Marán, L. (directora) (2024). *Chicharras*. Yi hagamos lumbre.

Martínez Luna, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. Dirección General de Culturas Populares – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca / Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.

Medios de comunicación (1993). *Topil*, 50(XII), 1-3.

1. Correo: [mino.fernando@ciesas.edu.mx](mailto:mino.fernando@ciesas.edu.mx) ↑

2. La revista *Topil*, en la que apareció el artículo citado, era una publicación de la Asamblea de Autoridades Zapotecas y Chinantecas de la Sierra (AZACHIS), colectivo formado, entre otros, por Álvaro Vásquez, Martha Colmenares, Fernando Hernández Mata, Inocencio Mena y Teófilo Carpio. [↑](#)

# Visualizando el territorio mixteco

*Betsabé Piña Morales<sup>III</sup>*

CIESAS Ciudad de México

## Visualizar

Por siglos, los pueblos de la Mixteca han configurado sus territorios no solo a partir de líneas y fronteras visibles, sino también mediante historias, símbolos y rituales. Caminar junto con la comunidad es una forma de descubrir cómo los espacios cobran sentido más allá de la geografía física. Durante mi trabajo de campo en Yanhuitlán, Oaxaca, acompañé a autoridades y habitantes en recorridos con diferentes objetivos; en estos trayectos se abrían paso memorias, narraciones y gestos que dan vida al territorio.

El paisaje mixteco, de lomas rojizas y barrancas erosionadas, forma parte de una historia de largo aliento. Estos suelos, conocidos como Formación Yanhuitlán, han sido estudiados por geógrafos y geólogos por su origen lacustre y por la huella que la erosión ha dejado en el horizonte. Sin embargo, para las comunidades, más allá de lo geológico, el paisaje es un tejido de narraciones, actividades y experiencias. La urdimbre de la tierra comunal se sostiene por las prácticas sociales como el tequio y la guesa, en las fiestas y en la organización local. Así se sostiene la vida comunitaria.

Pensamos en la territorialidad como una categoría de larga duración que se transforma sutilmente y que sobrevive a los cambios sociales. Se expresa en mitos, rituales y ceremonias, donde los lugares adquieren un valor sagrado y donde las fronteras no son simples líneas, sino símbolos que definen las relaciones comunitarias e intercomunitarias, como lo afirma Alicia Barabas (2004). Así, las fronteras mixtecas son porosas y dinámicas, muy distintas de las geopolíticas.

“Visualizar” es representar mediante imágenes un fenómeno. En este caso, como parte de mi investigación doctoral, he buscado trazar las líneas históricas y simbólicas que atraviesan las prácticas comunitarias aunque no sea posible verlas físicamente.

# Las líneas espaciales y temporales del territorio de Santo Domingo Yanhuitlán

## I El camino de la peregrinación



Serie fotográfica *El camino de la peregrinación*. Fotografías tomadas en Santo Domingo Yanhuitlán durante la fiesta de Semana Santa. 2023

El valle de Yanhuitlán, uno de los más extensos de la Mixteca Alta, ha sido habitado por grupos humanos al menos desde hace 5,000 años. En los montes que lo rodean aún se encuentran fragmentos cerámicos prehispánicos, huellas materiales de esas antiguas presencias. Siempre he pensado que el registro visual funciona de manera similar: como un conjunto de datos fragmentados, como fechas o acontecimientos dispersos. Son fotogramas que capturan un instante o un detalle, no para construir una cronología lineal, sino para dar cuenta de fenómenos que emergen en el tiempo. En el corazón de este valle se ubica el municipio homónimo, donde hace quinientos años comenzó la edificación de un complejo conventual dominico.

El complejo conventual de Yanhuitlán tuvo sus orígenes hacia 1540-1541, cuando se menciona por primera vez la fundación del convento; formalmente aprobada en 1548 con el apoyo del encomendero Gonzalo de las Casas. La construcción avanzó hasta erigir la primera fachada de la iglesia en 1575 y culminar en 1579 con el retablo mayor, atribuido a Andrés de Concha. Más de un siglo después, en 1718 y 1720, inscripciones en el ábside señalan posibles obras de construcción o reparación, prueba de que el convento se mantuvo en constantes cambios arquitectónicos.

La construcción del templo no se detuvo ahí. Con el paso del tiempo, los movimientos telúricos y el propio peso de su arquitectura fueron provocando un notable deterioro. Entre 1999 y 2016, el INAH emprendió un amplio proceso de restauración que incluyó la reconstrucción de las cúpulas y de la zona de la hospedería. El espacio que hoy visitamos es el resultado de ese trabajo.

El convento nunca perdió vida. Cada año, la Semana Santa constituye una de las celebraciones más importantes de Yanhuitlán, cuyo momento central es la procesión de los llamados “Ángeles pasionarios”. Estos cristos polícromos permanecen guardados en la iglesia durante todo el año. Cada uno conserva en sus bases inscripciones en mixteco con los nombres Tico, Yuyusa, Danaa, Sayujo, Yuxocoyo, Tinde, Yudayo y también San Miguel. De acuerdo con Manuel Hermann (2016), dichas denominaciones se relacionan con los antiguos barrios, que para finales del siglo XVIII eran pueblos sujetos de Yanhuitlán.

El Sábado Santo, familias del lugar cumplen con la tarea de vestir a los ángeles para la procesión. Estas familias, a lo largo de generaciones, han custodiado las cajas con los atuendos de cada cristo, conservando la responsabilidad de prepararlos para la procesión.

La permanencia de esta práctica no solo evidencia la continuidad de una tradición religiosa, sino también el vínculo entre las estructuras organizativas de Yanhuitlán y sus antiguas divisiones barriales, proyectando hasta el presente una red de cohesión comunitaria que articula tanto a residentes como visitantes, particularmente las familias que han migrado a las grandes ciudades.

## II Los límites municipales: relaciones fraternas para el futuro



Serie fotográfica *Relaciones fraternas*. Fotografías tomadas en el recorrido por los límites municipales de Santo Domingo Yanhuitlán y San Pedro Topiltepec con las autoridades de ambos pueblos. 2023

Yanhuitlán cuenta con una superficie de aproximadamente 7,007 hectáreas y una población cercana a 1,500 personas. Limita con ocho municipios: San Andrés Sinaxtla, San Bartolo Soyaltepec, San Juan Teposcolula, San Pedro Topiltepec, Santa María Chachoapam, Santo Domingo Tonaltepec, Santiago Tillo y San Juan Yucuita. Las autoridades comunales me explican que “deben recorrer al menos una vez durante su administración el perímetro municipal”.

Salimos muy temprano en camioneta hacia el pueblo de Xacañi, hasta llegar al punto en que el cerro nos obliga a continuar a pie. La caminata se vuelve empinada; la hojarasca hace que los pies se resbalen y la vegetación se torna más abundante. Ha pasado tiempo desde que dejamos la última casa del pueblo, y las hojas secas crujen bajo nuestros pasos.

En esta jornada pude observar el recorrido de reconocimiento del límite municipal entre Yanhuitlán y Tiltepec, agencia de San Pedro Topiltepec. Al llegar al primer punto de encuentro, las autoridades, de manera formal y jerárquica, subrayaron la importancia del evento, destacando que esta era una manera de fomentar la fraternidad y el apoyo mutuo en el futuro.

Caminamos por algunas horas, identificando varias mojoneras, piedras o marcas que indican las fronteras entre pueblos y proyectan líneas imaginarias de las líneas territoriales. Las fronteras se conciben como divisiones establecidas mediante negociaciones entre los pobladores y el Estado, aunque el territorio se encuentra en constante configuración y adquiere múltiples dimensiones que reflejan la lucha por la administración de la tierra.

La relación con el territorio es compleja y excede lo puramente productivo. Las fronteras simbólicas reflejan tensiones y alianzas entre pueblos y deben analizarse considerando las diferencias generadas por los grupos frente a las normas institucionales, así como la manera en que estas se entrelazan con los saberes locales. En estas caminatas, se busca que los límites sean reconocidos por ambos pueblos, reavivando así las relaciones intercomunitarias.

### III. La Gueza y el mantenimiento de la tierra



Serie fotográfica: *Gueza*. Fotografías tomadas durante la cosecha de trigo. 2023

El tequio y la gueza son actividades que organizan la vida comunitaria en la Mixteca. La gueza designa una relación recíproca, mediante el ofrecimiento de bienes para un evento. Las personas llevan a los mayordomos de las fiestas productos y dinero para aligerar la carga del compromiso adquirido. También se da la ayuda mediante la fuerza de trabajo, ya sea en un evento o para los trabajos del campo.

Los suelos de Yanhuitlán se han vuelto menos productivos. Se cosecha lo necesario para el autoconsumo. Don Julio me pide que lo alcance en un paraje delante de “Cruz de Tabla”. Me pide que lleve mi cámara. Entiendo que quiere que registre la actividad de la cosecha del trigo, que la información que se recabe se les haga llegar a los jóvenes que no viven en la comunidad.

Cuando llego al lugar los tres hombres que trabajan la parcela me platican que entre los años 1950 y 1970 se sembraban varias hectáreas en el pueblo, y la cosecha implicaba el trabajo de muchos campesinos que cortaban con la hoz de sol a sol, pasando de terreno en terreno hasta terminar todas las parcelas del pueblo. Es decir, los hombres ofrecían la gueza en los terrenos de otras familias y luego esas familias les ayudaban a ellos con su cosecha. No era algo que se tenía que hablar, era algo que se ofrecía y se recibía. “Luego llevaban el trigo a las eras, espacios planos y limpios donde se trillaba con burros; más tarde, con horcas se aireaba el grano y con zarandas se limpiaba hasta dejarlo listo”. Hoy, la actividad se realiza a menor escala: se cultivan menos hectáreas, participan pocas personas y la cosecha es menor, pero la práctica conserva su valor cultural y comunitario al dar gueza.

El valor central de la gueza es la reciprocidad. En estas transacciones no hay ganancia; la reciprocidad es equilibrada y no inmediata: lo que se ofrece mediante la gueza será devuelto en la misma medida en el futuro. Gracias a este sistema, los terrenos podían ser sembrados y

cosechados de manera comunitaria.

## Las líneas que no se ven

El territorio y las prácticas comunitarias de Yanhuitlán se entrelazan a través de líneas invisibles que marcan historia, relaciones y cohesión social. Las festividades más emblemáticas del pueblo revelan cómo los cristos del siglo XVI convocan a la comunidad desde hace siglos, integrando a migrantes y residentes y reforzando la cohesión social a través de las ceremonias religiosas. Los recorridos con las autoridades comunales muestran cómo los mojones no solo delimitan espacios históricos, sino que también simbolizan acuerdos que se reavivan con los pueblos vecinos en cada administración. Finalmente, el trabajo colectivo en un campo de trigo muestra la práctica de la gueza, con la que se fortalecen los lazos sociales mientras se mantiene la tierra productiva.

## Bibliografía

Barabas, A. (2004). La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca. *Desacatos*, (14), 145-168.

Hermann, M. (2016). Tierras, caciques y barrios en Yanhuitlán: un proceso jurídico en el siglo diecisiete. *Cuadernos del Sur*, (40), 46-61.

Ingold, T. (2000). *The Perception of the Environment*. Routledge.

Ingold, T. (2007). *Líneas. Una breve historia*. Editorial Gedisa.

Sempio, C. (2020). El Aleph del don. Guezas intercomunitarias en la Mixteca Alta. Aproximaciones etnográficas. *Alteridades*, 30(59), 19-30.

1. Doctorante en Antropología. Correo: [b.pina@ciesas.edu.mx](mailto:b.pina@ciesas.edu.mx) [↑](#)